

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS

CARRERA DE INGENIERÍA EN ECONOMÍA MENCIÓN FINANZAS

INFORME FINAL DEL TRABAJO DE GRADO

"ANÁLISIS E IMPACTO DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA PROVINCIA DE IMBABURA; A UN AÑO DE VIGENCIA COMO POLÍTICA SOCIAL 2011- 2012".

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERÍA EN ECONOMÍA, MENCIÓN FINANZAS

AUTORA: Rosa Isabel Gómez Chirán

DIRECTOR: Econ. José Chamorro Mayanquer

RESUMEN EJECUTIVO

En la presente investigación se realizó con la finalidad de conocer y establecer un análisis e impacto de la aplicación de la Ley de Economía Popular y Solidaria en las cooperativas de ahorro y crédito de la provincia de Imbabura. En el presente estudio se realizó un diagnóstico situacional para identificar los aspectos generales de la ley que involucran al sector cooperativo, los antecedentes históricos de la evolución de las Cooperativas de Ahorro y Crédito y la situación pasada y la situación actual. Otro aspecto importante es el desarrollo del marco teórico con información científica, con la descripción de aspectos relacionados a la investigación, que apoye al tema. La siguiente fase fue el planteamiento de la metodología; donde se determina el tipo de investigación realizada la cual en primera instancia fue la documental, luego la investigación de campo mediante las encuestas y la entrevista, y la constatación de los hechos lo cual permitirá dar respuesta a los objetivos planteados. En este contexto, respecto a la aplicación de la ley se determinó que existe un alto porcentaje (75%) de encuestados en las cooperativas de ahorro y crédito que cumplen con todas las normativas y cambios exigidos por la ley y el reglamento general, también grandes cambios especialmente en el área financiera y el administrativa, lo cual se refleja en los servicios y beneficios que reciben los socios. También se analizó los principales impactos en diferentes contextos económico, social, organizacional y legal. Finalmente se plantea las conclusiones y recomendaciones de toda la investigación en base a los resultados obtenidos.

SUMMARY EXECUTIVE

In the present investigation it was realized by the purpose of knowing and establishing an analysis and impact of the application of the Law of Popular and Solidary Economy in the cooperatives of saving and credit of the province of Imbabura. In the present study a situational diagnosis was realized to identify the general aspects of the law involving the cooperative sector, the historical precedents of the evolution of the Cooperatives of Saving and Credit and the situation in the present situation. Another important aspect is the development of the theoretical framework with scientific information, with the description of aspects related to research, that supports the theme. In this context, with regard to the application of the law one determined that there exists a high percentage (75%) of polled in the cooperatives of saving and credit that meet with all the regulations and changes demanded by the law and the regulation, also large changes especially in the financial area and the Administration, which is reflected in the services and benefits that members receive. Also was analyzed the major impacts in different contexts economic, social, organizational and legal. Finally, conclusions and recommendations of all research based on the results are obtained.

AUTORÍA

Yo, ROSA ISABEL GÓMEZ CHIRÁN, portadora de la cédula de ciudadanía Nro. 100304885-5, declaro bajo juramento que el trabajo aquí descrito es de mi autoría "ANÁLISIS E IMPACTO DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA PROVINCIA DE IMBABURA; A UN AÑO DE VIGENCIA COMO POLÍTICA SOCIAL 2011-2012", que no ha sido previamente presentado para ningún grado, ni calificación profesional; y, se han respetado las diferentes fuentes y referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.

ROSA ISABEL GÓMEZ CHIRÁN

C.I. 100304885-5

CERTIFICACIÓN DEL ASESOR

En mi calidad de Director del Trabajo de Grado presentado por la egresada ROSA ISABEL GÓMEZ CHIRÁN para optar por el Título de INGENIERA EN ECONOMÍA MENCIÓN FINANZAS, cuyo tema es: "ANÁLISIS E IMPACTO DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA PROVINCIA DE IMBABURA; A UN AÑO DE VIGENCIA COMO POLÍTICA SOCIAL 2011- 2012". Considero que el presente trabajo reúne requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del tribunal examinador que se designe.

En la ciudad de Ibarra, a los 18 días del mes de febrero de 2016

Econ. José Chamorro Mayanquer DIRECTOR DEL TRABAJO DE GRADO

CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE GRADO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

Yo, ROSA ISABEL GÓMEZ CHIRÁN, con cédula de identidad Nº. 100304885-5, manifiesto mi voluntad de ceder a la Universidad Técnica del Norte los derechos patrimoniales consagrados en la Ley de Propiedad Intelectual del Ecuador, Artículos 4, 5 y 6, en calidad de autora del trabajo de grado denominado: "ANÁLISIS E IMPACTO DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA PROVINCIA DE IMBABURA; A UN AÑO DE VIGENCIA COMO POLÍTICA SOCIAL 2011-2012", que ha sido desarrollado para optar por el título de: INGENIERA EN ECONOMÍA MENCIÓN FINANZAS en la Universidad Técnica del Norte, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente. En mi condición de autora me reservo los derechos morales de la obra antes citada. En concordancia suscribo este documento en el momento que hago la entrega del trabajo final en formato impreso y digital a la Biblioteca de la Universidad Técnica del Norte.

AUTORA: ROSA ISABEL GÓMEZ CHIRÁN

C.I.: 100304885-5

En la ciudad de Ibarra, a los 18 días del mes de febrero de 2016



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

INTERNATIONAL ACTION AND A DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE

AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

La Universidad Técnica del Norte dentro del proyecto Reposición Digital Institucional, determinó la necesidad de disponer de textos completos en formato digital con la finalidad de apoyar los procesos de investigación, decencia y extensión de la Universidad.

Por medio del presente documento dejo sentada mi voluntad de participar en este proyecto, para lo cual pongo a disposición la información siguiente:

Millian at 1	DATOS	DE CONTACTO		
CÉDULA DE IDENTIDAD:		100304885-5		
APELLIDOS Y NOMBRES: Gómez Chirán Rosa G		Rosa Gómez		
DIRECCIÓN: San Francisco de Natabuel González Suárez y calle Flo Vásquez				
EMAIL:		rous_elys21@h	otmail.com	
TELÉFONO		TELÉFONO MÓVIL:	0939434466	

E SECURIORIS LA LA CONTRACTORISTA LA CONTRACTORI	DATOS DE LA OBRA		
ΤΊΤULO:	"ANÁLISIS E IMPACTO DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA PROVINCIA DE IMBABURA; A UN AÑO DE VIGENCIA COMO POLÍTICA SOCIAL 2011- 2012"		
AUTOR (ES):	Gómez Chirán Rosa Isabel		
FECHA: AAAAMMDD	2016-feb-18		
SOLO PARA TRABAJOS	DE GRADO		
PROGRAMA:	x PREGRADO POSGRADO		
TÍTULO POR EL QUE INGENIERA EN ECONOMÍA MENO			
OPTA:	FINANZAS		
ASESOR /DIRECTOR:	Econ. José Chamorro Mayanquer		

2. AUTORIZACIÓN DE USO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD

Yo, Rosa Gómez portador de la cedula de ciudadanía No. 100304885-5, en calidad de autora y titular de los derechos patrimoniales de la obra o trabajo de grado descrito anteriormente, hago entrega del ejemplar respectivo en forma digital y autorizo a la Universidad Técnica del Norte, la publicación de la obra en el Repositorio Digital Institucional y uso del archivo digital en la Biblioteca de la Universidad con fines académicos, para ampliar la disponibilidad del material y como apoyo a la educación, investigación y extensión; en concordancia con la Ley de Educación Superior Artículo 144.

3. CONSTANCIAS

Yo, Rosa Gómez manifiesto que la obra objeto de la presente investigación es original y se la desarrolló sin violar derechos de autor de terceros, por lo tanto lo obra es original y que son titulares de los derechos patrimoniales, por lo que asumen la responsabilidad sobre el contenido de la misma y saldrán en defensa de la Universidad en caso de reclamación por parte de terceros.

En la ciudad de Ibarra, a los 18 días del mes de febrero de 2016

A	٨	11	IT	1	D	٨	

ACEPTACIÓN:

Nombre: Rosa Isabel Gómez

Nombre: Rosa Isabel Gome

C.C.: 100304885-5

(Firma) Bedorgeon

Nombre: Ing. Betty Chávez

Cargo: JEFE DE BIBLIOTECA

Facultado por resolución de Consejo Universitario

DEDICATORIA

Dedico con todo mi cariño a mi madre quien con su trabajo y sacrificio hizo posible mi formación académica dedicando toda su vida a cuidarme, enseñándome y guiándome valores y principios siempre por el camino correcto, a mis hermanos que con su alegría y su complicidad me acompañaron en cada momento de mi vida y a toda mi familia que me brindaron su apoyo incondicional.

A mis hermanos por estar siempre conmigo y creer en mí, por haberme ayudado y apoyado para salir adelante y cumplir mis metas tanto personal como profesional.

A mis abuelitos a quienes estimo y guardo profunda admiración, por confiar en mi perseverancia y optimismo y por haberme apoyado en momentos difíciles.

A mis amigas con quienes compartí bellos momentos perdurables en mi vida y por estar siempre en las buenas y en las malas.

Isabel

AGRADECIMIENTO

Agradezco a la Universidad Técnica del Norte, Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, por permitirme compartir alegrías y tristezas en sus aulas, y a mis maestros por los conocimientos compartidos.

Agradezco de una manera muy especial a mi director al Econ. José Chamorro Mayanquer, quien con sus conocimientos y el aporte de sus ideas y explicaciones me ha ayudado a terminar satisfactoriamente el presente documento de investigación

De igual manera un profundo agradecimiento a mi familia y en especial a mi madre por confiar siempre en mí, y darme su apoyo en todo momento y brindarme la oportunidad de ser mejor persona cada día.

A mis amigos que me han acompañado en esta etapa de mi vida brindándome su amistad incondicional y todas las personas que colaboraron en la elaboración de mi trabajo de grado y me ayudaron a culminar con éxito esta investigación.

Isabel

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CONTENIDO	PAGINA
PORTADA	i
RESUMEN EJECUTIVO	ii
SUMMARY EXECUTIVE	iii
AUTORÍA	iv
CERTIFICACIÓN DEL ASESOR	v
CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR	vi
AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN	vii
DEDICATORIA	xi
AGRADECIMIENTO	xi
ÍNDICE DE CONTENIDOS	xii
ÍNDICE DE CUADROS	XV
ÍNDICE DE GRÁFICOS	xvii
PRESENTACIÓN	xix
CAPÍTULO I	
DIAGNÓSTICO SITUACIONAL	
Antecedentes	1
Objetivos del diagnóstico	2
Variables e indicadores	3
Matriz de relación diagnóstica	5
Análisis de variables diagnósticas	7
CAPÍTULO II	
MARCO TEÓRICO	

Aspectos generales del cooperativismo	62
Aspectos generales del sistema financiero	65
Elementos y factores que intervienen en el sector cooperativo crédito	-
Aspectos sociales y económicos	74
Tipos de desarrollo socio- económico	77
Tipos de impactos	79
Entes reguladores	80
CAPÍTULO III METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	
Tipos de investigación	86
Diseño de la investigación	87
Determinación de la población y muestra	88
Métodos	91
Técnicas de investigación	93
Instrumentos	93
Análisis y confiabilidad de datos	94
Proceso de recolección y análisis de datos	94
Trascendencia científica o valor practico del estudio	95
CAPÍTULO IV ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS	

Antecedentes	96
Presentación y análisis de resultados de encuestas aplicadas a los funcionarios de las COAC	101
Resultados de las entrevistas	.121
Resultados de la observación directa	126
Contrastación de las preguntas de investigación	.127
¿Cuál es la situación pasada de las COAC?	127
¿Cuál es la situación actual de las COAC reguladas por la ley de economía popular y solidaria?	133
¿Cuál es la situación socio -economía de los socios de las cooperat de ahorro y crédito?	
CAPÍTULO V	
ANÁLISIS DE IMPACTOS	
Impacto económico	.152
Impacto social	153
Impacto organizacional	154
Impacto legal	155
Impacto general	156
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
CONCLUSIONES	157
BIBLIOGRAFÍA	
LINKOGRAFÍA	161
ANEXOS	165

ÍNDICE DE CUADROS ESTADÍSTICOS

CUADRO N°1.1:	Matriz de relación diagnóstica5
CUADRO N°1.2:	Número de COAC's del Ecuador por provincia 13
CUADRO N°1.3:	Número de COAC a nivel Nacional 15
CUADRO N°1.4:	Lista de Cooperativas de Ahorro y Crédito de la
	provincia de Imbabura reguladas por el MIES 17
CUADRO N°1.5:	Número COAC en Imbabura por cantones año 2010
	18
CUADRO N°1.6:	Número COAC provincial19
CUADRO N°1.7:	COAC registradas en la SBS22
CUADRO N°1.8:	Principales normas propuestas por la SEPS
	aprobada por la Junta de Regulación 28
CUADRO N°1.9:	Principales normas aprobadas por la SEPS 29
CUADRO N°1.10:	Total de entidades SFPS supervisadas a nivel
	provincial38
CUADRO N°1.11:	Número de cooperativas a nivel nacional 39
CUADRO N°1.12:	Número de cooperativas de ahorro y crédito por
	provincia41
CUADRO N°1.13:	Lista de organizaciones que se registraron en la
	Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
	45
CUADRO N°1.14:	Criterios y Variables de Clasificación Cooperativa
	considerados por LOEPS46
CUADRO N°1.15:	Intervalos de segmentación47
CUADRO N°1.16:	Estructura de Segmentación de las COAC en el
	Ecuador al 201447
CUADRO N°1.17:	Evolución de las cuentas principales de las COAC
	del segmento 448
CUADRO N°1.18:	COAC's del Segmento 4 -Saldos participación de la
	cartera bruta de créditos del sistema cooperativo 50

CUADRO N° 1.19:	COAC del Segmento 4 -Saldos de depósitos del público del sistema cooperativo51
CUADRO N°1.20:	Tasa de Interés Activa Efectiva según el tipo de
	crédito52
CUADRO N°1.21:	Tasa de Interés Pasiva Efectiva54
CUADRO N°1.22:	Matriz de Factores Internos 57
CUADRO N°1.23:	Matriz de Factores Externos 58
CUADRO N°1.24:	Cruce Estratégico de La Matriz FODA 58
CUADRO N°3.1:	Poblacióninvestigada88
CUADRO N°3.2:	Número de socios de las COAC89
CUADRO N°3.3:	Distribución de encuestas por número de socios 91
CUADRO N°4. 1:	Matriz de relación diagnóstica99
CUADRO N°4.2:	Crecimiento de las COAC 101
CUADRO N°4.3:	Cumplimiento de la Ley anterior 102
CUADRO N°4.4:	Principales aspectos negativos 103
CUADRO N°4.5:	Conocimiento de la Ley de Economía Popular y
	Solidaria104
CUADRO N°4.6:	Nivel de mejoramiento de la institución con la Ley
	de Economía Popular y Solidaria105
CUADRO N°4.7:	Cambios en el sector cooperativo de ahorro y
	crédito106
CUADRO N°4.8:	Controles implementados107
CUADRO N°4.9:	Condición de Empleo108
CUADRO N°4.10:	Actividades económicas109
CUADRO N°4.11:	Ingresos económicos mensuales (2011) 110
CUADRO N°4.12:	Ingresos económicos mensuales (2014) 111
CUADRO N°4.13:	Ahorro mensual112
CUADRO N°4.14:	Ahorro mensual113
CUADRO N°4.15:	Gastos mensuales114
CUADRO N°4.16:	Gastos mensuales115
CUADRO N°4.17:	Servicios en las cooperativas116

CUADRO N°4. 18:	Frecuencia Crédito 117
CUADRO N°4.19:	Créditos solicitados118
CUADRO N°4.20:	Crecimiento de la actividad económica 119
CUADRO N°4.21:	Nivel de conocimiento sobre la LOEPS120
CUADRO N°4.22:	Cálculo del Coeficiente de Gini; Ingreso de los
	socios de las COAC en el año 2011 141
CUADRO N°4.23:	Cálculo del Coeficiente de Gini; Ingreso de los
	socios de las COAC en el año 2014142
CUADRO N°4.24:	Relación entre los Ingresos (socios) y la Canasta
	Básica144
CUADRO N°4.25:	Nivel de empleo en la provincia de Imbabura147
CUADRO N°5.1:	Valorización cualitativa y cuantitativa de
	impacto
CUADRO N°5.2:	Impacto Económico152
CUADRO N°5.3:	Impacto Social
CUADRO N°5.4:	Impacto Organizacional154
CUADRO N°5.5:	Impacto Legal155
CUADRO N°5.6:	Impacto General156
	ÍNDICE DE GRÁFICOS
GRÁFICO	TÍTULO PÁGINA
GRÁFICO N°1.1:	Evolución del cooperativismo en el Ecuador 11
GRÁFICO N°1.2:	Nivel de participación de las COAC a nivel Nacional
	14
GRÁFICO N°1.3:	Comportamiento del número de COAC a nivel
	nacional15
GRÁFICO N°1.4:	Nivel de participación de las COAC en Imbabura
	por cantones año 201018
GRÁFICO N°1.5:	Comportamiento del número de COAC provincial 20
GRÁFICO N°1.6:	Porcentaje de cumplimiento de las organizaciones con ROEPS35

GRÁFICO N°1.7:	Adecuación de Estatutos y Registro36
GRÁFICO N°1.8:	Composición de las cooperativas registradas a nivel
GRÁFICO N°1.9:	nacional
	nacional40
GRÁFICO N°1.10:	Número de cooperativas de ahorro y crédito por
a= i= a a	provincia
GRÁFICO N°1.11:	Evolución principales rubros sistema de COAC42
GRÁFICO N°1.12:	COAC del Segmento 4-Participación de los segmentos de crédito entre 2013 y 201450
GRÁFICO N°1.13:	Dépositos del público52
GRÁFICO N°1.14:	Tasa de interés activa efectiva por tipo de crédito.53
GRÁFICO N°1.15:	Comportamiento de las tasas de interés pasiva54
GRÁFICO N°4.1:	Curva de Lorenz; distribución de los ingresos de los
	socios en el año 2011141
GRÁFICO N°4.2:	Curva de Lorenz; distribución de los ingresos de los
	socios en el año 2014143
GRÁFICO N°4.3:	Porcentaje de ahorro de los socios de las COAC
	2011-2014144
GRÁFICO N°4. 4:	Nivel de cobertura del ingreso sobre la canasta
	básica145
GRÁFICO N°4. 5:	Gasto de los socios de las cooperativas 2011-
	2014146
GRAFICO N°4.6:	Empleo de la provincia de Imbabura147

PRESENTACIÓN

TEMA:

Análisis e impacto de la aplicación de la Ley de Economía Popular y Solidaria en las Cooperativas de Ahorro y Crédito de la provincia de Imbabura; a un año de vigencia como política social 2011- 2012.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación del análisis e impacto de la aplicación de la Ley de Economía Popular y Solidaria en las Cooperativas de Ahorro y Crédito de la provincia de Imbabura; a un año de vigencia como política social 2011-2012 está estructurada en cinco capítulos: el diagnóstico situacional, marco teórico – científico, metodología, análisis de resultados y análisis de impactos, a partir de esto se realiza conclusiones y recomendaciones, además incluye la información bibliográfica y anexos.

En el Capítulo I, se describe el diagnóstico situacional de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, donde se muestran los aspectos históricos y las generalidades de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria.

En el Capítulo II, el marco teórico corresponde a las bases teóricas y científicas fundamentales en las que se fundamentó conceptos más importantes sobre la Ley de Economía Popular y Solidaria, sus formas de funcionamiento, información que cuenta con respectivas citas bibliográficas y linkográficas para la ejecución de la investigación.

En el Capítulo III, se determinó el diseño y el tipo de investigación que se realizó en el trabajo, el método inductivo se aplicó en la determinación de la población y el cálculo de la muestra, el deductivo se aplicó en el

desarrollo del marco teórico, los métodos y técnicas e instrumentos aplicados en el estudio, y la recolección de datos.

En el Capítulo IV, análisis e interpretación de los resultados a través de la aplicación de las encuestas y entrevistas a las cooperativas de ahorro y crédito, los resultados obtenidos permitirán llegar a elaborar la discusión de resultados en donde se da respuesta a las preguntas de investigación planteadas.

En el Capítulo V, se ha analizado los impactos que generarían la aplicación de la ley en las cooperativas de ahorro y crédito.

El trabajo de Investigación culmina dando a conocer las conclusiones y recomendaciones del trabajo elaborado y en último lugar se muestra las referencias bibliográficas y anexos.

PROBLEMA

En el Ecuador fue necesario la creación de una ley que se encargue de regular y controlar de forma responsable a las instituciones financieras las cuales son muy importantes para el desarrollo del país, para lo cual se crea la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.

La Constitución de la República del Ecuador, vigente desde el año 2008; establece que el sistema económico es social y solidario, el cual está integrado por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria; esta última incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios.

Las cooperativas de ahorro y crédito se han convertido en un elemento fundamental para el desarrollo económico del país captando muchas de ellas una gran cantidad de socios, que de alguna forma aspiran beneficiarse de los créditos e incentivos que ofrecen estas entidades sin

fin de lucro, para ello necesitan contar con un ente regulador capaz de solventar proyectos y solucionar problemas, sobre todo que otorgue a los socios toda la confianza oportuna y responsable del desenvolvimiento de sus operaciones, por tal razón se crea entonces la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, dicha institución no tendrá una tarea fácil de realizar, ya que tendrá que suplir las obligaciones que tiene la Superintendencia de Bancos y Seguros y llegar a ser una entidad autónoma la cual será la encargada de apoyar al crecimiento de los grupos socio- económicos de nuestro país.

Ante ésta realidad, el presente trabajo de investigación analizara el impacto y los beneficios que tendrán las cooperativas de ahorro y crédito con la implementación de la nueva Ley de Economía Popular y Solidaria.

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

La presente investigación se desarrolló mediante el siguiente problema:

¿Cuál es el impacto de la aplicación de la Ley de Economía Popular y Solidaria en las Cooperativas de Ahorro y Crédito de la provincia de Imbabura a un año de vigencia como política social, 2011-2012?

JUSTIFICACIÓN

La Investigación es importante porque permitirá analizar las ventajas positivas que tendrán las cooperativas de ahorro y crédito con la creación de la ley por una parte pasar de ente regulador de la Superintendencia de Bancos y Seguros y el Ministerio de Inclusión Económica y Social a un solo organismo de regulación que es la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y por otra parte quien los ampara será la nueva Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.

Con la creación de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria se adoptará un nuevo marco normativo que efectuará profundos cambios institucionales dirigidos a promover la estabilidad, solidez y correcto funcionamiento de las organizaciones del SFPS en el marco de un control

y supervisión que reconozca las características y particularidades del sector. La ley busca, crear un marco regulatorio de fomento, promoción e incentivo a los actores de la economía popular y solidaria y, que las instituciones públicas se articulen en función de estas, con tales fines. Por lo que el reto es de todos quienes forman parte de la economía popular y solidaria y del sector financiero popular y solidario, quienes tienen el compromiso y la obligación de remar conjuntamente, para que a partir de una normativa generada participativamente, se vayan impulsando el desarrollo de la economía popular y solidaria.

La investigación es factible ya que concibe un impacto social y económico en la provincia, es un proyecto viable porque se va a trabajar con datos y opiniones directas de los vinculados en esta temática como son las Cooperativas de Ahorro y Crédito de la provincia e instituciones relacionadas como el Ministerio de Inclusión Económica y Social y principalmente la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Los beneficiarios de la investigación se identifica como primer lugar la investigadora del mismo, como también las COAC, (directivos, personal administrativo) y especialmente los socios de las cooperativas al dárseles a conocer la incidencia que tiene esta ley en las cooperativas con la aplicación de la misma, y en segundo lugar están las autoridades de control como es la Superintendencia de economía popular y solidaria y también los estudiantes de la facultad de ciencias administrativas y económicas, al contar con una fuente de consulta fiable sobre la temática analizada.

Siendo desde este ámbito la justificación de carácter social y participativo, que tiene una relación directa con la economía popular y solidaria y con el sector financiero popular y solidario, ésta presenta importancia y relevancia, ya es de interés general para toda la población de la provincia de Imbabura, principalmente dentro del sector cooperativista; ya que resulta el más beneficiado con la implementación de estas nuevas reformas legales.

OBJETIVOS

Objetivo general

Realizar un análisis e impacto de la aplicación de la Ley de Economía Popular y Solidaria en las Cooperativas de Ahorro y Crédito de la provincia de Imbabura; a un año de vigencia como política social 2011-2012.

Objetivos específicos

- Realizar un diagnóstico situacional de las cooperativas de ahorro y crédito en la provincia de Imbabura con el fin de comparar sus circunstancias pasadas y actuales.
- Elaborar un marco teórico que sustente la Investigación, mediante la investigación bibliográfica y documental.
- Determinar la metodología a utilizar; a través de técnicas y herramientas que afiancen y contribuyan con la Investigación.
- Realizar el análisis e interpretación de los resultados obtenidos a través de encuestas, entrevistas y observación directa.
- Realizar un análisis de impactos que generaría la aplicación de la Ley de Economía Popular y Solidaria.

PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

- ¿Cuál es la situación pasada de las Cooperativas de Ahorro y Crédito?
- ¿Cuál es la situación actual de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, reguladas por la Ley de Economía Popular y Solidaria?
- ¿Cuál es la situación socio-económica de los socios de las cooperativas de ahorro y crédito?

CAPÍTULO I

1. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

En el presente diagnóstico situacional se describe, una breve historia sobre el origen del sistema cooperativo y las generalidades actuales de la Ley de Economía Popular y Solidaria, mediante la recolección y análisis de datos documentales.

1.1. ANTECEDENTES

El sector cooperativo en el Ecuador se remonta a la época pre colonial, ya que desde sus primeras manifestaciones del cooperativismo en las comunidades primitivas se consideraba un papel importante para el crecimiento de las organizaciones; ya que sus habitantes querían obtener un beneficio comunitario de varias formas.

En el país aún se practican diferentes modalidades de asociación a la forma tradicional de cooperación, fundamentalmente en los sectores rurales, a pesar de los intentos de incluir a las comunidades como cooperativas o de formar una cooperativa dentro de las formas de organización comunitaria. La historia manifiesta que aunque ambas modalidades se hayan fusionado ha mantenido su propia identidad cultural del sector a donde pertenecen.

En los últimos años, ha aumentado en el ámbito local experiencias comunitarias que ha rescatado y revalorizado dichas prácticas ancestrales de ayuda mutua y cooperación, con el fin de apoyar la recuperación de la

autoestima, la dignidad y la autonomía de los pueblos marginados, así como su participación activa en la sociedad.

El cooperativismo en la actualidad ha conseguido posicionarse en todos los puntos del territorio del país, el cual es amparado por el gobierno a través de sus políticas, leyes, y normas vigentes, de igual forma por su gran amplitud y crecimiento se ha consolidado como uno de los movimientos socio-económicos más grandes dentro del Ecuador.

1.2. OBJETIVOS DEL DIAGNÓSTICO

1.2.1. Objetivo General

 Realizar un diagnóstico situacional de las cooperativas de ahorro y crédito en la provincia de Imbabura con el fin de comparar sus circunstancias pasadas y actuales.

1.2.2. Objetivos Específicos

- Describir los antecedentes históricos del sistema cooperativo en el Ecuador.
- Determinar los aspectos de la situación pasada del sistema cooperativo de ahorro y crédito.
- Determinar los aspectos de la situación actual que se ha dado en el sector cooperativista de ahorro y crédito.
- Realizar un análisis FODA de la LOEPS en el sector cooperativo de ahorro y crédito, con la determinación de sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

1.3. VARIABLES E INDICADORES

1.3.1. Variables

- Antecedentes históricos
- Situación pasada de las COAC´s
- Situación actual de las COAC´s
- Análisis del FODA de la LOEPS

1.3.2. Indicadores

1.3.2.1. Variable: Antecedentes históricos

Datos históricos

1.3.2.2. Variable : Situación pasada de las COAC's

- Número de COAC del Ecuador por provincia
- Nivel de crecimiento de las COAC a nivel nacional
- Número de COAC de la provincia de Imbabura reguladas por el MIES.
- Nivel de crecimiento de COAC de la provincia de Imbabura reguladas por el MIES.
- Número de Cooperativas de ahorro y crédito registradas en Superintendencia de Bancos y Seguros (SBS).

1.3.2.3. Variable: Situación actual de las COAC's

- Aspectos generales de LOEPS
- Identificación porcentual de las organizaciones que se registraron y adecuaron sus estatutos en el año 2013
- Número de COAC´s supervisadas por provincia por la SEPS en el 2013

- Número de organizaciones de la EPS a nivel nacional en el 2014
- Número de COAC a nivel provincial en el 2014
- Nivel de segmentación de las Cooperativas de Ahorro y Crédito en el Ecuador según LOEPS
- Cartera de Créditos y depósitos del sistema Cooperativo del segmento 4
- Comportamiento de las tasas de interés activas efectivas y las tasa de interés pasiva efectiva entre los Bancos Privados y las COAC

1.3.2.4. Variable: Análisis FODA de las LOEPS de la provincia

- Descripción de las fortalezas de las LOEPS
- Formulación de las oportunidades de las LOEPS
- Identificación de las debilidades de las LOEPS
- Definición de las amenazas de las LOEPS

1.4. CUADRO N°1.1: Matriz de relación diagnóstica

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	VARIABLES	INDICADORES	FUENTES DE INFORMACIÓN	TÉCNICAS
Describir los antecedentes históricos del cooperativismo	Antecedentes históricos	Datos históricos	Secundaria	Bibliográfica Internet
		Número de COAC del Ecuador por provincia	Secundaria	Bibliográfica Internet
		Nivel de crecimiento de las COAC a nivel nacional	Secundaria	Bibliográfica Internet
Determinar la situación pasada de las	Situación	Número COAC de la provincia de Imbabura reguladas por MIES	Secundaria	Bibliográfica Internet
Cooperativas de Ahorro y Crédito	pasada	Nivel de crecimiento de las COAC en la provincia de Imbabura	Secundaria	Bibliográfica Internet
		Número de Cooperativas de ahorro y crédito registradas en Superintendencia de Bancos y Seguros (SBS)	Secundaria	Bibliográfica Internet
Determinar la situación actual de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, reguladas por la Ley de Economía Popular y Solidaria	Situación actual	Aspectos generales de LOEPS	Secundaria	Bibliográfica Internet
		Identificación porcentual de las organizaciones que se registraron y adecuaron sus estatutos en el año 2013	Secundaria	Bibliográfica Internet
		Número de COAC supervisadas por la SEPS en el 2013	Secundaria	Bibliográfica Internet
		Número de organizaciones de la EPS a nivel nacional en el 2014	Secundaria	Bibliográfica Internet

		Número de COAC a nivel provincial en el 2014	Secundaria	Bibliográfica Internet
		Nivel de segmentación de las Cooperativas de Ahorro y Crédito en el Ecuador según LOEPS	Secundaria	Bibliográfica Internet
		Evolución de las cuentas principales de las COAC del segmento 4	Secundaria	Bibliográfica Internet
		Comportamiento de las tasas de interés activas efectivas y las tasas de interés pasiva efectiva entre los Bancos Privados y las COAC	Secundaria	Bibliográfica Internet
		Descripción de las fortalezas de las LOEPS Formulación de las oportunidades de		
Análisis FODA de las COAC's de la LOEPS en el cooperativo	FODA	la LOEPS Identificación de las debilidades de la LOEPS	Primaria	Observación Directa
		Definición de las amenazas de las LOEPS		

FUENTE: Formulación de objetivos, variables e indicadores. **ELABORACIÓN:** La Autora

1.5. FUENTES DE INFORMACIÓN

Para elaborar el presente diagnostico se recurrió a fuentes de información segundaria, la cual fue obtenida a través de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), información documental, revistas, boletines trimestrales y del internet.

1.6. ANÁLISIS DE VARIABLES DIAGNÓSTICAS

1.6.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

1.6.1.1. Datos Históricos

Breve reseña histórica del Cooperativismo

El cooperativismo aparece en el año de 1844 en Inglaterra para luego extenderse en todo el mundo. Con la revolución industrial las máquinas fabrican en gran cantidad los productos para satisfacer las necesidades de la sociedad, creando un cierto confort. La explotación de los empresarios a la clase obrera es el costo social, en el que imponen bajos salarios y excesivas horas de trabajo, 10 horas para los niños y 16 para los adultos. En respuesta a estos abusos en 1844 aparece la primera forma de cooperativismo en Inglaterra. Nace con el nombre de "Sociedad de Pioneros Imparciales de Rochedale". La idea surge de 27 hombres y una mujer, tras analizar su situación económica pensaron, que si se juntaban dos unidades por semana podrían enfrentar sus problemas económicos. Aspiraban superar sus condiciones infrahumanas abriendo una tienda con artículos básicos traídos directamente desde los productores, evitando los intermediarios. A pesar de las burlas de la sociedad especialmente de los depositarios, la cooperativa creció, cuando se aportaba una libra de esterlinas los beneficios se ampliaron y en los estatutos se aprobó la construcción de casas comunales, servicios de salud, formación de empresas para dar empleo a los socios desocupados,

comprar tierras para cultivo, y otros. A los diez años contaban con un movimiento de dos millones de libras de esterlinas.

El éxito que tuvieron hizo que se propagaran las cooperativas rápidamente en Europa con diferentes modalidades: Cooperativas de ahorro y crédito, Cooperativas de trabajo y Producción. Cooperativas de vivienda, Cooperativas Agrícolas, Cooperativas de servicios, etc.

El movimiento cooperativo procura satisfacer las necesidades de sus asociados y conseguir bienestar mediante la aportación económica, material y personal de todos sus miembros. Es un instrumento que fomenta el desarrollo de los más necesitados. Según la pág., disponible en:https://institucionalcoperativismo.wordpress.com/historia-del-cooperativismo/

Historia de las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Ecuador

El cooperativismo en el Ecuador se manifiesta su aparición en el año 1919, cuando en la ciudad de Guayaquil se creó la Cooperativa de Bienestar Social Protectora del Obrero. Sin embargo el 30 de noviembre de 1937, se dictó la primera Ley de Cooperativas, posteriormente el 9 de febrero de 1938, se completó con la expedición del Reglamento General de la mencionada Ley, la misma que a pesar de ser adecuada para aquellos tiempos, no se ejecutó en su totalidad, en razón de que el país carecía de técnicos que pudieran difundir el sistema, así como, asesorar y promover el desarrollo de la organización de nuevas cooperativas.

Posteriormente, en 1961, se creó la Dirección Nacional de Cooperativas, ésta inicia desde entonces, sus actividades de difusión, educación, legalización, asesoramiento, fiscalización y estadística del movimiento cooperativo del país. El 7 de septiembre de 1966, se declaró como Ley del Estado el proyecto presentado por la Comisión de Expertos Ecuatorianos, convirtiéndose de esta manera en la Ley de Cooperativas.

La Ley y su Reglamento han sido reformados de acuerdo a necesidades incomunicadas y según las circunstancias que el movimiento cooperativista ha exigido, dados los problemas económicos de control, liquidación y hasta la quiebra de ciertas cooperativas.

A principios de la década de los sesenta se observa que la gran mayoría de cooperativas de ahorro y crédito que se conformaban estaban situadas en áreas rurales. En décadas sucesivas va adquiriendo una orientación urbana y aunque no se dispone de datos seriados sobre la evolución de su composición social, parece realístico suponer que se convierte en la expresión de sectores sociales medios en las principales ciudades del país.

En los últimos años se han creado instancias de ahorro y crédito especialmente hacia el sector rural, en efecto la creación de cooperativas y de las cajas comunales es considerada por los organismos gubernamentales, debido a que son una alternativa para cubrir las necesidades financieras del sector donde se desarrollan ya sea urbano o rural. Por tal efecto el sector cooperativo ha demostrado mayor solvencia y presencia especialmente en la zona rural.

Algunas cooperativas de ahorro y crédito se han adecuado a la demanda local y han creado agencias y sucursales de sus instituciones, ubicadas principalmente en las ciudades, con el fin de dar un mejor servicio a los usuarios.

Indudablemente, se puede considerar que varias de estas instituciones han desarrollado interesantes estrategias operativas que garantizan la cobertura de mercados marginales, un acercamiento directo a los usuarios.

También se evidencia procesos de modernización en el área administrativa en los aspectos organizativos, contables y de gestión de

recursos crediticios, así como en el control financiero, por cuanto las cooperativas han introducido cambios sustanciales en la gestión financiera, adoptando enfoques innovadores en sus políticas, han contado el apoyo y asesoramiento técnico de entidades especializadas tanto nacionales y extranjeras. Según (Giuseppina Da Ros, 2010), El movimiento cooperativo en el Ecuador.

• Evolución del cooperativismo en el país

El cooperativismo ecuatoriano se basa en tres etapas fundamentales:

- La primera se inicia aproximadamente en la última década del siglo XIX, cuando se crean especialmente en Quito y Guayaquil una serie de organizaciones artesanales y de ayuda mutua.
- La segunda comienza a partir de 1937, año en el cual se crea la primera Ley de Cooperativas con el propósito de dar mayor alcance organizativo a los movimientos campesinos, modernizando así su estructura productiva y administrativa mediante un modelo cooperativista.
- La tercera etapa se origina a mediados de los años 60 con la expedición de la Ley de la Reforma Agraria en 1964 y de la nueva ley de cooperativas en 1966.

GRÁFICO N°1.1: Evolución del cooperativismo en el Ecuador



FUENTE: Da Ros, Giuseppina, El movimiento cooperativo en el Ecuador.

ELABORACIÓN: La Autora

La Etapa Mutual.- Se formaron agrupaciones mutuales multifuncionales, en el caso de Guayaquil en dichas agrupaciones intervenían diferentes grupos sociales y de la burguesía, mientras que en la sierra la conformaban bajo la dirección de la Iglesia Católica, obreros, artesanos, pequeños industriales entre otros pero el objetivo principal que seguían estas agrupaciones tanto de la sierra como de la costa era apoyarse socialmente a través de la formación de centros de educación técnica, dispensarios y centros de abastos de productos de primera necesidad, cabe recalcar que estas agrupaciones fueron perdiendo fuerza a medida que aparecieron los sindicatos. Según (Giuseppina Da Ros, 2010), El cooperativismo de ahorro y crédito en el Ecuador, Quito, Ediciones de la Ponticia Universidad Católica del Ecuador.

1.6.2. Aspectos de la situación pasada del sistema cooperativo de ahorro y crédito.

Tras la crisis de 1999, que desemboco en una elevada pérdida de confianza en el principal sistema financiero del país, las Cooperativas de Ahorro y Crédito (COAC) repuntaron. Su capacidad de penetración en zonas que resultaban complicadas para los grandes bancos y el alto nivel de familiaridad con sus clientes, hizo que este sector mantenga un crecimiento sostenido, al menos en los últimos años.

Según la Dirección Nacional de Cooperativas, en el país existen 5.422 cooperativas, entre las que están 2.493 de servicios; 1.221 cooperativas de ahorro y crédito y las demás la forman las de consumo con 1.078 cooperativas y producción con 630; entre las de consumo tenemos vivienda urbana y rural; y en las de producción priman las agrícolas, las de huertos familiares, las artesanales, las pecuarias, las pesqueras, avícolas, lecheras, etc.

Cabe mencionar que un grupo de las COAC se encontraban bajo el control de la Dirección Nacional de Cooperativas adscrita al MIES regidas por la Ley General de Cooperativas y por otro lado estaban las COAC reguladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros (SBS); las cuales estaban regidas por la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero.

En Ecuador, el tamaño del sector cooperativo de ahorro y crédito como parte del sistema financiero nacional había sido subestimado en los registros públicos nacionales. Antes de la creación de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) en junio de 2012, únicamente el 4% de estas entidades financieras estaban sujetas a supervisión por parte de la entidad de control (SBS); mientras que el 96% restante se caracterizó por una marcada dispersión y carencia de información de diversa índole. Frente a ello, desde el año 2012, la SEPS inició los procesos de Registro y Adecuación de Estatutos (ROEPS) así como de acopio de información del sector cooperativo financiero. Parte del resultado de esta experiencia inédita fue el levantamiento de una línea base de cooperativas de ahorro y crédito, la cual incluye 946 entidades (clasificadas en cuatro segmentos según el tamaño de activos, cobertura y número de socios) que contribuyó al proceso de reconocimiento, caracterización y cuantificación del sector. Según: SEPS, Cuaderno I, Intendencia de Estadísticas, Estudios y Normas (julio 2014).

1.6.2.1. Número de COAC del Ecuador por provincia.

Para analizar el número de cooperativas de ahorro y crédito que se ha dado en el Ecuador se determinó el comportamiento de número de cooperativas de ahorro y crédito por provincia. Según el Censo Nacional Cooperativo en el Ecuador se evidenció 1.221 cooperativas de ahorro y crédito hasta el 2010 distribuidas de la siguiente forma:

CUADRO N°1.2: Número de COAC del Ecuador por provincia

PROVINCIA	NÚMERO COAC's	PORCENTAJE
Azuay	62	5,08
Bolívar	23	1,88
Cañar	18	1,47
Carchi	13	1,06
Chimborazo	73	5,98
Cotopaxi	32	2,62
El Oro	28	2,29
Esmeraldas	33	2,70
Galápagos	4	0,33
Guayas	177	14,50
Imbabura	24	1.97%
Loja	63	5,16
Los Ríos	29	2,38
Manabí	54	4,42
Morona Santiago	21	1,72
Napo	10	0,82
Orellana	6	0,49
Pastaza	14	1,15
Pichincha	404	33,09
Sucumbíos	8	0,66
Tungurahua	117	9,58
Zamora Chinchipe	8	0,66
TOTAL	1.221	100,00

FUENTE: Censo Nacional Cooperativo, 2010

ELABORACIÓN: La Autora

Zamora Chinchipe Tungurahua Sucumbios Pichincha Pastaza Orellana Napo Morona Santiago Manabí Los Ríos Loja Imbabura 24 Guayas Galápagos Esmeraldas 33 El Oro Cotopaxi Chimborazo Carchi Cañar Bolívar Azuay 50 250 350 400

GRÁFICO N°1.2: Nivel de participación de las COAC a nivel Nacional

FUENTE: Censo Nacional Cooperativo, 2010

ELABORACIÓN: La Autora

	Grandes más de 100	698
	Medianas de 26 a 100	374
	Pequeñas de 0 a 25	149
TOTAL COAC		1221

FUENTE: Censo Nacional Cooperativo, 2010

ELABORACIÓN: La Autora

Como se observa en el gráfico anterior el mayor asentamiento de las COAC se encuentran en las provincias de Pichincha con 404, es una provincia donde se evidencia un mayor desarrollo cooperativista que en las demás áreas del país, esto se observaba debido a que es un área en la que prevalece el sector público y el terciario en general; Guayas con 177 COAC ha progresado rápidamente el movimiento cooperativo debido a que es una zona de exportación y tiene el mayor centro industrial del país; y finalmente Tungurahua con 117 COAC, creció el sector cooperativo en función de dar oportunidades de desarrollo para el sector medio-bajo, donde les brindan a los ciudadanos garantías en sus créditos y por sobre todo oportunidades de crecer a través de ellos. Es una de las tres provincias con mayor movimiento económico y comercial del Ecuador lo que da apertura al incremento de cooperativas de ahorro y crédito.

Esta densidad de COAC estaría probablemente relacionada a los espacios de mercado existentes, en términos de demanda de los distintos productos y servicios financieros; así como a las unidades productivas y comerciales realizadas en estos territorios que requieren de fuentes de financiamiento para su operación.

En cuanto al caso de la provincia de Imbabura se evidencia que se encuentra dentro de un segmento pequeño porque únicamente cuenta con 24 de estas instituciones hasta el año 2010 le corresponde el 1,97%, al mismo nivel se encuentran otras provincias como Morona Santiago, Los Ríos, El Oro y Bolívar.

1.6.2.2. Nivel de crecimiento de las COAC a nivel nacional

En el siguiente cuadro se detalla cómo han venido ubicándose las cooperativas de ahorro y crédito desde el año 2008,2009 y 2010, con lo que permite ver su crecimiento con el pasar de los años.

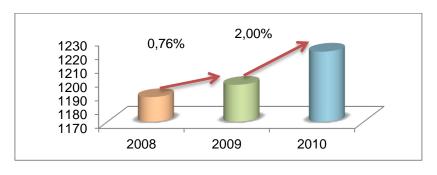
CUADRO N°1.3: Número de COAC a nivel nacional

Años	Nivel nacional	Porcentaje de Crecimiento
2008	1188	-
2009	1197	0,76%
2010	1221	2,00%

FUENTE: Censo Nacional Cooperativo, 2010

ELABORACIÓN: La Autora

GRÁFICO N°1.3: Comportamiento del número de COAC a nivel nacional



FUENTE: Censo Nacional Cooperativo, 2010

ELABORACIÓN: La Autora

En el gráfico anterior se observa durante el 2008 al 2009 tuvo un crecimiento en un 0,76%, mientras que en el periodo 2009 al 2010 se evidencia un crecimiento 2,00%, es decir que durante los años 2008 al 2010 el número de COAC fue de 1221 a nivel nacional.

El crecimiento las COAC en los últimos años en el mercado financiero ha crecido de una manera sostenida; probablemente este crecimiento se debió a la falta de atención a las necesidades de la ciudadanía, por ello se vio en la gran necesidad de la creación de nuevas COAC que aporten al mejoramiento de las actividades económicas que realiza la población.

1.6.2.3. Número COAC de la provincia de Imbabura reguladas por MIES.

El control y supervisión de las COAC que se describen en el siguiente cuadro se lo hacía a través de la Dirección Nacional de Cooperativas (DNC), fue desde 1961 la entidad adscrita al Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) responsable de ejecutar las políticas de promoción, asesoría, fiscalización, capacitación y registro de las organizaciones del sector cooperativo financiero y no financiero en Ecuador, aprobaba sus planes de trabajo y vigila por el cumplimiento de la Ley General de Cooperativas y su Reglamento General que en ese entonces se encontraba en vigencia. Sus atribuciones se orientaban a cuatro mil cooperativas financieras y no financieras, aproximadamente.

En Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), se encontraban registradas 24 COAC pertenecientes a la provincia de Imbabura las mismas que se describen a continuación:

CUADRO N°1.4: Lista de Cooperativas de Ahorro y Crédito de la provincia de Imbabura reguladas por el MIES

N°	NOMBRE	CANTÓN
1	Cooperativa de Ahorro y Crédito Artesanos Ltda	Ibarra
2	Cooperativa de Ahorro y Crédito Bola Amarilla	Ibarra
3	Cooperativa de Ahorro y Crédito Escencia Indígena Ltda	Ibarra
4	Cooperativa de Ahorro y Crédito Mujeres Unidas "Tantanakushka Warmikunapak" – CACMU	Ibarra
5	Cooperativa de Ahorro y Crédito Salinerita	Ibarra
6	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio Ltda.	Ibarra
7	Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Cocha Pamba	Ibarra
8	Cooperativa de Ahorro y Crédito de Comerciantes Minoristas de Imbabura Amazonas Ltda.	Ibarra
9	Cooperativa de Ahorro y Crédito María Auxiliadora de Quiroga Ltda.	Cotacachi
10	Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Anita Ltda.	Cotacachi
11	Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión El Ejido	Cotacachi
12	Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados Municipales de Otavalo Ltda.	Otavalo
13	Cooperativa de Ahorro y Crédito Ecuacreditos Ltda	Otavalo
14	Cooperativa de Ahorro y Crédito Huayco Pungo	Otavalo
15	Cooperativa de Ahorro y Crédito Imbabura Ltda.	Otavalo
16	Cooperativa de Ahorro y Crédito Imbabura Imbacoop Ltda	Otavalo
17	Cooperativa De Ahorro y Crédito Acción Imbaburapak Ltda	Otavalo
18	Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuk Pakari Ltda	Otavalo
19	Cooperativa De Ahorro y Crédito Pilahuin Tío Ltda	Otavalo
20	Cooperativa de Ahorro y Crédito Pijal	Otavalo
21	Cooperativa De Ahorro y Crédito Uniotavalo Ltda	Otavalo
22	Cooperativa de Ahorro y Crédito de Indígenas Cuchuquí Ltda.	Otavalo
23	Cooperativa de Ahorro y Crédito Chachimbiro	Urcuquí
24	Cooperativa de Ahorro y Crédito Fortaleza	Urcuquí

FUENTE: Ministerio de Inclusión Económica y Social (Imbabura – Ibarra), 2010 **ELABORACIÓN**: La Autora

En la siguiente tabla se observa el número de COAC que se encontraban registradas en el año 2010 según el cantón, las cuales estaban bajo la supervisión del MIES que se encontraban activas en ese momento las cuales son las siguientes:

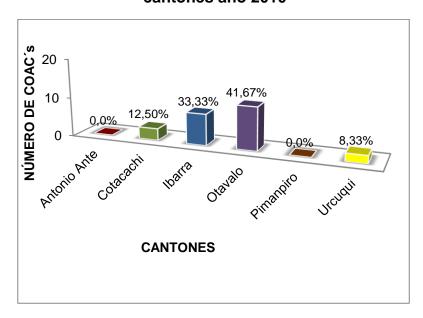
CUADRO N°1.5: Número COAC en Imbabura por cantones año 2010

CANTONES	№ DE COAC´s	PORCENTAJE
Antonio Ante	0	0,00%
Cotacachi	3	12,50%
Ibarra	8	33,33%
Otavalo	11	41,67%
Pimampiro	0	0,00%
Urcuquí	2	8,33%
TOTAL	24	100,00%

FUENTE: Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2010

ELABORACIÓN: La Autora

GRÁFICO N°1.4: Nivel de participación de las COAC en Imbabura por cantones año 2010



ELABORACIÓN: La Autora

En el anterior gráfico se observa a las COAC reguladas por el Ministerio de Inclusión Economía y Social (MIES); en el que se evidencia que en el 2010 el cantón Otavalo registra un mayor número de cooperativas de ahorro y crédito con un total de 11 COAC que representa un (41,67%),

seguido del Cantón Ibarra con 8 COAC (33,33%), en el Cantón Cotacachi 3 COAC (12,50%) y en Urcuquí 2 COAC (8,33%), lo significa que en el Cantón Otavalo hay un mayor asentamiento de COAC con respecto a los demás cantones esto es debido a que en este cantón existe una mayor presencia de artesanos, y una mayor proporción comercial, debido al alto movimiento turístico en este sector.

En el cantón Antonio Ante se observa que no se registra ninguna cooperativa, ya que la única COAC que existe en este sector se encontraba regulada por la Superintendencia de Bancos y Seguros.

En cambio en el cantón Pimampiro no existe aún un registro de la presencia de Cooperativas de Ahorro y Crédito.

1.6.2.4. Nivel de crecimiento de las COAC en la provincia de Imbabura

De acuerdo a la siguiente tabla y gráfico, se observa que a nivel provincial en el periodo 2008- 2009 contaba con 20 a 21 COAC, el cual ha crecido en 5% y del periodo 2009 – 2010 de 21 a 24 COAC, con un crecimiento del 14%, lo que significa que en los últimos años existió un mayor crecimiento en comparación con el periodo anterior, esto probablemente se dio por el crecimiento comercial y se vio en la necesidad de contar con más instituciones crediticias.

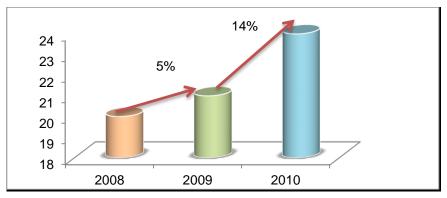
CUADRO N°1.6: Número COAC provincial

Años	Provincia de Imbabura	Porcentaje de Crecimiento
2008	20	-
2009	21	5%
2010	24	14%

FUENTE: Ministerio de Inclusión Económica y Social

ELABORACIÓN: La Autora

GRÁFICO N°1.5: Comportamiento del número de COAC provincial



FUENTE: Ministerio de Inclusión Económica y Social

ELABORACIÓN: La Autora

1.6.2.5. Número de Cooperativas de Ahorro y Crédito registradas en Superintendencia de Bancos y Seguros (SBS)

La Superintendencia de Bancos y Seguros (SBS) fue desde 1985 la entidad responsable del control del segmento de mayor representación económica del sector cooperativo financiero. A enero de 2013 (fecha en la que transfirió la supervisión del sector a la SEPS), esta institución controlaba a 39 cooperativas de ahorro y crédito y una caja central, que representan el 4% del total de organizaciones del sector registradas y el 65% de los activos.

Cabe señalar que, para garantizar la estabilidad del Sistema Financiero Popular y Solidario (SFPS) en el proceso de transferencia de atribuciones a la SEPS, se ha venido mantenido la misma rigurosidad en la supervisión y regulación que era aplicada por la Superintendencia de Bancos y Seguros. Estas cooperativas están distribuidas a lo largo y ancho del país, las mismas que ofrecen una serie de productos y servicios y han debido hacer esfuerzos para ir a la par en cuanto a los requerimientos tecnológicos que el mundo financiero exige.

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito controladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros, agrupaban a más de dos millones y medio de socios a nivel nacional, dan estricto cumplimiento a las normas de protección y control de lavado de activos, para lo cual se invierten los recursos, esfuerzo y personal necesarios con el fin de prevenir cualquier acto ilícito en su funcionamiento, y caracterizándose, además, por ser instituciones que reportan a la Superintendencia de Bancos y Seguros. Disponible en: http://www.monografias.com

Cabe señalar que según el Art 1.- Ley General de Instituciones del Sistema Financiero menciona que las cooperativas debían tener un monto mínimo de activos de diez (10) millones de dólares de los Estados Unidos de América; en consecuencia, las cooperativas que registren dicho monto pasarán automáticamente al control de la Superintendencia de Bancos y Seguros.

En la provincia de Imbabura la Cooperativa de Ahorro y Crédito Atuntaqui fue la única cooperativa que estaba regulada por la Superintendencia de Bancos y Seguros, debido a que es una cooperativa abierta que realiza intermediación financiera con el público en general y en consecuencia supera el monto de activos establecido.

A continuación en el siguiente cuadro se observa un listado de COAC registradas en la Superintendencia Bancos y Seguros en el año 2012.

CUADRO N°1.7: COAC registradas en la SBS

Nº	NOMBRE	PROVINCIA	CANTÓN
1	Juventud Ecuatoriana Progresista	Azuay	Cuenca
2	Jardín Azuayo	Azuay	Cuenca
3	29 De Octubre	Pichincha	Quito
4	Coprogreso	Pichincha	Quito
5	Oscus	Tungurahua	Ambato
6	Manuel Esteban Godoy Ortega Ltda	Loja	Loja
7	Riobamba	Chimborazo	Riobamba
8	San Francisco	Tungurahua	Ambato
9	Pequeña Empresa De Cotopaxi Ltda	Cotopaxi	Latacunga
10	Mushuc Runa Ltda	Tungurahua	Ambato
11	Andalucía	Pichincha	Quito
12	El Sagrario	Tungurahua	Quito
13	Alianza Del Valle	Pichincha	Quito
14	15 De Abril Ltda	Manabí	Portoviejo
15	Atuntaqui Ltda	Imbabura	Antonio Ante
16	23 De Julio	Pichincha	Cayambe
17	Codesarrollo	Pichincha	Quito
18	Cámara De Comercio De Ambato	Tungurahua	Ambato
19	Santa Rosa	El Oro	Santa Rosa
20	La Pequeña Empresa CACPE BIBLIAN	Cañar	Biblian
21	Pablo Muñoz Vega	Carchi	Tulcán
22	Tulcán	Carchi	Tulcán
23	San José	Bolívar	Chimbo
24	Pequeña Empresa (CACPE)	Pastaza	Pastaza
25	Construcción Comercio Y Producción Ltda	Pichincha	Quito
26	CACPE Loja	Loja	Loja
27	Chone	Manabí	Chone
28	Comercio	Manabí	Portoviejo
29	Padre Julián Lorente	Loja	Loja
30	11 De Junio	Oro	Machala
31	Guaranda	Bolívar	Guaranda
32	San Francisco De Asís	Pichincha	Quito
33	Cotocollao	Pichincha	Quito
34	San Pedro De Taboada	Pichincha	Quito
35	Calceta	Manabí	Bolívar
36	La Dolorosa	Guayas	Duran
37	Previsión Ahorro Y Desarrollo (COOPAD)	Pichincha	Quito
38	O.D. Ostubra	Cotopaxi	Salcedo
30	9 De Octubre	Cotopaxi	Saicedo

FUENTE: Superintendencia de Bancos y Seguros.- DNEI / Subdirección de Estadística, 2012

1.6.3. Aspectos de la situación actual que se ha dado en el sector cooperativista de ahorro y crédito con la ley

1.6.3.1. Aspectos generales de Ley de Economía Popular y Solidaria en cuanto a su creación, ámbito, objeto y principios, normatividad.

En el año 2007 el Ecuador vive muchos cambios sociales, económicos y políticos los cuales se considera que marcaron un cambio de rumbo en la orientación y manejo macroeconómico, determinando la transición entre el modelo de desarrollo de corte neoliberal a la reconstitución de la democracia a través de la denominada Revolución Ciudadana.

En los últimos 55 años de historia nacional tuvo dos modelos económicos, el primero va de 1950 hasta 1989 que impulsó la construcción de grandes obras de infraestructura que beneficiaron a la producción industrial nacional; y el segundo va de 1989 al 2005 en donde fue el modelo neoliberal que beneficia la privatización y la desplanificación estatal de la economía y del desarrollo.

En la actualidad existe un nuevo marco constitucional que cuenta con una orientación social donde implementara al movimiento cooperativo y a todos los segmentos de la economía popular y solidaria. Desde el triunfo electoral del año 2006 el Ecuador experimenta cambios políticos donde prevalece el ser humano en la economía y la sociedad.

Cuando el gobierno del presidente Rafael Correa inicio sus actividades, se planteó reducir la pobreza, la falta de oportunidades, la inequidad y la exclusión de sectores sociales rurales y urbanos en pro desarrollo del Ecuador. Para conseguirlo, vio una gran fortaleza en fomentar el sector cooperativista, pero la situación se tornaba difícil al tratar de potenciar una alternativa que por largos años se había dejado de controlar y supervisar,

se enfrentaban a una pérdida de la naturaleza y esencia de los objetivos cooperativistas.

De esta manera dentro del marco del Buen Vivir, impulsado por gobierno, a través del Ministerio de inclusión económica y social (MIES), se efectuó una nueva reforma jurídica e institucional, para ser aprobada en la nueva Constitución de la República del Ecuador en el 2008 con el propósito de promover la economía popular y solidaria, para ello fue necesario derogar a la Ley de Cooperativas de 1966 y expedir la nueva Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.

En la expedición de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, así como, en su institucionalización, intervino de forma relevante la Dirección Nacional de Cooperativas, a cargo del Eco. Milton Maya, y el equipo de técnicos, integrado por los doctores Luis Benalcázar, Carlos Naranjo, Iván Pacheco, Patricio Muriel, Freddy Pérez y Vicente Salazar, Paciente Vázquez. Todo este equipo técnico colaboró en la elaboración de la Ley. La Dirección, que disponía de una tradición de ineficiencia y corrupción, fue reorganizada en términos de recopilación y sistematización de la información estadística, que por más de 30 años estuvo dispersa y con problemas de pérdidas de archivos; y, además, se cambió de forma radical el modelo de administración, mediante la organización de la gestión por procesos, para simplificar los trámites, mejorar la eficiencia, la transparencia, la capacidad de respuesta, la disminución de conflictos y el ahorro económico provocado por los excesivos trámites. Según entrevista a Milton Maya, Ex-Director Nacional de Cooperativas, 7/01/2013; (Miño G., 2013)

El proyecto de Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, fue discutido y aprobado en las siguientes fechas, el primer debate fue el 05 abril 2011 y el segundo debate fue 13 abril 2011 y entró en vigencia el 10 de mayo del 2011, con la aprobación de la Asamblea Nacional con 88 votos a favor, se trata de

un cuerpo legal que apunta a cumplir lo que la Constitución de Montecristi en el que señala en Art. 283, " el sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin y se integrará por las formas de organización económica, pública, privada, mixta, popular y solidaria y de las demás que la Constitución determine".

Esta ley se busca brindar una mejor confianza a los socios y aporta aspectos positivos, en donde se deja de usar el concepto capitalista y se dirige a la parte social, es decir que el ser humano es el centro de la economía, orientada hacia el buen vivir en armonía con la naturaleza por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación del capital. De esta forma incluirá a los sectores que por años han estado invisibilizados y marginados por las políticas públicas, cuando son actores reales de la economía, los cuales son los que han estado generando empleo, promoviendo inversiones y el desarrollo local, regional y nacional.

La ley que tuvo el visto bueno de la Asamblea Nacional contiene 175 artículos y ampara a los sectores comunitarios, asociativos y cooperativistas, así como a las unidades económicas populares del país, regularizando su funcionamiento. El 27 de febrero de 2012, se promulga su Reglamento General, en los que se conforma la institucionalidad para este importante sector económico sustentándola en cinco ejes: rectoría, regulación, control, fomento y financiamiento.

La ley permite ordenar los sectores económicos y productivos del país; beneficiaria a más de 3 millones de personas definida en 4 sectores económicos tales como el asociativo, comunitario, el cooperativista y las unidades económicas y populares, estos actores son heterogéneos y muy diversos no solamente en su ubicación geográfica si no en su forma de organización, en su constitución en el acceso al marco en el desarrollo tecnológico.

En la ley se establecen una serie de instituciones de control, entre de ellas esta Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, lo que hace

fundamentalmente es reconocer y fortalecer las instituciones de la economía popular y solidaria, esto se refiere a las asociaciones y cooperativas tanto financieras como no financieras y por otro lado se establece una institucionalidad para la rectoría del estado tanto para el control, supervisión y regulación, el fomento y acompañamiento de estas instituciones, es decir es todo un marco jurídico en la cual se establecen las distintas funciones y las distintas instituciones que crea la ley.

La Superintendencia es una entidad técnica que utiliza una serie de herramientas, una serie de modelos para hacer su trabajo de supervisión y control, su propósito es mantener y velar por la solidez y correcto funcionamiento del sistema financiero popular y solidario, por tanto la principal función es velar por la fe pública; es decir por los ahorros de los socios de las cooperativas, y por otro lado es la Superintendencia la que se encarga de autorizar que tipo de operaciones pueden realizar las cooperativas además de intermediación financiera.

Con la nueva ley se crea la Junta de Regulación, es un ente regulador del sector cooperativo que se encarga de dictar normas en las cuales se tienen que enmarcarse las COAC, para la cual se crea la superintendencia la cual hace que se cumplan esas normas y hace el proceso de control y supervisión de las COAC.

Los principales componentes del Sector Financiero Popular y Solidario son las cooperativas, le sigue la caja central que es una especie de banco de cooperativas y otro lado tenemos bancos y cajas comunales, cajas de ahorro, pero el principal componente son las cooperativas de ahorro y crédito, ya que es donde está la mayor parte de los depósitos del ahorro.

En cuanto al ámbito la presente ley define que todas las personas naturales, jurídicas y demás formas de organización que de acuerdo con la Constitución, conforman la Economía Popular y Solidaria y las instituciones públicas encargadas de la rectoría, regulación, control,

fortalecimiento y promoción. Excluyéndose a las formas asociativas gremiales, profesionales, laborales, culturales, deportivas, religiosas, cuyo objeto social principal no sea la realización de actividades económicas. El objeto de la LOEPS, tiene por objeto de reconocer y fortalecer la Economía Popular y Solidaria, y de esta manera relacionarse con los demás sectores de la economía y el Estado, y así alcanzar el Buen Vivir.

La construcción de esta ley, se sustentó en los principios universales del cooperativismo, detallados en el Art 4.- Principios.- Las personas y organizaciones de la EPS y del SFPS amparadas por la Ley de Economía Popular y Solidaria (LOEPS), en el ejercicio de sus actividades, se guían por los siguientes principios:

- 1. La búsqueda del buen vivir y del bien común
- La prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales;
- 3. El comercio justo y consumo ético y responsable:
- 4. La equidad de género;
- 5. El respeto a la identidad cultural;
- 6. La autogestión;
- 7. La responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas; y,
- 8. La distribución equitativa y solidaria de excedentes

NORMATIVIDAD

Los esquemas de supervisión y control de las entidades que conforman el Sector Económico Popular y Solidario, se fundamentan además de las disposiciones de la Ley y su Reglamento, en la expedición de resoluciones por parte de las autoridades máximas de regulación (el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social en el caso del sector real,

y la Junta de Regulación para el SFPS) y por esta Superintendencia. En esta misma línea, el nuevo esquema de regulación que se impone con la vigencia de la Ley Orgánica de la Economía Popular y del Sector Financiero Popular y Solidario, plantea el desafío de ir construyendo en el corto plazo, todo un nuevo marco normativo que facilite la aplicación de las disposiciones de la ley y el reglamento. (SEPS, Cobertura de Supervisión y Control de las organizaciones de EPS Y EL SFPS, 2012)

En el caso del SFPS, se cuenta con las siguientes normas aprobadas por la Junta de Regulación y por la SEPS:

CUADRO N°1.8: Principales normas propuestas por la SEPS aprobada por la Junta de Regulación.

Regulación	Objetivo
Adecuación de estatutos de cooperativas de Ahorro y Crédito	Establecer el procedimiento de adecuación de los estatutos sociales previsto en la Primera Disposición Transitoria de la LOEPS.
Segmentación de las Cooperativa s de Ahorro y Crédito	Definir los lineamientos para ubicar en segmentos a las cooperativas de ahorro y crédito, en función de los criterios establecidos en la LOEPS y su reglamento con el objeto de contar con instrumentos de regulación, control y promoción diferencia.
Aplicación del marco regulatorio para cajas centrales y Cooperativas de Ahorro y Crédito del segmento 4	Promover una transición ordenada y eficiente entre el anterior marco regulatorio al que estaban sujetas las cooperativas de ahorro y crédito, bajo control de la SBS, y el nuevo m arco regulatorio en construcción.
Apertura y cierre de oficinas y horario de atención al público de Cooperativas de Ahorro y Crédito	Establecer el procedimiento y los requisitos para la apertura y cierre de oficinas de las cooperativas de ahorro y crédito y definir los lineamientos para los horarios de atención al público.
Regulación de asambleas generales y elecciones de representantes y vocales de los consejos de administración y vigilancia de las Cooperativas de Ahorro y Crédito	Establecer los lineamientos bajo los cuales deberán llevarse a cabo las asambleas generales de las cooperativa de ahorro y crédito, así como las elecciones de sus representantes y vocales, promoviendo así que estos procesos se lleven de manera orde nada y transparente en estas organizaciones. organizaciones

FUENTE: SEPS, Rendición de cuentas 2013

ELABORACIÓN: La Autora

CUADRO N°1.9: Principales normas aprobadas por la SEPS.

Regulación	Objetivo
Catálogo Único de Cuentas (CUC) para SFPS	Normar el registro, preparación y presentación de la contabilidad general de las Cooperativas de Ahorro y Crédito y definir la codificación de cuentas, las instrucciones generales para el registro de las transacciones y el instructivo para el uso de cada una de las cuentas
Reglamento especial para la calificación de auditores internos y externos de las organizaciones bajo control de la SEPS	Definir los criterios a seguir para proceder con la calificación de auditores internos y externos de las organizaciones sujetas a control de la Superintendencia
Reglamento especial de intervenciones y liquidaciones y calificación de interventores y liquidadores de cooperativas	Establecer los lineamientos para que se ejecuten de manera correcta y transparente los procesos de intervención y liquidación de Cooperativas de Ahorro y Crédito, así como la calificación de sus interventores y liquidadores, según sea el caso

FUENTE: SEPS, Rendición de cuentas 2013

ELABORACIÓN: La Autora

Desarrollo del Sector Cooperativista.

El desarrollo del Sector Cooperativista de otros países que se tienen más años de experiencia en ello, además de que en nuestro propio país existen las condiciones necesarias para el crecimiento de este.

Como principal pionero esta ALEMANIA que en el año de 1844 creó la primera Cooperativa moderna bajo el reconocimiento de su Gobierno como entidad asociativa, bajo el nombre de "Sociedad de los Probos Pioneros de Rochdale", dando inicio como una Cooperativa de Crédito; después en Francia se crean las Cooperativas de Producción y pocos años más tarde, el cooperativismo llegó a Latinoamérica con los torrentes de inmigrantes europeos (principalmente alemanes, franceses y suizos) a Argentina, Uruguay y Sur de Brasil.

Se considera a este sector como base para la mejora de la situación socio-económica de muchos países en vías de desarrollo, con el que se puede impulsar la producción nacional apoyando a los pequeños productores y microempresas utilizando a las Finanzas Populares y Solidarias como un nuevo modelo económico que permite el desarrollo de los sectores populares.

Apoyo del Estado al Cooperativismo.

El Estado ha mostrado su interés en el desarrollo del Sector Cooperativista en el país mediante el apoyo y la confianza brindada en el mismo, por lo que dio inicio a su reconocimiento dentro de las Finanzas Populares y Solidarias . Así, en base a la Constitución de la República del año 2008 se ha considerado a este sector como uno de los motores de desarrollo para el Ecuador basado en la Economía Popular y Solidaria que se contempla en el Plan del Buen Vivir

Esto ha servido como fundamento para la creación de leyes y reglamentos que impulsen su desarrollo, así como de organismos de que ayuden a un sano desenvolvimiento que contribuya progreso de la economía ecuatoriana.

Estructura Organizacional Estatal del Sector Popular y Solidario.

El desarrollo del Sector Popular y Solidario, particularmente el Cooperativista, motivó al Estado a organizar estructuralmente al sector con la creación de diferentes entes públicos específicos para este segmento, entre ellos:

- a) Para la Rectoría: El Comité Interinstitucional de la Economía Popular y Solidario y del Sector Financiero Popular Solidaria; y, como asesor el Consejo Consultivo.
- b) Para la Regulación: Función Ejecutiva.
- c) Para el Control y Supervisión: Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria (SEPS).
- d) Para la función ejecutoria: Instituto Nacional de la Economía Popular y Solidaria.
- e) Para el Financiamiento: Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias

Acceso e incremento de créditos a pequeños productores y microempresas.

Una de las grandes ventajas que las COAC que tiene frente a las Instituciones Bancarias, es que se encuentra atendiendo en nichos de mercado poco considerado durante muchos años por la banca tradicional: los pequeños productores y microempresarios, los emprendimientos de subsistencia y los comunitarios, entre otros.

Las COAC pueden cubrir las necesidades de los sectores populares, al mantener en su línea de negocio créditos comerciales y de microempresas, enfocándose en los pequeños productores microempresas; dándoles facilidades con los requisitos para acceder a créditos bancarios por su sencillo control de información financiera, y también con los bajos montos necesarios para emprender sus actividades; situaciones que se presenta con más frecuencia en las zonas rurales. Esta metodología de crédito puede ser aplicada con las fortalezas de las localidades tales como garantías solidarias y formas comunitarias de ahorro.

La acogida a lo largo de los últimos años del 2010 al 2013 a las instituciones Cooperativistas se evidencia con el crecimiento de las Carteras de Crédito Comercial a un 47% y de Microempresa en un 52%.

Adaptación a las nuevas regulaciones de Supervisión y Control.

Desde el año 2012 se ha iniciado a implementar las nuevas leyes y reglamentación de la Economía Popular y Solidaria, lo que ha traído cambios en sus planes de cuentas y actividades de las cooperativas para que puedan desarrollar sus actividades.

Los cambios que han acarreado las nuevas regulaciones ponen a las cooperativas en situaciones difíciles; pues su información financiera será presentada de manera diferente, el control es mucho más riguroso que los periodos anteriores, ya que los directivos y administradores no estaban preparados para enfocar sus actividades a fines sociales ni el personal para afrontar una nueva curva de aprendizaje.

Algunas de las nuevas exigencias para las Instituciones Cooperativistas están las contempladas en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.

a) Obtener, el certificado de autorización de funcionamiento concedido por la Superintendencia tanto para la matriz como para las agencias, oficinas o sucursales. Este documento debe ser exhibido en lugar público y visible.

A pesar de que este requerimiento podría ser utilizado como una estrategia de marketing, su exigencia inmediata representa una debilidad para el sector cooperativo por la serie de trámites y requisitos que deben ser cumplidos en el corto plazo y que demanda por tanto importantes esfuerzos administrativos y financieros por parte de la institución.

b) Las Instituciones deben mantener índices de solvencia y prudencia financiera de acuerdo con las regulaciones establecidas en los siguientes aspectos: solvencia patrimonial, prudencia financiera, índices de gestión

financiera y administrativa, mínimos de liquidez, desempeño social y transparencia.

Los requerimientos son más exigentes en la actualidad, podrían ser considerados como una fortaleza a futuro, pero en el presente representan una seria debilidad dada la limitación de las instituciones del SFPS para cumplir con los requerimientos de manera inmediata.

c) Cada una de las cooperativas deben fijar sus propios mecanismos de control interno, en el que se incluyan la solución de conflictos internos de acuerdo con lo que se establezca su estatuto social; de modo que se pueda recurrir al uso de métodos alternativos en solución de controversias que eviten escándalos públicos innecesarios.

La posibilidad de reformar los estatutos de manera inmediata como lo requiere la SEPS, constituye una debilidad para las cooperativas por la premura con que deben ser tomadas las decisiones.

- d) Incorporar en sus informes de gestión el Balance Social, que acreditará el nivel de cumplimiento de los principios y sus objetivos sociales en cuanto a la preservación de su identidad, su incidencia en el desarrollo social y comunitario, impacto ambiental, educativo y cultural.
- e) El cupo de crédito para el grupo de miembros de los consejos, gerencia, los empleados que tienen decisión o participación en operaciones de crédito e inversiones, sus cónyuges y parientes dentro del segundo grado de consanguinidad y afinidad no podrá ser superior al diez por ciento (10%) ni el límite individual superior al dos por ciento (2%) del patrimonio técnico calculado al cierre del ejercicio anual inmediato anterior al de la aprobación de los créditos.

f) Ninguna Cooperativa podrá redimir el capital social en caso de retiro de socios por sumas que excedan en su totalidad el cinco por ciento (5%) del capital social pagado al cierre del ejercicio económico anterior. Según la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria: Sección I, De las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Página 10; Disposiciones Generales, Página 23.

Pertenencia del patrimonio que poseen las COAC

Las cooperativas de ahorro y crédito o, simplemente, cooperativas de crédito son sociedades cooperativas cuyo objeto social es servir las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito.

En cuanto a quienes son dueños del patrimonio que poseen las COAC, se constató que; a diferencia de los bancos, en los cuales sus accionistas son los dueños de la propiedad y en que la toma de decisiones relevantes se somete a votación(el número de votos que posee un accionista está estrechamente relacionado al número de acciones que posea); en cambio en las cooperativas de ahorro y crédito los propietarios son sus socios y cada persona o socio tiene derecho a un voto, independiente de la participación que tenga en el capital. Otra diferencia con los bancos es que sus accionistas tienen variadas restricciones para acceder a créditos de la propia institución, en las cooperativas para acceder a un crédito es necesario ser socio y cumplir con los requisitos de los estatutos. Según (Mónica Téllez C, 2007)

Según mi opinión antes de la aplicación de la nueva ley, algunas de las COAC se constituían como una compañía más dejando atrás el propósito del sistema cooperativo ahí probablemente los directivos eran los dueños del patrimonio que poseían; pero actualmente a partir de aplicación de la nueva ley al sector cooperativo los socios son los dueños de las COAC; y

en caso que se cerrara alguna cooperativa los activos que posee se repartirán entre los socios que la conforman, y si se repartió a cabalidad todos los activos líquidos y aun así sobrara por ejemplo un edificio, terreno etc., quien decide el destino de los bienes inmuebles de la organización en liquidación es la SEPS.

Según el art 16 del reglamento de LOEPS; los bienes inmuebles de las organizaciones sujetas a la ley, obtenidos mediante donación y que se constituyeren en sobrantes luego del proceso de liquidación, no serán susceptibles de reparto entre sus integrantes, y deberán ser donados a otra entidad local, sin fin de lucro y con objeto social similar, de conformidad con lo dispuesto en el estatuto.

1.6.3.2. Identificación porcentual de las organizaciones que se registraron y adecuaron sus estatutos en el año 2013

Los resultados de este proceso fueron dados a conocer mediante una serie de ruedas de prensa en diferentes ciudades del país. La gestión de la Superintendencia en este proceso permitió que el 95% de cooperativas financieras, el 94% de cooperativas no financieras y el 35% de asociaciones como se muestra en el gráfico 1.8, adecúen sus estatutos de acuerdo a la Disposición Transitoria Primera de la LOEPS. Este proceso de adecuación de estatutos y registro ha sido uno de los más exitosos en América Latina.

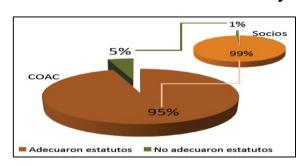
GRÁFICO N°1.6: Porcentaje de cumplimiento de las organizaciones con ROEPS



FUENTE: Superintendencia de economía popular y solidaria, 2013

ELABORACIÓN: SEPS

GRÁFICO N°1.7: Adecuación de Estatutos y Registro



FUENTE: Superintendencia de economía popular y solidaria, 2013

ELABORACIÓN: SEPS

Además, las cooperativas registradas durante el proceso agrupan al 99% de socios, esto es proximadamente 5 millones en todo el país, y las organizaciones que no adecuaron sus estatutos representa un 5% que agrupa el 1% de socios.

El proceso de adecuación de estatutos y registro permite a las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria seguir ejerciendo sus actividades y acceder a los incentivos previstos en la ley, los mismos que se implementan a través de las diferentes instancias del Estado.

Las pocas cooperativas que no adecuaron sus estatutos serán sancionadas por incumplimiento del marco legal vigente y además no accederán a los beneficios, promoción y fomento previsto en la LOEPS. Según Boletín de prensa N° 34, 2013.

1.6.3.3. Número de COAC supervisadas por la SEPS en el 2013

Durante el 2013 se visitaron 78 Cooperativas de Ahorro y Crédito (COAC), en las cuales se realizaron supervisiones de levantamiento de información, análisis económico financiero, de gobierno cooperativo y de riesgos.

En cuanto a la distribución por segmentos, el 74% de las supervisiones fueron a las organizaciones de los segmentos 1 y 2 (58 COAC) y el 26% restante a las de los segmentos 3 y 4 (20 COAC).

En el siguiente cuadro 1.10, se muestra la distribución por provincia de las supervisiones realizadas.

Para los segmentos 1 y 2, la mayor parte de las supervisiones de levantamiento de información (o cumplimiento), se realizaron en Tungurahua y Pichincha, con el 27% y 26% (que corresponden a 21 y 20 organizaciones, respectivamente), seguidos por Chimborazo (10%) y Azuay (14%).

Las supervisiones a las 20 organizaciones de los segmentos 3 y 4, corresponden en un 70% a organizaciones del segmento 3 y el 30% restante al segmento 4.

La distribución geográfica de las visitas es similar a la de los segmentos 1 y 2, las tres provincias con mayor número de supervisiones in-situ son: Pichincha, Azuay y Tungurahua (con el 35%, 25% y 20% de las organizaciones visitadas de estos segmentos).

De igual forma, el seguimiento de los procesos de intervención, disolución y liquidación de las organizaciones del SFPS. Al 31 de diciembre de 2013, se encuentran en liquidación 26 entidades y en intervención 10. Según la Rendición de cuentas 2013 de la SEPS.

CUADRO N°1.10: Total de entidades SFPS supervisadas a nivel provincial

PROVINCIA	N°ENTIDADES SUPERVISADAS	PORCENTAJE
AZUAY	11	14%
BOLÍVAR	1	1%
CHIMBORAZO	8	10%
COTOPAXI	3	4%
EL ORO	1	1%
GUAYAS	4	5%
IMBABURA	2	3%
LOJA	1	1%
MANABÍ	4	5%
NAPO	1	1%
PICHINCHA	20	26%
SANTO DOMINGO TSACHILAS	1	1%
TUNGURAHUA	21	27%
TOTAL	78	100

FUENTE: Rendición de cuentas de la SEPS, 2013

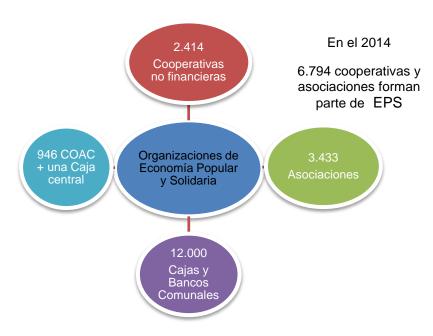
ELABORACIÓN: La Autora

1.6.3.4. Número de organizaciones de la EPS a nivel nacional en el 2014

En el 2014 forman parte de la Economía Popular y Solidaria 6.794 cooperativas y asociaciones de las cuales se tiene cerca de 2.414 cooperativas no financieras, cerca de 3.433 asociaciones de diferentes sectores de producción, comercialización, de servicios y tenemos 946 cooperativas de ahorro y crédito activas más 1 caja central y se estima por algunas estadísticas del Instituto de la Economía Popular y Solidaria que existen y alrededor de 12.000 cajas y bancos comunales aproximadamente. Todo este ámbito de organizaciones son las que tiene que actuar la Superintendencia en su del ámbito de control y supervisión.

En el sector cooperativo está constituido por las 946 COAC tienen aproximadamente 5.3 millones de socios, considerando que posiblemente una persona puede ser socio en más de una cooperativa; este dato refleja la cantidad de personas ecuatorianos y ecuatorianas que están vinculadas al sector de la economía popular y solidaria.

GRÁFICO N°1.8: Composición de las Organizaciones que forman parte de la EPS a nivel Nacional



FUENTE: SEPS, 2014, Número estimado

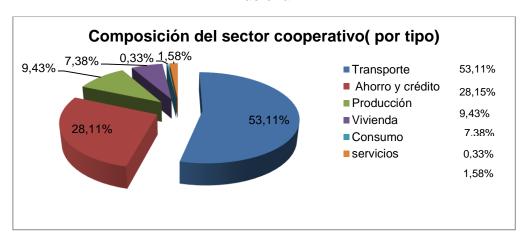
ELABORACIÓN: La Autora

CUADRO N°1.11: Número de cooperativas a nivel nacional

GRUPO	CANTIDAD DE COOPERATIVAS	%
Transporte	1.785	53,11%
Cooperativas de Ahorro y crédito	946	28,15%
Producción	317	9,43%
Vivienda	248	7,38%
Consumo	11	0,33%
servicios	53	1,58%
TOTAL	3.360	100,00

FUENTE: Registro de Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (ROEPS), 2014 ELABORACIÓN: Dirección Nacional de Estadísticas y Estudios (DNEE-SEPS)

GRÁFICO N°1.9: Composición de las cooperativas registradas a nivel nacional



FUENTE: Registro de Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (ROEPS), 2013 ELABORACIÓN: Dirección Nacional de Estadísticas y Estudios (DNEE-SEPS)

El gráfico 1.9., se observa el número de cooperativas registradas en el catastro 2014, se desprende que un 53% de organizaciones corresponden al sector de transporte el 28% al sector de ahorro y crédito, un 9% al sector de la producción un 7% a vivienda y resto son organizaciones de servicios y consumo.

Es decir en los sectores donde se concentra un mayor número de cooperativas que representa un 91% está en los grupos de transporte, ahorro y crédito y producción, son los principales grupos de cooperativas que proporcionan desarrollo empresarial y progreso económico para el país.

1.6.3.5. Número de cooperativas de ahorro y crédito a nivel provincial en el 2014.

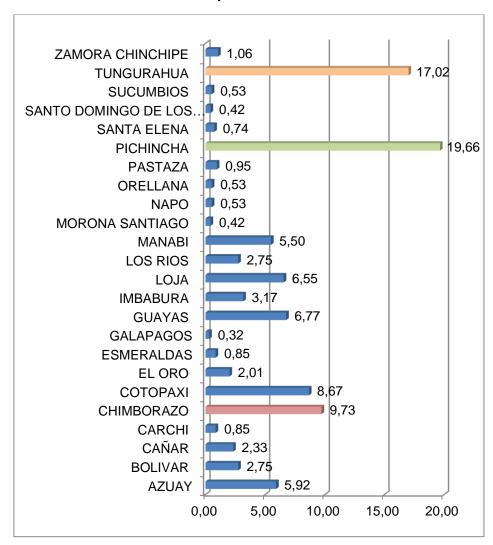
En cuanto al número de COAC del Ecuador por provincia en el año 2014, en el siguiente cuadro se observa que el mayor número de concentración de cooperativas se evidencia en las provincias de Pichincha con 186 COAC, Tungurahua con 161 y Chimborazo con 92 COAC; es decir que tienen una presencia predominante en el sector cooperativo del país.

CUADRO N°1.12: Número de cooperativas de ahorro y crédito por provincia

PROVINCIA	Nº DE COAC'S	%
Azuay	56	5,92
Bolívar	26	2,75
Cañar	22	2,33
Carchi	8	0,85
Chimborazo	92	9,73
Cotopaxi	82	8,67
El Oro	19	2,01
Esmeraldas	8	0,85
Galápagos	3	0,32
Guayas	64	6,77
Imbabura	30	3,17
Loja	62	6,55
Los Ríos	26	2,75
Manabí	52	5,50
Morona Santiago	4	0,42
Napo	5	0,53
Orellana	5	0,53
Pastaza	9	0,95
Pichincha	186	19,66
Santa Elena	7	0,74
Santo Domingo de los Tsachilas	4	0.42
Sucumbíos	5	0,53
Tungurahua	161	17,02
Zamora Chinchipe	10	1.06
Total	946	100,00

FUENTE: Catastro de la SEPS, 2014 ELABORACIÓN: La Autor

GRÁFICO N°1.10: Número de cooperativas de ahorro y crédito por provincia



FUENTE: Catastro de la SEPS 2014 **ELABORACIÓN**: La Autora

En el gráfico anterior en el año 2014, se observa que las COAC que tiene una mayor presencia a nivel nacional, con mayor proporción están en las provincias de Pichincha que representa el (19,66%) del total de cooperativas esto se debe a que esta provincia es la capital económica del país, ya que concentra un mayor número de negocios y el mayor monto de inversiones, las actividades comerciales, servicios y otros. Según Censo Económico 2010.

En la provincia de Tungurahua también cuenta con una gran proporción de COAC con el (17,02%), debido a que el movimiento comercial es el imán para la creación de nuevas cooperativas de ahorro y crédito. Es una provincia donde el sistema cooperativo posee mayor fuerza y trascendencia dentro del crecimiento económico, por esta razón la provincia genera el mayor interés por parte de inversionistas para seguir fortaleciendo el sistema cooperativo para el beneficio de las comunidades campesinas e indígenas, este sector es considerado como una alternativa de apoyo financiero para emprender o potenciar cualquier tipo de comercio. Según el Diario la Hora, 2011.

En cuanto al número de COAC de la provincia de Imbabura registradas en Superintendencia de Economía Popular y Solidaria se registraron un total de 30 Cooperativas de Ahorro y Crédito, en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) de las cuales, las cooperativas que se encuentran activas corresponden a un total de 29 COAC, una se encontraba en liquidación la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chirihuasi Ltda perteneciente al cantón Ibarra, se pudo observar que en los cantones donde existe una mayor penetración de cooperativas son en los cantones de Ibarra y Otavalo; esto es debido a que existe una mayor concentración de emprendimientos, microempresas, negocios, comercios y demás actividades económicas.

En cuanto al decrecimiento de las COAC en cuanto a su cantidad a nivel nacional se debe a que existe un ente de control que es la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la cual exige que se cumplan ciertos parámetros y normativas para que puedan ejercer su actividad financiera, caso contrario las cooperativas son intervenidas por la Superintendencia para su control y supervisión.

La disminución en términos de número de COAC se debe a las siguientes causas:

- a) El perder los valores y principios cooperativos y solidarios es lo que ha generado un gran número de cooperativas estén en proceso de liquidación, según los informes de la SEPS a febrero del 2015 se encuentran más de 45 cooperativas de ahorro y crédito liquidadas.
- **b)** Violación de la Ley, su Reglamento o de los estatutos sociales, que pongan en riesgo su existencia o causen graves perjuicios a los intereses de sus socios o de terceros.
- **c)** Por deterioro patrimonial, que ponga en riesgo la sostenibilidad de la organización o la continuidad en sus operaciones o actividades.
- d) La inactividad económica o social por más de dos años.
- **e)** La incapacidad, imposibilidad o negativa de cumplir con el objetivo para el cual fue creada.
- f) Disminución del número de sus integrantes por debajo del mínimo legal establecido.
- **g)** Por pérdidas, incapacidad de cumplir las obligaciones con los socios e insolvencia.
- h) Por las absorciones o fusiones de las cooperativas de la misma clase podrán fusionarse o escindirse por decisión de las dos terceras partes de los socios o representantes, previa aprobación de la Superintendencia.
- i) El mal manejo económico por parte de los encargados de la administración de la cooperativa, lleva a la pérdida de su capital y gran parte del ahorro de sus socios depositantes.

CUADRO N°1.13: Lista de organizaciones que se registraron en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

N°	RAZÓN SOCIAL	CANTÓN
1	Cooperativa de Ahorro y Crédito Artesanos Ltda.	Ibarra
2	Cooperativa de Ahorro y Crédito Escencia Indígena Ltda	Ibarra
3	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio Ltda.	Ibarra
4	Cooperativa de Ahorro y Crédito Mujeres Unidas "Tantanakushka Warmikunapak" – CACMU	Ibarra
5	Cooperativa de Ahorro y Crédito de Comerciantes Minoristas de Imbabura Amazonas Ltda.	Ibarra
6	Cooperativa de Ahorro y Crédito Maestros Asociados de Imbabura	Ibarra
7	Cooperativa de Ahorro y Crédito Génesis Ltda	Ibarra
8	Cooperativa de Ahorro y Crédito Bola Amarilla	Ibarra
9	Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Cocha Pamba	Ibarra
10	Cooperativa de Ahorro y Crédito la Magdalena Ltda	Ibarra
11	Cooperativa de Ahorro y Crédito Salinerita	Ibarra
12	Cooperativa de Ahorro y Crédito 14 de Mayo	Ibarra
13	Cooperativa de Ahorro y Crédito Chirihuasi Ltda	Ibarra en Liquidación
14	Cooperativa de Ahorro y Crédito Atuntaqui Ltda	Antonio Ante
15	Cooperativa de Ahorro y Crédito de Indígenas Cuchuquí Ltda.	Otavalo
16	Cooperativa De Ahorro y Crédito Pilahuin Tío Ltda	Otavalo
17	Cooperativa De Ahorro y Crédito Acción Imbaburapak Ltda	Otavalo
18	Cooperativa De Ahorro y Crédito Uniotavalo Ltda	Otavalo
19	Cooperativa de Ahorro y Crédito Imbabura Imbacoop Ltda	Otavalo
20	Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuk Pakari Ltda	Otavalo
21	Cooperativa de Ahorro y Crédito Pijal	Otavalo
22	Cooperativa de Ahorro y Crédito Huayco Pungo	Otavalo
23	Cooperativa de Ahorro y Crédito Ecuacreditos Ltda	Otavalo
24	Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados Municipales de Otavalo	Otavalo
25	Cooperativa de Ahorro y Crédito Imbabura Ltda.	Otavalo
26	Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión El Ejido	Cotacachi
27	Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Anita Ltda.	Cotacachi
28	Cooperativa de Ahorro y Crédito María Auxiliadora de Quiroga Ltda.	Cotacachi
29	Cooperativa de Ahorro y Crédito Fortaleza	San Miguel de Urcuquí
30	Cooperativa de Ahorro y Crédito Chachimbiro	San Miguel de Urcuquí

FUENTE: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), 2014 **ELABORACIÓN**: La Autora

1.6.3.5. Nivel de segmentación de las COAC en el Ecuador según LOEPS

La Segmentación de las COAC a nivel nacional se determinó de acuerdo a los siguientes criterios y variables.

CUADRO N°1.14: Criterios y Variables de Clasificación Cooperativa considerados por LOEPS.

CRITERIOS LOEPS (ART.101)	VARIABLES UTILIZADAS		
Participación en el sector	Ingresos totales anuales		
Volumen de operaciones que desarrollen	Saldo de captaciones y colocaciones al cierre del ejercicio		
Número de socios	Número de socios		
Número y ubicación geografica de oficinas operativas a nivel local, cantonal, provincial, regional o nacional.	Número de surcursales abiertas Número de cantones en los que tiene operaciones la cooperativa		
Monto de activos	Monto de activos al cierre del ejercicio		
Patrimonio	Patrimonio total al cierre del ejercicio		
Productos y servicios financieros	No existe información		

FUENTE: SEPS

ELABORACIÓN: La Autora

Las COAC de acuerdo a la resolución JR-STE-2012-003 de la Junta de Regulación, están en cuatro segmentos.

- a) Segmento 4.- Cooperativas de Ahorro y Crédito que estaban antes controladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros.
- **b)** Segmento (3,2,1).- De acuerdo al número de socios, valor de activos y número de cantones donde funciona la cooperativa.

Esta clasificación la veremos en el cuadro que a continuación se presenta sacado del Boletín Financiero de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria del 13 de Junio del 2013.

CUADRO N°1.15: Intervalos de segmentación

Segmento	Activos(USD)	Cobertura (Número de cantones)	Número de socios
Segmento 1	0 - 250.000	1	más de 700
Segmento 1	0 - 1'100.000	1	hasta 700
Segmento 2	250.001 - 1'100.000	1	más de 700
Segmento 2	0 - 1'100.000	2 o más	Sin importar el número de socios
Segmento 2	1'100.001 - 9'600.000	Sin importar el número de cantones en que opera	hasta 7.100
Segmento 3	1'100.001 o mas	Sin importar el número de cantones en que opera	hasta 7.100
Segmento 3	9'600.001 o más	Sin importar el número de cantones en que opera	hasta 7.100

FUENTE: Las COACs, de acuerdo a la resolución JR-STE-2013-003

ELABORACIÓN: SEPS

En el Ecuador las cooperativas de carácter financiero en el año 2013 conto con un total de 944 COAC, de las cuales se encuentran divididos en los siguientes segmentos:

CUADRO N°1.16: Estructura de Segmentación de las COAC en el Ecuador al 2013

	ORGANIZACIONES		socios		ACTIVOS	
SEGMENTOS	Número	%	Número	%	MONTO EN MILES USD	%
Segmento 1	489	52%	146.614	3%	75.016	1%
Segmento 2	334	35%	686.712	14%	557.305	8%
Segmento 3	83	9%	1.283.481	26%	1.759.692	25%
Segmento 4*	38	4%	2.765.690	57%	4.627.445	66%
TOTAL	944	100%	4.882.497	100%	7.019.458	100%

FUENTE: SEPS, Dic 2013 ELABORACIÓN: La Autora

En el cuadro anterior se muestra al universo de COAC segmentadas, el segmento 1 está conformado por 489 cooperativas que representan el 52% de las COAC del país, el límite de activos de este segmento es de USD. 1.1 millones, el segmento 2 está conformado por 334 entidades que representan el 35% de las COAC, el límite de activos que se maneja en este segmento alcanza los USD 9.6 millones. El segmento 3 está

conformado por 84 COAC con una participación de 9% cuyo límite de activos para este segmento alcanza los 9.6 millones o más y finalmente está el segmento 4 está conformado por 39 cooperativas con una participación de 4% las cuales estaban controladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros (SBS) hasta el 31 de diciembre de 2012.

Los segmentos tres y cuatro están representados por las cooperativas con un mayor número de activos y socios a nivel Nacional, es así, que el 13% de COAC concentra el 91% de los activos y reúne al 83% de socios del sector. Mientras que el 87% restante reúne apenas el 9% de los activos del sector y reúne al 17% de socios.

1.6.3.6. Evolución de las cuentas principales de las COAC del segmento 4

Según datos proporcionados por la SEPS; la participacion de las cuentas principales de las COAC y de la cartera de creditos del sistema cooperativo se tomó en consideración al segmento 4 debido a la importancia de participación en el total activos, pasivos y patrimonio del Sistema Financiero Popular y Solidario y la disponibilidad de la información enviada por las organizaciones controladas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; garantizando de este modo la representatividad del sector.

CUADRO N°1.17: Evolución de las cuentas principales de las COAC del segmento 4

	A dicie	mbre 2013	A diciembre 2014		Tasa de
Segmento 4	Monto en millones de USD	Participación	Monto en millones de USD	Participación	crecimiento
Activos	4.543	35,9	5.169	35,9	13,78
Pasivos	3.905	30,9	4.452	30,9	14,01
Patrimonio	638	5,0	717	5,0	12,38
Cartera Total	3.556	28,1	4.051	28,2	13,93
TOTAL	12.642	100,0	14.389	100,0	13,82

FUENTE: SEPS, Balances mensuales de cooperativas de ahorro y crédito del segmento 4. ELABORACIÓN: SEPS, Dirección Nacional de Estadísticas y Estudios de la EPS y SFPS.

Evolución de cuentas principales del seg 4 (en millones USD) 6.000 5.169 5.000 4.543 4.452 4.051 3.905 4.000 3.556 3.000 2013 2014 2.000 1.000 638 717 0 **ACTIVOS PASIVOS PATRIMONIO CARTERA** TOTAL

Gráfico 1.11: Evolución principales rubros sistema de COAC

FUENTE: SEPS, Balances mensuales de cooperativas de ahorro y crédito del segmento 4. ELABORACIÓN: SEPS, Dirección Nacional de Estadísticas y Estudios de la EPS y SFPS

En el gráfico anterior se observa que en el sistema cooperativo a nivel nacional a diciembre de 2014, alcanzó un total de activos de USD 5.169 millones. Los pasivos totales alcanzaron a USD 4.452 millones con un crecimiento frente al año anterior del 14% y el Patrimonio total a USD 717 millones con un incremento anual del 12%. El rubro de cartera de crédito, en el periodo 2013 - 2014 tuvo un crecimiento del 14%, cuyo monto alcanzo los USD 4.051 millones.

1.6.3.7. Cartera de créditos y depósitos del sistema cooperativo del segmento 4

La composición de la cartera bruta del sistema financiero para el periodo 2013-2014, y las respectivas tasas de crecimiento por segmento crediticio, se exponen en el siguiente cuadro:

CUADRO N°1.18: COAC del Segmento 4 -Saldos participación de la cartera bruta de créditos del sistema cooperativo

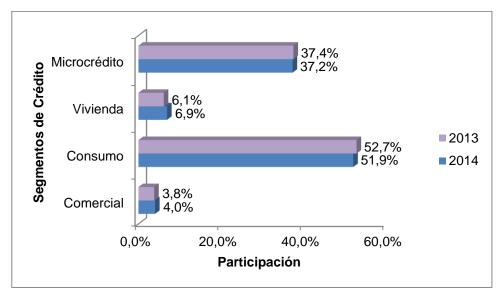
(En millones de dólares)

	A diciembre 2013		A diciembre 2014		Tasa de
Segmento 4	Saldo	Participación	Saldo	Participación	crecimiento
Comercial	144	4,0%	155	3,8%	7,8%
Consumo	1844	51,9%	2134	52,7%	15,7%
Vivienda	244	6,9%	248	6,1%	1,6%
Microcrédito	1324	37,2%	1514	37,4%	14,4%
TOTAL	3556	100,0%	4051	100,0%	13,9%

FUENTE: SEPS, Balances mensuales de cooperativas de ahorro y crédito del segmento 4 ELABORACIÓN: SEPS, Dirección Nacional de Estadísticas y Estudios de la EPS y SFPS

El cuadro anterior muestra que el segmento de consumo presenta una mayor tasa de crecimiento, seguido por el segmento de microcrédito; estas dos modalidades de crédito concentraron casi el 90% de la cartera bruta del sistema cooperativo en 2014; los créditos comerciales crecieron 7,8% y el segmento de la vivienda fue el de menor crecimiento con 1,6% respecto al año 2013.

GRÁFICO N°1.12: COAC del Segmento 4-Participación de los segmentos de crédito entre 2013 y 2014



FUENTE: SEPS, Balances mensuales de cooperativas de ahorro y crédito del segmento 4. **ELABORACIÓN:** SEPS, Dirección Nacional de Estadísticas y Estudios de la EPS y SFPS

El gráfico 1.12, se muestra la evolución de la composición de la cartera entre 2013 y 2014. En diciembre del 2013 existían cuatro segmentos, siendo el de mayor peso relativo el consumo con 51,9%, luego el de microempresa con un 37,2%, vivienda con 6,9% y comercial con 4%. Para diciembre del 2014 los segmentos: consumo y microempresa ganan peso relativo, llegando a 52.7% y 37,4% respectivamente. Evidenciando una concentración creciente en los sectores mencionados.

CUADRO N°1.19: COAC del Segmento 4 -Saldos de depósitos del público del sistema cooperativo

(En millones de dólares)

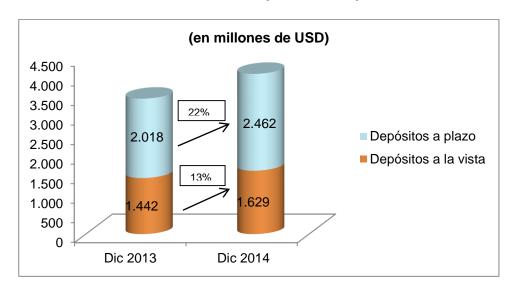
Segmento 4	A diciembre 2013		A diciembre 2014		Tasa de
	Saldo	Participación	Saldo	Participación	crecimiento
Depósitos a la vista	1.442	41,7%	1.629	39,8%	13,0%
Depósitos a plazo	2.018	58,3%	2.462	60,2%	22,0%
TOTAL	3.460	100,0%	4.091	100,0%	18,2%

FUENTE: SEPS, Balances mensuales de cooperativas de ahorro y crédito del segmento 4. **ELABORACIÓN**: SEPS, Dirección Nacional de Estadísticas y Estudios de la EPS y SFPS

Los depósitos totales de las cooperativas del segmento 4 incrementaron en un 18% al cierre de 2014, alcanzando un saldo consolidado de USD 4.091 millones; el crecimiento de este rubro se distribuye en depósitos la vista con un crecimiento del 13% con un saldo de USD 1.629 millones de dólares, mientras que los depósitos a plazo crecieron 22% con un saldo de USD 2.462 millones de dólares.

Es importante recalcar la participación de cada rubro dentro del total de depósitos del público, puesto que ha incrementado el saldo de depósitos a plazo versus a la vista, en el año 2013 la participación y el aporte de depósitos a la vista es del 42%, para el 2014 baja al 40%, mientras que los depósitos a plazo subieron su participación del 58% en 2013 al 60% del total de depósitos en el 2014.

GRÁFICO N°1.13: Depósitos del público



FUENTE: SEPS, Balances mensuales de cooperativas de ahorro y crédito del segmento 4. **ELABORACIÓN**: La Autora

1.6.3.8. Comportamiento de las tasas de interés activas efectivas y las tasa de interés pasiva efectiva entre los Bancos Privados y las COAC

Para analizar su comportamiento se muestra en siguiente cuadro las tasas que operan tanto en los Bancos como en las COAC a diciembre del 2014.

CUADRO N°1.19: Tasa de Interés Activa Efectiva según el tipo de crédito

INTERÉS POR TIPO DE CRÉDITO			
Instituciones Financieras	Microcrédito acumulación simple	Vivienda	Consumo
Bancos Privados	26,84%	10,81%	15,97%
COAC	22,88%	11,04%	15,61%

FUENTE: Banco Central del Ecuador, diciembre, 2014

ELABORACIÓN: La autora

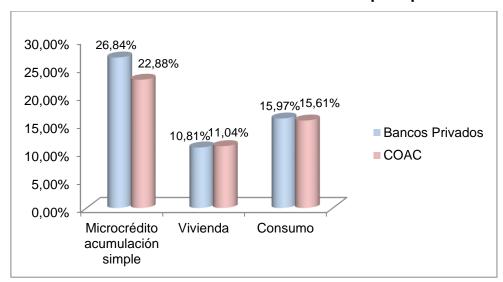


GRÁFICO N°1.11: Tasa de interés activa efectiva por tipo de crédito

FUENTE: Banco Central del Ecuador, 2014

ELABORACIÓN: La Autora

Las tasas de interes activas efectivas propuestas por el Banco Central del Ecuador son adoptadas por la banca privada y por las COAC, el comportamiento de las tasas de las cooperativas son mucho menores, que los bancos privados; lo que es coherente porque la misión de las cooperativas tiene un enfoque netamente social. Por ejemplo mientras que la banca privada realiza un microcredito a un costo para el cliente de 26,84%; las COAC le cobran al socio únicamente el 22,88%.

En la vivienda en cambio en el 2014, sucede lo contrario los bancos manejan la tasa de 10,81%; las COAC lo hacen a una tasa de 11,04%; en cuanto al crédito de consumo los bancos lo colocan en 15,97% y las cooperativas lo registran en un 15,61%, por lo tanto en los segmentos microcredito y consumo las tasas son menores, pero en las COAC el crédito de vivienda registra una tasa mayor que lo que registra los bancos. Según datos del Banco central a Diciembre del 2014.

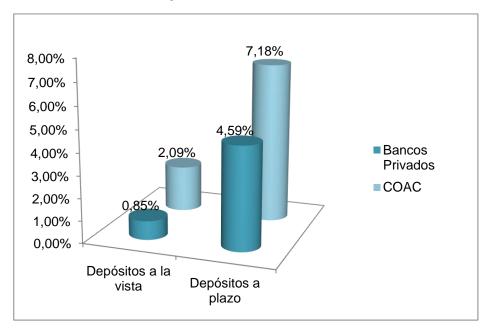
CUADRO N°1.21: Tasa de Interés Pasiva Efectiva

	Tasas de Interés Pasiva		
Instituciones Financieras	Depósitos a la vista	Depósitos a plazo	
Bancos Privados	0,85%	4,59%	
COAC	2,09%	7,18%	

FUENTE: Banco Central del Ecuador, 2014

ELABORACIÓN: La Autora

GRÁFICO N°1.12: Comportamiento de las Tasas de Interés Pasiva



FUENTE: Banco Central del Ecuador, 2014

ELABORACIÓN: La Autora

Las tasas de interés pasivas efectiva de igual manera son establecidas por el BCE para los Bancos Privados, la tasa de interés pasiva efectiva es del 4,59% en los depósitos a plazo y de 0,85% en depósitos a la vista, en cambio las cooperativas ofertan tasa de interés efectivas más elevadas, situándose en 7,18% para los depósitos a plazo y hasta un 2,09% en depósitos a la vista, es por esta razón que las cooperativas van crecimiento en el mercado financiero y sobre apoyan al desarrollo y crecimiento de las familias y sector donde se situan.

Por ende se pudo notar que el crecimiento de las cooperativas es sostenido, debido a que conforme el tiempo transcurre las COAC van ganado espacio en el mercado financiero, esto es porque las tasas de interés son mas atractivas y son aceptadas por el público, porque al compararlas con las tasas de los bancos, las primeras son mas representativas, es decir que mientras las cooperativas en el microcrédito de acumulación simple lo colocan en un 22,88%, la banca privada lo hace en 26,84% con una diferencia de 3,96%; en lo que se refiere al credito de vivienda las COAC establecen a una tasa de interes del 10,81% y los bancos lo establecen a una tasa mayor con un 11,04% con una diferencia del 0,23 puntos y finalmente en los créditos de consumo las COAC colocan a un 15,61%, menos 0,36 puntos de las que registran los bancos privados con un 15,97%.

Este comportamiento en cuanto al manejo de las tasa de interés en la otorgación de un crédito les ha permitido las COAC tener mayor aceptación por parte de la población, lo cual contribuye al posicionamiento de este tipo de entidades en el mercado financiero, ademas aporta al crecimiento económico de la provincia.

1.6.4. Análisis FODA de la LOEPS en el sector cooperativo de ahorro y crédito

Dentro del proceso de investigación se pudieron determinar las siguientes fortalezas, oportunidades debilidades y amenazas de la LOEPS en el sector cooperativo de la provincia de Imbabura, las cuales permitieron tener una idea más amplia sobre la situación del sector.

A continuación se detalla los factores internos identificados:

CUADRO N°1.20: Matriz de Factores Internos

FORTALEZAS	DEBILIDADES	
Contar con la supervisión de un organismo de control	Falta de un organismo de control y supervisión	
Contar con una nueva ley y su reglamento	Falta de un control en las operaciones efectuadas por las cooperativas	
Tasas competitivas más bajas en relación con el sistema bancario	Mala administración de las COAC	
Cobertura de las COAC en distintos lugares de la provincia	No contaban con un certificado de autorización y funcionamiento para ejercer sus actividades	
Mayor participación de la cartera de créditos	Adaptación a las nuevas regulaciones	
Confianza de los socios	de Supervisión y Control	
Penetración en zonas más complicadas	Desconocimiento acerca de las normativas que exige la nueva ley para el sector cooperativista de	
Contar con un equipo profesional con amplia experiencia y un alto nivel académico	casi la mayoría de miembros que conforman las cooperativas.	

FUENTE: Observación Directa ELABORACIÓN: La Autora

A continuación se detalla los factores externos identificados con la aplicación de la ley en el sector cooperativo.

CUADRO N°1.21: Matriz de Factores Externos

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Segmentación de las COAC Adecuación de estatutos de las COAC Accesos e incremento de créditos a pequeños productores y microempresa Apoyo del gobierno al Cooperativismo Existencia de una estructura organizacional estatal del Sector Popular y Solidario. Desarrollo de planes de difusión y capacitación por parte de la SEPS hacia las COAC sobre las normativas Contar con un registro de las organizaciones y cooperativas de la SEPS	Implementación de un nuevo marco jurídico institucional regulatorio Crecimiento desmedido de las cooperativas de ahorro y crédito Desorganización en cuanto al control y supervisión a las COAC Competencia en cuanto a la experiencia y trayectoria de las COAC grandes frente a las cooperativas pequeñas

FUENTE: Observación Directa ELABORACIÓN: La Autora

1.6.4.1. Cruce estratégico de la matriz FODA

CUADRO N°1.22: Cruce Estratégico de La Matriz FODA

FACTORES	FORTALEZAS	DEBILIDADES
	CRUCES FO	CRUCES DO
OPORTUNIDADES	Las COAC en los últimos años con la creación de la LOEPS y los Organismos de Control Supervisión y se han fortalecido, se ve reflejado en la segmentación de las cooperativas, la adecuación de sus estatutos, de igual manera el manejo de tasas de interés estandarizadas según su segmento de crédito, lo que hace que se genere una mayor demanda de los créditos. El apoyo del gobierno al cooperativismo ha permitido que la creación de leyes y reglamentos impulsen su desarrollo y contribuya progreso de la economía ecuatoriana. Impulsar el crecimiento microempresarial de los socios en forma permanente mediante programas de capacitación sobre los procesos de producción, innovación, promoción de sus proyectos o emprendimientos productivos. La confianza de los socios a las COAC es debido y la filosofía que persigue este tipo de entidades que está dirigida a lo social; la visión de atender a los estratos de mercado más desprotegidos, facilitando el acceso a productos y servicios en lugares poco accesibles y la gestión más personalizada con los socios y los clientes.	Incorporar estrategias de capacitación sobre el manejo y cumplimiento de la ley y su reglamento en cuanto a sus normativas que rigen al sector cooperativo. Desarrollo de planes de difusión y capacitación por parte de la SEPS hacia las COAC sobre las normativas y los procedimientos de control a las organizaciones del Sector Económico Popular y Solidario. Contar con una adecuada infraestructura física con servicios tecnológicos de última generación e instalaciones adecuadas para brindar servicios de calidad a las personas y organizaciones del sector. Fortalecer la cultura organizacional basada en el compromiso y la maximización del potencial del talento humano.

MENAZA

CRUCES FA

con Visualizar claridad la normativa de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria con el fin de conocer los beneficios que estado el propone para las cooperativas y de forma crecimiento organizado que ésta determina a través del cumplimiento de los objetivos del Plan del Buen Vivir.

Contar con personal capacitado que realice campañas de publicidad que den a conocer a la institución en el mercado con el fin de contrarrestar la gran competencia financiera.

Las COAC deben aprovechar de manera eficiente el nuevo marco jurídico institucional, con el fin de que siga creciendo la institución de manera sostenida, y vayan ganando una mayor presencia en el mercado; logrando así la confianza y credibilidad de la ciudadanía.

CRUCES DA

Efectuar un control diario de las actividades realizadas en cada área para verificar si se está trabajando dando cumplimiento a los planes.

Motivar con frecuencia a la parte laboral de modo que desempeñen sus actividades con eficiencia y eficacia manteniendo así estabilidad cooperativa con relación a la competencia

Capacitación continua a los empleados y socios sobre el manejo de la cooperativa y los servicios que oferta con el fin de poder enfrentarse a la competencia

Contar manuales de procesos adecuados que ayude toda а que información se procese en forma oportuna en base a los plazos y tiempos propuestos con el fin de que administración de las cooperativas sea cada vez más eficiente.

FUENTE: Observación Directa ELABORACIÓN: La Autora

1.7. DETERMINACIÓN DEL PROBLEMA DIAGNÓSTICO

Del análisis de la Matriz FODA aplicada, se establece que el problema de mayor incidencia por el cual atravesaban las Cooperativas de Ahorro y Crédito, era el de no poder contar con una ley y un reglamento y un organismo de control orientado a un verdadero sentido del cooperativista, que las ampare y supervise sus actividades, la correcta aplicación y cumplimiento de las disposiciones legales que les permita realizar de una manera adecuada y objetiva. También se identificó entre otras debilidades que tienen las entidades es la adaptación a las nuevas regulaciones de supervisión y control que exige la ley; como el de obtener un certificado autorización de funcionamiento concedido por la superintendencia tanto para la matriz como para las agencias, oficinas o sucursales el cual debe ser exhibido en un lugar visible, su exigencia inmediata representa una debilidad para el sector cooperativo, por la serie de requisitos que se deben cumplir en un corto plazo y además demanda esfuerzos administrativos y financieros por parte de la institución.

Cada una de las cooperativas de ahorro y crédito deben fijar sus propios mecanismos de control interno, en el que se incluyan la solución de conflictos internos de acuerdo como establezca el estatuto social, de manera que se pueda recurrir al uso de estrategias alternativas para solucionar los problemas que pueden presentarse.

Para superar las debilidades indicadas, es necesario llevar a cabo un estricto cumplimiento de la ley y su reglamento en cuanto al contenido de las normativas legales que rige a las cooperativas con el fin de obtener resultados positivos que mejoren la calidad institucional, establecer estratégicas de difusión y evaluación de la ley que este en pleno contacto con la gerencia como con el Consejo de Administración, la misma que deberá crear y analizar en primera instancia los canales actuales que sirven como medio de comunicación entre los socios y la cooperativa, tales como capacitaciones, trípticos, carteleras, correos electrónicos personales entre otros que especifiquen la real importancia de los

contenidos del articulado de la ley, su reglamento general y de su estatuto social.

Partiendo de esta perspectiva y análisis ha sido algunos cambios a los que deben sujetarse las instituciones, con la aplicación Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, con la fin de fortalecer bajo estándares normativos y legales a la economía popular y solidaria y por supuesto al sector financiero de esta índole, por considerarlos grupos de ciudadanos que de a poco se están constituyendo en soporte del desarrollo socio-económico del país.

En este sentido, es fundamental realizar un análisis de la aplicación e impacto que generaría la ley en este proceso de aplicación que han sido sometidas las cooperativas de ahorro y crédito de allí la pertinencia de efectuar la presente investigación, con el tema: "ANÁLISIS E IMPACTO DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA PROVINCIA DE IMBABURA; A UN AÑO DE VIGENCIA COMO POLÍTICA SOCIAL 2011- 2012"

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Aspectos generales del cooperativismo

2.1.1. El cooperativismo

(IZQUIERDO Muciño, 2014, págs. 66-67) "el cooperativismo representa un esfuerzo colectivo de la sociedad humana, encaminado a cambiar el actual estado económico del mundo y a terminar con la explotación que sufre el hombre en sus condiciones de consumidor y productor".

Sobre el cooperativismo cabe mencionar que es un fenómeno social y económico que surge por la necesidad de las personas de trabajar en conjunto de una forma organizada y voluntaria con el fin de obtener beneficios comunes, alcanzando el apoyo mutuo y desarrollo personal y de la comunidad, lo cual busca satisfacer sus necesidades.

2.1.2. Importancia del cooperativismo

La pág. web, (la hora.com.ec, 2011, pág. 6), define que la importancia del cooperativismo, "es importante porque permite desarrollar actividades económicas, en forma individual o colectiva, conforme a los principios de solidaridad, responsabilidad social y ambiental; reconociendo así, el derecho a la libre asociación, para alcanzar un fin común. En un país en donde la desigualdad económica y social impera, alternativa válida y eficaz para mejorar las condiciones de vida de la sociedad".

El cooperativismo es importante, porque permite a las organizaciones perfeccionarse cada vez más hasta llegar a constituir una cooperación. Y las personas posean los recursos necesarios para su subsistencia.

2.1.3. Objetivos cooperativos

(ASESORIA CONTABLE Y LEGAL, 2011), a continuación se presenta los objetivos que forman parten de las metas planteadas por la institución y para todos los organismos cooperativos.

En lo económico:

- Lograr la propiedad colectiva de los medios de producción, sin fuerza de trabajo asalariada y con decisiones colectivas, mejorando la calidad de vida de los asociados.
- Impulsar un nuevo modelo de desarrollo garantizando la Seguridad
 Alimentaria y Soberanía del país.
- Direccionar los procesos de las redes productivas de los bienes y servicios.
- Distribución equitativa de los excedentes, con el fin de garantizar la igualdad entre todos los integrantes.
- Impulsar un nuevo modo de producción, distribución y consumo distinto al capitalismo, para satisfacer necesidades colectivas, con tecnología autóctona, protegiendo al ambiente.

En lo social:

Cambiar el beneficio individualista y con fines de lucro (capitalismo) por la apropiación colectiva de lo producido con fines sociales, valorando al trabajador, combatiendo la división del trabajo y la acumulación del capital.

Es importante que las instituciones se rijan por objetivos, ya que estos ayudaran a formar organizaciones de cooperación mutua con la finalidad de alcanzar las metas propuestas, el bienestar y satisfacción de las necesidades de la población.

2.1.4. Principios generales de cooperativismo

(ENDARA Sebastián, 2011), determina varios principios del cooperativismo:

- Adhesión abierta y voluntaria.-Las cooperativas son organizaciones voluntarias, abiertas a todas las personas capaces de utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades de ser socio/a, sin discriminación social, política, religiosa, racial o de sexo.
- Control democrático por parte de los socios/as.-Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus socios/as, los cuales participan activamente en la definición de sus políticas y en la toma de decisiones.
- Participación económica de los socios/as.-Los socios/as contribuyen equitativamente al capital de sus cooperativas y administran dicho capital en forma democrática.
- Autonomía e independencia.- Las cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus socios/as. Si entran en acuerdos con otras organizaciones, incluidos los gobiernos, o si obtienen capital de fuentes externas, lo hacen en términos que aseguren el control democrático por parte de sus socios y mantengan la autonomía de la cooperativa.
- Educación, capacitación e información.-Las cooperativas brindan educación y capacitación a sus socios/as, a sus dirigentes electos, sus gerentes y empleados/as para que pueden contribuir eficazmente al desarrollo de sus cooperativas. Informan al público en general, especialmente a los jóvenes, a los líderes de la comunidad y los medios de opinión, en torno a la naturaleza y los beneficios del cooperativismo.
- Cooperación entre cooperativas.- Las cooperativas sirven a sus socios/as en forma más eficaz y fortalecen el movimiento cooperativo al trabajar de forma integrada mediante estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

■ Preocupación por la comunidad.- Las cooperativas trabajan para lograr el desarrollo sostenible de sus comunidades mediante políticas aprobadas por sus socios/as.

2.2. Aspectos generales del sistema financiero

(CALVO, 2010, pág. 1), define como "un grupo de instrumentos o activos financieros, como las instituciones o intermediarios y los mercados financiero: los intermediarios compran y venden los activos en los mercados financieros".

El sistema financiero es catalogado como un medio de intermediación que permite captar los ahorros y brindarlos a la población para satisfacer sus necesidades básicas.

2.2.1. Función del Sistema Financiero

(CALVO, 2010, pág. 1) "La función del sistema financiero es captar el excedente de los ahorradores y canalizarlo hacia los prestatarios públicos o privados".

Lo principal de esta actividad es la determinación de las funciones que permitan tener bien claro las políticas las cuales servirán para captar recursos económicos y por ende poder canalizarlos en beneficio de las instituciones.

2.2.2. Instituciones Financieras

(EDUCACIÓN BANCARIA, 2012), define "Son entidades que prestan servicios financieros a sus clientes, es decir, una compañía que ofrece a sus clientes (familias, empresas, Estado) servicios relacionados con el dinero que posee o necesita"

Es necesario establecer que las instituciones financieras son medio que permiten mercantilizar servicios para satisfacer una necesidad y asegurar los recursos de los depositantes o cuenta ahorristas.

2.2.3. Intermediación Financiera

La página web de (ECO-FINANZAS) manifiesta, "que es la Actividad que consiste en tomar fondos en préstamo de unos agentes económicos para prestarlos a otros agentes económicos que desean invertirlos". Disponible en: http://www.ecofinanzas.com/diccionario/I/INTERMEDIACION_FINANCIERA.htm

Es entendida como el simple traslado de fondos o recursos de los ahorrantes directamente a las empresas que requieren de financiamiento, para el desarrollo de sus actividades o para la compra de bienes o servicios.

2.2.4. Sistema Cooperativo en Ecuador

En pág. web (gestiopolis.com, 2010), concluyó que, "la legislación Cooperativa data de 1937, pero fue en la década del cincuenta al sesenta que cobró verdadera presencia en el ámbito nacional cuando se da la creación de la mayor parte de las organizaciones Cooperativas de primer y segundo grado, en esto intervinieron directa o indirectamente agentes ajenos а los sectores involucrados, es decir, instituciones públicas, privadas y promotores; entre estos últimos se puede señalar a religiosos, voluntarios extranjeros profesionales. Cabe citar también la acción desarrollada sindicatos gremios, de trabajadores, por organizaciones clasistas y personal de movimiento cooperativo sobre todo norteamericano". Disponible en: http://www.gestiopolis.com

El sistema cooperativo en el país ha adoptado, una actitud solidaria y ayuda mutua, enfocados a los sectores más vulnerables, dándoles de esta manera la oportunidad de poder acceder a varios servicios que otras entidades no les ofertan, con el fin de ofrecer ayuda de acuerdo al servicio que requiera el socio.

2.3. Elementos y factores que intervienen en el Sector cooperativo de Ahorro y Crédito

(LEY DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, 2011, pág. 46), establece en el Artículo 81. "Las Cooperativas de Ahorro y Crédito son organizaciones formadas por personas naturales o jurídicas que se unen voluntariamente con el objeto de realizar actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios y, previa autorización de la Superintendencia, con clientes o terceros con sujeción a las regulaciones y a los principios reconocidos en la presente Ley".

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito son constituidas como una sociedad que está conformada por productores, consumidores o comerciantes con el fin de obtener beneficios crediticios baratos de una forma adecuada mediante sus aportaciones.

2.3.1. Clasificación de las cooperativas

(LEY DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, 2011, pág. 5), señala lo siguiente:

- a) Cooperativas de producción.- Son aquellas en las que sus socios se dedican personalmente a actividades productivas lícitas, en una sociedad de propiedad colectiva y manejada en común, tales como: agropecuarias, huertos familiares, pesqueras, artesanales, industriales, textiles.
- b) Cooperativas de consumo.- Son aquellas que tienen por objeto abastecer a sus socios de cualquier clase de bienes de libre comercialización; tales como: de consumo de artículos de primera necesidad, de abastecimiento de semillas, abonos y herramientas, de venta de materiales y productos de artesanía.
- c) Cooperativas de vivienda.- Las cooperativas de vivienda tendrán por objeto la adquisición de bienes inmuebles para la construcción o remodelación de viviendas u oficinas o la ejecución de obras de urbanización y más actividades vinculadas con éstas en beneficio de sus

socios. En estas cooperativas la adjudicación de los bienes inmuebles se efectuará previo sorteo, en Asamblea General, una vez concluidas las obras de urbanización o construcción; y, se constituirán en patrimonio familiar. Los cónyuges o personas que mantienen unión de hecho, no podrán pertenecer a la misma cooperativa.

- d) Cooperativas de Ahorro y Crédito.-Son organizaciones formadas por personas naturales o jurídicas que se unen voluntariamente con el objeto de realizar actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios y, previa autorización de la Superintendencia, con clientes o terceros con sujeción a las regulaciones y a los principios reconocidos en la presente ley.
- e) Cooperativas de servicios.- Son las que se organizan con el fin de satisfacer diversas necesidades comunes de los socios o de la colectividad, los mismos que podrán tener la calidad de trabajadores, tales como: trabajo asociado, transporte, vendedores autónomos, educación y salud.

2.3.2. Socios

Tomado de la siguiente pág. Web, (es. wikipedia.com), define, "Son las personas que reciben cada una de las partes en un contrato de sociedad. Mediante ese contrato, cada uno de los socios se compromete a aportar un capital a una sociedad, normalmente con una finalidad empresarial con la capacidad de tener más capital". http://es.wikipedia.org/wiki/Socio

Podemos citar que los socios son personas que se unen a otros para desarrollar algo en conjunto, tienen un fin y los mismos ideales como puede ser el beneficio familiar, entre ellos tenemos estabilidad económica, educación, salud entre otros etc.

2.3.3. Políticas

La pág. Web (abc, 2010) manifiesta que las políticas "consiste guías para orientar la acción; son lineamientos generales a observar en la toma de decisiones, sobre algún problema que se repite una y otra vez dentro de una organización".

Las políticas consisten en que son criterios o disposiciones generales que se plantean en una organización para lograr alcanzar los objetivos propuestos y generar estrategias adecuadas en función de la institución.

2.3.4. Créditos

(ALVAREZ Sebastían, 2010, pág. 63), señala que, "el crédito es un mecanismo a través del cual un deudor obtiene un derecho o un bien, generalmente dinero, de un acreedor a cambio de la promesa de pago diferida de la relativa contraprestación, aumentada con un interés".

El crédito es una operación financiera en la que se pone a nuestra disposición una cantidad de dinero hasta un límite especificado y durante un determinado lapso de tiempo.

2.3.4.1. Tipos de Crédito

(EDUACION FINANCIERA, 2010), explica los tipos de crédito de la siguiente manera:

- Crédito Comercial: se utiliza para financiar necesidades relacionadas con la actividad productiva, como compra de materias primas, compra de mercancía para la venta, compra de maquinaria, o para financiar cuentas por cobrar, es decir, cuando se vende a plazos. Se debe tener la certeza que más adelante se recibirán dineros relacionados con la misma actividad productiva, conservando por el momento la liquidez.
- Crédito de Consumo: este crédito está destinado a financiar diversas necesidades, como la compra de un carro, hacer un viaje, cubrir gastos, etc.
- Microcrédito y PYMES (pequeña y mediana industria): créditos pequeños para financiar actividades productivas de las pequeñas

- empresas (compra de inventarios, compra de materias primas, adquisición de maquinarias, etc.).
- Crédito Garantizado: en este tipo de crédito el deudor ofrece y entrega algo de valor para garantizar un préstamo. La garantía puede ser personal o real.
- Crédito Personal: además del deudor, el préstamo lo firma otra persona o entidad. Esta persona o entidad se llama fiador.
- Crédito Real: el préstamo es garantizado o respaldado con un bien, por ejemplo una casa, un automóvil, etc.
- Crédito Hipotecario: Préstamos para comprar o reparar una vivienda. Se usa como garantía la misma vivienda que se está financiando u otra propiedad raíz. Normalmente las entidades prestan aproximadamente el 70% del valor del bien hipotecado.
- Crédito Renovable: El banco establece un cupo de crédito, como por ejemplo un sobregiro, y el cupo se va renovando constantemente en la medida en que se va pagando.

Los créditos comerciales, de consumo y créditos hipotecarios los cuales son los más solicitados por los socios, ya que algunos de estos créditos se caracterizan por manejar tasas de interés bajas.

2.3.5. Microcrédito

(FINANZAS PRÁCTICAS, 2010, pág. 22), manifiesta, "es un préstamo que se hace a una persona o a un grupo de personas para que puedan desarrollar algún proyecto; por ejemplo, para hacer un restaurante pequeño, una tienda o actividades económicas similares".

El microcrédito una herramienta de crecimiento que lucha contra la pobreza para las economías emergentes, contrarresta problemas tales como la migración, la falta de empleo, y la falta de fomento de la productividad.

2.3.6. Ahorro

(PALMA Luis, 2010, pág. 14), define al ahorro "parte de la renta, que no es gastada en los bienes y servicios que forman parte del consumo corriente, y se reserva para satisfacer necesidades futuras".

El ahorro consiste en destinar una parte de los ingresos al ahorro, con la finalidad de tener una reserva para el futuro, ya que por más pequeño que sea nos será de gran utilidad para cubrir una emergencia inmediata.

2.3.7. Tipos de servicios que prestan las instituciones:

(FUENTES, 2011), señala lo siguiente:

- Ahorro a la vista: Es una cuenta donde el dinero se mantiene seguro, le permite tener libre disponibilidad de su capital, en el momento y lugar que lo desee.
- Depósito a Plazo fijo: Le permite determinar el período exacto en el que se constituye su ahorro. Le permite manejar más eficientemente su liquidez, le da mayor rentabilidad.
- Certificados de aportación: Los certificados de aportación representan la participación de los socios en la cooperativa. Los certificados de aportación son comunes y obligatorios.
- Ahorro encaje: Ahorro obligatorio que los socios aportan cuando tienen crédito en la cooperativa, este los mantienen durante el tiempo del crédito.
- Ahorro estudiantil: Para fortalecer la cultura del ahorro infantil se presenta un plan de ahorro estudiantil, en los cuales los estudiantes menores a 18 años pueden abrir su cuenta de ahorros.

Los servicios que benefician las cooperativas de ahorro y crédito a sus socios están los diferentes tipos de ahorro, considerando también los tipos de crédito que ofrecen para cubrir sus necesidades.

2.3.8. Inversión

(VIZCARRA, Luis, 2007, pág. 199), señala que, "son las compras de bienes finales realizadas por las empresas y las adquisiciones de residencias nuevas por parte de los individuos, la adquisición de valores o bienes de diversa índole para obtener beneficios".

La inversión en el ámbito económico, se refiere a colocar una parte del capital para obtener en el futuro una ganancia que cubran los gastos efectuados por las personas, o socios en un proyecto que se vaya a emprender.

2.3.9. Eficiencia

La pág. web (Pronegocios, 2010) destaca que eficiencia "significa utilización de los recursos de la sociedad de la manera más eficaz posible para satisfacer las necesidades y los deseos de los individuos".

Alcanzar la eficiencia consiste en realizar correctamente las cosas en una institución decir escoger los mejores objetivos que se desean alcanzar los cuales pueden ser los que impliquen menor costo a la organización.

2.3.10. Consumo

Según (La gran Enciclopedia de la Economía), "Parte de la renta que se destina a la adquisición de bienes y servicios para la satisfacción de necesidades. La parte de la renta que no se consume constituye el ahorro del período". Disponible en http://www.economia48.com/spa/d/consumo/consumo.htm

El consumo es la parte del ingreso que se destina a la adquisición de bienes y servicios y lo que no se gastó se destina al ahorro.

2.3.11. Ingreso

Según ((La gran Enciclopedia de la Economía) "recursos que perciben las personas, sociedades o gobiernos por el uso de riqueza, trabajo humano o cualquier otro motivo que incremente su patrimonio." Disponible en http://www.economia48.com/spa/d/consumo/consumo.htm

El ingreso está compuesto por todas aquellas entradas de dinero que tiene una persona o estado y con el que cuentan para consumir y cubrir necesidades. Dependiendo del ingreso se puede invertir o no en determinado bien o servicio.

2.3.12. Segmentación

La pág. web (SEPS, www.seps.gov.ec, 2013); menciona:

La LOEPS establece que las cooperativas de ahorro y crédito se ubican en segmentos, según su tamaño y participación en el sector cooperativo de ahorro y crédito. La segmentación tiene el propósito de generar políticas y regulaciones de forma específica y diferenciada atendiendo a sus características particulares, de acuerdo con criterios tales como:

Los criterios que se tomaran en cuenta para realizar su segmentación son los siguientes:

- a) Participación en el Sector.- La cual se refiere a la participacion de la cartera (saldo) en el mercado de cada de las coperativas.
- b) Volumen de operaciones que desarrollen.- Es decir es definada por la colocación (venta) de créditos en el mercado de cada una de las cooperativas.
- c) Número de socios.- Se refiere al número de clientes cooperantes, el mercado de cada una de las cooperativas.
- d) Número y ubicación geográfica de oficinas operativas a nivel local, cantonal, provincial, regional o nacional.- Es definada por el número de agencias, sucursales, locales de operación, en el mercado de cada una de las cooperativas.
- e) Monto de activos.- Es definido en base al balance general reportado a cada cierre de año.
- f) Patrimonio.- Es quel definido en base al balance general reportado a cada cierre de año.

g) Productos y servicios financieros.- Es definido en base al número y tipo de productos y servicios ofertados a los socios para su beneficio. La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria para la determinación de la segmentación de las COAC, utilizó información proporcionada por la ex Direccion Nacional de Cooperativas y del Servicio de Rentas Internas. Después del análisis de la información se determinó que las variables para la segmentación de las cooperativas financieras son: monto de activos, cobertura (número de cantones) y número de socios.

2.4. Aspectos sociales y económicos

2.4.1. Seguridad Social

Tomado de pág. Web (es.wipedia.com.org), define, "seguridad social se refiere principalmente a un campo de bienestar social relacionado con la protección social o cobertura de las necesidades socialmente reconocidas, como salud, vejez o discapacidades"

La seguridad social se puede referir a la ausencia de riesgo o a la confianza en algo o en alguien, en este caso las instituciones financieras.

2.4.2. Población Económicamente Activa

Tomado de la siguiente pág. (es.wikipedia.com, Pobalcion activa), expresa, "La PEA está conformada por las personas de 10 años y más que trabajaron al menos 1 hora en la semana de referencia, o que no laboraron, pero tuvieron empleo o bien, aquellas personas que no tenían empleo, pero estaban disponibles para trabajar y buscaban empleo".

El concepto de la población económicamente activa lo constituyen las personas que durante un tiempo determinado pueden considerarse como personas con empleo o como personas desempleadas, es decir que generan trabajo.

2.4.3. **Empleo**

Tomado de la siguiente pág. Web (es.wikipedia.org, 2011), expresa, "Empleo es el trabajo realizado en virtud de un contrato formal o de hecho, individual o colectivo, por el que se recibe una remuneración o salario". http://activasypasivasbcb.blogspot.com

Se define al empleo con una acción y el efecto de poder generar un trabajo, ocupación u oficio y ofrecer un puesto laboral a un individuo y de esta forma obtener un ingreso.

2.4.4. Calidad de vida

(PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR, 2013)"La calidad de vida empieza por el ejercicio pleno de los derechos del Buen Vivir: agua, alimentación, salud, educación y vivienda, como prerrequisito para lograr las condiciones y el fortalecimiento de capacidades y potencialidades individuales y sociales"

La calidad de vida es un derecho que tienen los ecuatorianos es decir; recuperando los espacios públicos y la garantía de la vivienda digna, en protección de la universalidad de los servicios urbanos, generando movilidad segura y sustentable requiere romper los intereses corporativos y gremiales del transporte, fortaleciendo la planificación.

2.5. Plan Nacional del Buen Vivir

A través de (SENPLADES, 2011) define que, "el Plan Nacional para el Buen Vivir es un plan que se desarrolló con el fin de potenciar el desarrollo de nuestro país, por medio de implementar trabajo a nivel nacional que mejore las condiciones sociales, económicas y políticas para mejorar las condiciones en las que el país vive".

El plan del buen vivir, busca realizar grandes cambios basándose en los objetivos planteados dentro de los cuales enfatizan a la equidad y la solidaridad la cual busca la satisfacción de las necesidades de la población.

2.5.1. El Buen Vivir

En la pág. web (Monografías, 2010), señala: "El Buen Vivir es calidad de vida, donde midamos la riqueza de su población por servicios básicos atendidos, vivir a plenitud, integrando a todos los actores y factores tanto internos como externos y así lograr la satisfacción plena de las necesidades básicas de toda la población".

El buen vivir es una forma de vida más justa, equitativa, sostenible y sustentable, convivir en armonía y equilibrio con su familia, su comunidad y el medio que le rodea, sin que exista exclusión.

2.5.2. Política social

La pág. web (Enciclopedia, 2010), señala "es una política general de la acción de gobierno, de las propuestas de los partidos políticos y de la actividad de los denominados agentes sociales, sindicatos y patronal orientado a la sociedad, como una sociedad unida"

Es decir, política social es un conjunto de directrices, orientaciones, criterios y lineamientos que conducen a la preservación y elevación del bienestar social, procurando que los beneficios del desarrollo alcancen a toda la sociedad con la mayor equidad.

2.5.3. Bienestar social

La pág. (Monografías, 2010)señala, "el bienestar social se le llama al conjunto de factores que participan en la calidad de la vida de la persona y que hacen que su existencia posea todos aquellos elementos que dan lugar a la tranquilidad y satisfacción humana; es una condición no observable directamente, sino que es a partir de formulaciones como se comprende y se puede comparar de un tiempo o espacio a otro".

Cabe mencionar que el bienestar social consiste en proporcionar los recursos de calidad necesarios en igualdad de condiciones para satisfacer las necesidades básicas de la población tales como salud, educación, vivienda, alimentación, entre otros y así lograr disminuir de la pobreza.

2.6. Tipos de desarrollo socio-económico

(ZONA ECONÓMICA, 2011), afirma que, desarrollo "es la condición de vida de una sociedad en la cual las necesidades auténticas de los grupos y/o individuos se satisfacen mediante la utilización racional, es decir sostenida, de los recursos y los sistemas naturales".

El desarrollo se refiere al bienestar del ser humano, tanto en el ámbito económico y social, fortaleciendo de esta manera los recursos que tienen las poblaciones más vulnerables para la generación de oportunidades y dejar atrás la situación de pobreza en la que se encuentran.

2.6.1. Desarrollo social

(REYES Giovanni, 2010), define al desarrollo social, "como la condición de vida de una sociedad en la cual las necesidades auténticas de los grupos y/o individuos se satisfacen mediante la utilización racional, es decir sostenida, de los recursos y los sistemas naturales. Este concepto integra elementos económicos, tecnológicos, de conservación y utilización ecológica, así como lo social y político".

El desarrollo social, es un cambio a través del transcurso del tiempo, el cual se encamina al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos: salud, educación, nutrición, vivienda, seguridad social, empleo, salarios, principalmente.

2.6.2. Desarrollo económico

(REYES Giovanni, 2010), manifiesta: "desarrollo de riqueza económica de países o regiones para el bienestar de sus habitantes".

El desarrollo económico se enfoca a la obtención de recursos económicos que un país es capaz de generar para obtener una mayor prosperidad o bienestar socioeconómico de los habitantes de un país o región.

2.6.3. Desarrollo Humano

(Maeztu Y Gargallo, 2010, pág. 2), manifiesta que, "el desarrollo humano es el proceso por el que una sociedad las condiciones de vida de sus ciudadanos a través de un incremento de los bienes y servicios con los que pueden cubrir con sus necesidades básicas y complementarias, y la creación de un entorno en los que se respetan los derechos humanos de todos ellos".

Se considera al desarrollo humano como un derecho que tienen las personas para poder cubrir sus necesidades primordiales con la finalidad de lograr alcanzar un nivel de vida estable dentro de la sociedad.

2.6.4. Desarrollo Local

(BARTOLOMÉ, 2012, pág. 96), manifiesta que, "desarrollo local corresponde a la ampliación de las oportunidades reales de los seres humanos presentes en los procesos democráticos, lo cual va íntimamente ligado al estímulo del desarrollo de todas las potencialidades humanas y sociales de un territorio".

El desarrollo local es una determinada estructura productiva, con capacidad de poder desarrollar proyectos, y con los recursos naturales e infraestructura necesaria para de esta forma generar un crecimiento económico local.

2.6.5. Crecimiento Económico

(GREEN Jobs, 2010), define al "crecimiento económico se centra en abordar las condiciones necesarias para una trasmisión equitativa de las capacidades de una generación a otra. Ello implica analizar los factores que condicionan la dotación y adquisición de potencialidades (pobreza en sentido amplio), la mejora de las capacidades (exclusión social y vulnerabilidad) y la transmisión intergeneracional (desigualdades)".

El crecimiento económico, implica un aumento de la producción de bienes y servicios, dando un ingreso a todos los habitantes, además viene hacer una medida del bienestar de la población de un país o región económica.

2.7. Tipos de Impactos

La pág. web (bvs.sld.cu/revistas, 2010), considera que "el impacto puede verse como un cambio en el resultado de un proceso (producto). Este cambio también puede verse en la forma como se realiza el proceso o las prácticas que se utilizan y que dependen, en gran medida, de la persona o personas que las ejecutan".

Por consiguiente un impacto, son los cambios en el ambiente que resultan de la ejecución de un proyecto que puede afectar o beneficiar a un grupo específico de individuos o comunidad en un área determinada.

2.7.1. Impacto social

La pág. web (Monografías, 2010)señala:

El impacto social se refiere al cambio efectuado en la sociedad debido al producto de las investigaciones, son resultados al nivel de propósito o fin del programa que implican un mejoramiento significativo y, en algunos casos, perdurable o sustentable en el tiempo, en alguna de las condiciones o características de la población objetivo y que se plantearon como esenciales en la definición del problema que dio origen al programa. Un resultado final suele expresarse como un beneficio a mediano y largo plazo obtenido por la población atendida.

El impacto social es comprendido como los cambios positivos o negativos que pueden darse dentro de una comunidad o población en periodo determinado, al ponerse en marcha un proyecto.

2.7.2. Impacto económico

La pág. web (Monografías, 2010) señala: "Los impactos económicos también están definidos con cierta precisión. Se dispone de indicadores normalizados para considerar la balanza de pagos de tecnología, el comercio de bienes de alta tecnología y, principalmente, la innovación tecnológica".

En cambio el impacto económico es aquel que se puede cuantificar mediante variables macroeconómicos, es decir son aspectos que puede afectar a todos los agentes económicos de un país.

2.8. Entes reguladores del sistema financiero

2.8.1. Superintendencia de Bancos y Seguros.

La pág. web (sbs.gov.ec, 2012) señala: "La Superintendencia de Bancos y Seguros es un organismo técnico, con autonomía administrativa, económica y financiera, cuyo objetivo principal es vigilar y controlar con transparencia y eficacia a las instituciones del sistema financiero, de seguro privado y de seguridad social, a fin de que las actividades económicas y los servicios que prestan se sujeten a la ley y atiendan al interés general".

Se encarga de controlar a las empresas bancarias, financieras, de seguros y a las personas naturales y jurídicas que operan con fondos públicos y privados, con el fin de contribuir con el crecimiento.

2.8.2. Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)

La pág. web (inclusión. gov.ec, 2012), señala que, "el Ministerio de Inclusión Económica y Social, promoverá y fomentará activamente la inclusión económica y social de la población, de tal forma que se asegure el logro de una adecuada calidad de vida para todos los ciudadanos y ciudadanas".

El MIES ha aportado muchos beneficios a la población, como son los programas de protección social, el bono de desarrollo humano, el desarrollo infantil, también está el incentivo a los prestamos asociativos para las madres.

2.8.3. Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

La pág. web (seps.gob.ec, 2012), señala:

"Es una entidad técnica de supervisión y control que busca el desarrollo, estabilidad, solidez y correcto funcionamiento del sector económico popular y solidario, con procesos técnicos, transparentes y confiables, para contribuir al bienestar de sus integrantes y de la comunidad en general".

Es un organismo de control que se encarga de dictar políticas y controlar a las cooperativas, instituciones asociativas, bancos comunales, cajas de ahorro y cajas solidarias así como a las unidades económicas populares, emprendimientos familiares y otros que realicen actividades económicas de producción de servicios y comercialización.

2.8.4. Constitución Política del Ecuador

La pág. web (WIKIPEDIA ENCICLOPEDIA LIBRE, 2008), menciona:

La Constitución de la República del Ecuador, también denominada habitualmente como Constitución Política del Ecuador es la norma suprema de la República del Ecuador, fundamento y fuente de la autoridad jurídica que sustenta la existencia del Ecuador y de su gobierno, esta constitución la convierte en el texto principal dentro de la política ecuatoriana.

La constitución del Ecuador se basa en principios de cooperación, solidaridad y calidad con el propósito de que el ser humano se encuentre en igualdad de condiciones con los demás en lo que se refiere a sus derechos, oportunidades y la disponibilidad de bienes y servicios. Reconoce a las diversas formas de organización de la producción en la economía entre otras.

2.8.5. Ley de General de Cooperativas

(REGLAMENTO DE LA LEY DE COOPERATIVAS, 2002, pág. 1), señala:

La Ley de Cooperativas y su Reglamento General son preceptos legales de aplicación obligatoria para el sistema cooperativo ecuatoriano, la cual señala que las sociedades de derecho privado, formadas por personas naturales o jurídicas que, sin perseguir finalidades de lucro, tienen por objeto planificar o realizar actividades o trabajos de beneficio social o colectivo, a través de una empresa manejada en común y formada con la aportación económica, intelectual y moral de sus miembros.

La Ley de cooperativas se encarga de regular al sistema cooperativo, con el fin de que se cumpla con las disposiciones planteadas para lograr que las instituciones se conformen legalmente, otorgando servicios en benéfico de sus socios, es una ley de utilidad pública que se encarga de promocionar y proteger al cooperativismo con el fin de lograr el desarrollo económico y el fortalecimiento de la democracia y de la realización de una justicia social.

2.8.6. Economía Popular y Solidaria

(LEY DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, 2011, pág. 6), expresa:

Se entiende por Economía Popular y Solidaria a la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir.

La Economía Popular y Solidaria debe sustentarse en la voluntad política de las organizaciones, de las personas que están involucradas en este tipo de economía, ya que el ser humano es el principal sujeto que con su emprendimiento fortalecerá al estado, mediante la producción de los

bienes y servicios los cuales son destinados para el autoconsumo o para su comercialización en el mercado, con la finalidad de generar empleo, y con este generar más ingresos para su subsistencia.

2.8.7. Sector Financiero Popular y Solidario

(LEY DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, 2011, pág. 14), señala que, "el Sector Financiero Popular y Solidario para efectos de la presente Ley, está integrado por las Cooperativas de Ahorro y Crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, y cajas de ahorro".

El sector popular y solidario es un sistema social y económico que integra a todas las instituciones que están bajo la supervisión de la ley, que busca un desarrollo cooperativista solidario. Cada uno de estos sectores que conforman este sector contara con normas y entidades de control específicas que se encargaran de preservar su seguridad y solidez.

2.8.8. Ley de Economía Popular y Solidaria

(LEY DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, 2011, pág. 16), menciona:

La Ley tiene por objeto reconocer, fomentar y fortalecer la Economía Popular y Solidaria y el Sector Financiero Popular y Solidario en su ejercicio y relación con los demás sectores de la economía y con el Estado; potenciar las prácticas de la economía popular y solidaria que se desarrollan en las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, para alcanzar el Sumak Kawsay.

La Ley busca un sistema cooperativo en común, integra al sector público, privado y popular y solidario; con el fin de que exista una colaboración mutua entre los mismos, de esta forma progresar económicamente y lograr alcanzar los objetivos del buen vivir.

2.8.9. Considerandos de la Ley de Economía Popular y Solidaria

(LEY DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, 2011, pág. 2)

REPÚBLICA DEL ECUADOR ASAMBLEA NACIONAL EL PLENO

Considerando:

Que, el artículo 283 de la Constitución de la República, establece que el sistema económico es social y solidario y se integra por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria y las demás que la Constitución determine, la economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios.

Que, el artículo 309 de la Constitución de la República señala que el sistema financiero nacional se compone de los sectores público, privado y del popular y solidario.

Que, el artículo 311 de la misma Constitución señala que el sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro y que las iniciativas de servicios del sector financiero popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas, recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria.

Que, el artículo 319 de la Constitución de la República establece que se reconocen diversas formas de organización de la producción en la economía, entre otras las comunitarias, cooperativas, empresas públicas o privadas, asociativas, familiares, domésticas, autónomas y mixtas.

Que, el artículo 394 de la Constitución de la República garantiza la libertad de transporte terrestre, aéreo, marítimo y fluvial dentro del territorio nacional y la promoción del transporte público masivo y que, históricamente, la prestación de este tipo de servicio, se ha efectuado a través de cooperativas.

Que, el Ministro de Finanzas de conformidad con el artículo 74 numeral 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, mediante oficio No. 071-SCM-MF-2011 0520 de 24 de febrero de 2011, emite dictamen favorable del proyecto de Ley de la Economía Popular y Solidaria y se ratifica mediante oficio No. 116-SCM-MF-2011 0694 de 16 de marzo de 2011.

Que, de conformidad con el artículo 84 de la Constitución de la República, la Asamblea Nacional tiene la obligación de adecuar formal y materialmente las leyes y demás normas jurídicas a los derechos previstos en la Constitución, para garantizar la dignidad del ser humano, de las comunidades, pueblos y nacionalidades.

Que, el artículo 120 numeral 6 de la Constitución de la República establece como atribución de la Función Legislativa la de expedir, codificar, reformar, derogar leyes e interpretarlas con carácter generalmente obligatorio.

CAPÍTULO III

3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. TIPOS DE INVESTIGACIÓN

3.1.1. Investigación Histórica

(POSSO, Miguel, 2011, pág. 21), define que la investigación histórica "consiste en reconstruir el pasado de la manera más objetiva y exacta posible, para lo cual, en forma sistemática recolecta, evalúa, verifica y sintetiza evidencias que permiten obtener conclusiones válidas".

En el estudio de investigación se utilizó la investigación histórica, ya que permitió responder o explicar cómo se regían antes el sistema cooperativo con las leyes vigentes en aquel tiempo, y también conocer por cual organismo de control estaba regido para su funcionamiento y desarrollo de sus actividades.

3.1.2. Investigación Documental

(LARA, 2011), define que la investigación documental "consiste en un análisis de información escrita sobre un determinado tema, con el propósito de establecer relaciones, diferencias, etapas, posturas o estado actual del conocimiento respecto al tema objeto de estudio".

La investigación documental, permitió alcanzar los objetivos propuestos, el cual se basó en recolectar información de libros, periódicos y boletines emitidos por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, artículos constitucionales y principalmente la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, estableciendo de esta manera una fundamentación teórica.

3.1.3. Investigación de Campo

(LARA, 2011, pág. 51), define que "la investigación de campo o investigación directa es la que se efectúa en el lugar y tiempo en que ocurren los fenómenos objeto de estudio".

La investigación de campo se efectuó en cada una de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, ya que permitió constatar de manera física la información obtenida, lo cual permitió conocer los cambios con la implementación de nuevas disposiciones en el sistema cooperativo en cuanto a su conformación, estructura, ámbito y desarrollo socioeconómico y otros, la cual se la realizo a través de fuentes primarias como la aplicación de la encuesta, entrevista y observación directa.

3.1.4. Investigación Descriptiva

Según (MORALES, 2010), en las investigaciones de tipo descriptiva, llamadas también investigaciones diagnósticas, buena parte de lo que se escribe y estudia sobre lo social no va mucho más allá de este nivel. Consiste, fundamentalmente, en caracterizar un fenómeno o situación concreta indicando sus rasgos más peculiares o diferenciadores.

La investigación descriptiva se la utilizo para realizar el diagnóstico situacional de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, permitió describir las situaciones, realidades y aspectos importantes sobre las Cooperativas de Ahorro y Crédito a nivel provincial y nacional.

3.2. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El diseño de la investigación fue basada en una investigación no experimental, ya que no se contó con la manipulación de variables en el proceso efectuado; únicamente se procedió a la observación y recolección de datos de cada fuente de información, logrando de esta forma un análisis profundo de cada una de ellas.

3.3. DETERMINACIÓN DE LA POBLACIÓN Y MUESTRA

3.3.1. DETERMINACIÓN DE LA POBLACIÓN

Para realizar la investigación se utilizó la siguiente población:

 Las Cooperativas de Ahorro Crédito de la provincia de Imbabura que se registraron en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria son las siguientes:

CUADRO N°3.1: Población investigada

ESTRATOS	Nº
Cooperativas de Ahorro y Crédito de la provincia de Imbabura, legalmente registradas.	29
TOTAL	29

FUENTE: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, (SEPS) ,2012 **ELABORACIÓN**: La Autora

- Socios de las cooperativas de ahorro y crédito de la provincia de Imbabura.
- Para apoyar la investigación también se implicó a personajes vinculados con la Ley de Economía Popular y Solidaria de la provincia de Imbabura dentro del proceso de estudio con los cuales se mantuvo entrevistas referentes al tema.

3.3.1.1. Población COAC de la provincia de Imbabura

Para establecer la población se acudió a la base de datos de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, en donde se identificó un listado de organizaciones que pertenecen a la provincia de Imbabura, que corresponde a 30 COAC registradas, pero solo se tomó a la población de 29 COAC que se encuentran activas, no se tomó a una porque se encuentra en liquidación voluntaria la cual es la Cooperativa Chirihuasi perteneciente al cantón Ibarra.

3.3.1.2. Población de Socios de las COAC de la provincia de Imbabura.

Para determinar la población de socios se tomó el aporte de 5 COAC una por cada cantón siendo un total de 5 Cooperativas de Ahorro y Crédito de las cuales se identificó un total de 99558 socios.

CUADRO N°3.2: Número de socios de las COAC´s

Νº	RAZÓN SOCIAL	CANTÓN	NÚMERO DE SOCIOS
1	Cooperativa de Ahorro y Crédito Artesanos Ltda.	Ibarra	26000
2	Cooperativa de Ahorro y Crédito Atuntaqui Ltda	Antonio Ante	32968
3	Cooperativa De Ahorro y Crédito Pilahuin Tío Ltda	Otavalo	29913
4	Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión El Ejido	Cotacachi	8565
5	Cooperativa de Ahorro y Crédito La Fortaleza	Urcuquí	2112
TOT	AL		99558

FUENTE: Investigación de campo **ELABORACIÓN**: La Autora

3.3.2. Muestra

Se ha tomado como objeto de estudio de la investigación a la población conformada por 29 Cooperativas de Ahorro y Crédito, debido a que es una muestra menor a 100, se procedió a realizar un censo a nivel de la provincia, a las cuales se les aplicaron 5 encuestas a cada matriz, dirigida a los funcionarios siendo un total de 145 encuestados.

En cuanto a los socios de las COAC se identificó un total de 99558 socios los cuales representan un universo alto, es decir el número de socios es mayor a 100 se procedió realizar el cálculo de la muestra mediante la siguiente fórmula:

Formula N°1: Cálculo de la Muestra

$$\boldsymbol{n} = \frac{Z^2 \cdot d^2 \cdot N}{E^2(N-1) + d^2 \cdot Z^2}$$

Dónde:

n = Tamaño de la muestra

N = Universo o población

Z = Nivel de confiabilidad 94% --- 1.88

d² = Varianza de la población 0.25

E = Límite aceptable de error de muestra 6%

Para lo cual se tomó en cuenta lo siguiente: constante de probabilidad de éxito o fracaso.

Varianza $d^2 = p^*q$

P = probabilidad de ocurrencia 5%

Q = probabilidad de no ocurrencia 1-0.5 = 0.5

 $d^2 = 0.5 *0.5$

 $d^2 = 0.25$

Nivel de Confianza 94% 0.94 / 2 = 0.47 **Z = 1.88**

Error de muestreo, limite aceptable 6% 0.06

(N – 1) Corrección que se usa para muestras mayores a 30 unidades.

Cálculo de la muestra de los socios de las cooperativas de ahorro y crédito de la provincia de Imbabura.

n = Tamaño de la muestra

N = Universo o población = 99558 socios

Z = Nivel de confiabilidad 94% --- 1.88

d² = Varianza de la población 0.25

E = Límite aceptable de error de muestra 6%

$$n = \frac{(1,88)^2(0,25)99558}{(0,06)^2(99558 - 1) + (0.25)(1,88)^2}$$

$$n = \frac{87969,45}{359,29}$$

$$n = 244,84 \rightarrow 245 \ encuestas$$

Se ha derivado de este cálculo una muestra con un margen de confianza del 94%, aplicable a 245 socios.

Por lo tanto la distribución del número de encuestas aplicables para cada una de las cooperativas se detalla en el siguiente cuadro.

CUADRO N°3.3: Distribución de encuestas por número de socios

Nº	RAZÓN SOCIAL	CANTÓN	NÚMERO DE ENCUESTAS	PORCENTAJE
1	Cooperativa de Ahorro y Crédito Artesanos Ltda.	Ibarra	64	26,12
2	Cooperativa de Ahorro y Crédito Atuntaqui Ltda	Antonio Ante	81	33,11
3	Cooperativa De Ahorro y Crédito Pilahuin Tío Ltda	Otavalo	74	30,05
4	Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión El Ejido	Cotacachi	21	8,60
5	Cooperativa de Ahorro y Crédito La Fortaleza	Urcuquí	5	2,12
TOT	AL ENCUESTAS		245	100,00

FUENTE: Investigación de campo **ELABORACIÓN**: La Autora

3.4. MÉTODOS

Los principales métodos que se utilizó en la realización del trabajo de investigación son:

3.4.1. Método Deductivo

(LARA, Erica, 2011, pág. 60), "Es aquel que parte de datos generales aceptados como válidos, y que por medio del razonamiento lógico, pueden deducirse varias suposiciones".

La aplicación de este método se fundamentó en la participación e interpretación de la Ley Orgánica de la Economía Popular y en las Cooperativas de Ahorro y Crédito, también permitió analizar los aspectos particulares importantes obtenidos del diagnóstico situacional y del marco teórico.

3.4.2. Método Inductivo

(LARA, Erica, 2011, pág. 60), "Es aquel que utiliza el razonamiento para obtener conclusiones que parten de hechos particulares aceptados como válidos, para llegar a conclusiones generales".

Este método parte de lo particular hasta llegar a lo general ha sido considerado ya que con él se pudo llegar a determinar una conclusión; a través de la observación, la experiencia, la comparación, la abstracción y la generalización; utilizando la técnica de la encuesta en cada una de las cooperativas, la entrevista y registro de datos.

3.4.3. Método Analítico

(LOPERA Juan, 2010, pág. 56), afirma que: "es un camino para llegar a un resultado mediante la descomposición de un fenómeno en sus elementos constitutivos. Se distinguen los elementos de un fenómeno y se procede a revisar ordenadamente cada uno de ellos por separado".

Con este método se estableció un análisis de la realidad de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y su incidencia en el en el sector cooperativo de ahorro y crédito, se lo aplico también en la tabulación de encuestas e interpretación de los resultados y en el marco teórico.

3.4.4. Método Sintético

(FERRER Jesús, 2010, pág. 57), afirma que: "Es el razonamiento que, partiendo de casos particulares, se eleva a conocimientos generales. Este método permite la formación de hipótesis, investigación de leyes científicas, y las demostraciones."

El método expuesto fue aplicado en la elaboración de los antecedentes, de la descripción del proyecto, del resumen ejecutivo, del marco teórico y de las conclusiones y recomendaciones como también en la información obtenida de las entrevistas aplicadas.

3.5. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

Las técnicas son importantes para el levantamiento de información, dentro de la investigación que se emplearon son las siguientes: encuestas dirigidas a los Funcionarios, de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, entrevista y observación directa misma que fue empleada para el análisis de los aspectos más relevantes, que nos permitieron tener un visión de lo que está ocurriendo dentro y fuera de las cooperativas, como es la realidad que se está dando con el cierre de aquellas que no cumplen con los requisitos y parámetros establecidos por las nuevas normativas como también el cambio en la estructura funcional de las mismas, sin dejar a un lado los beneficios y servicios que deben ofrecer a los socios.

3.6. INSTRUMENTOS

Los instrumentos utilizados en la investigación fueron los siguientes:

- Cuestionario para las entrevistas, mismo que fue debidamente estructurado y validado.
- Cuestionario para las encuestas con preguntas abiertas y cerradas, permitiendo recoger información primordial para el tema de estudio.
- Base de datos.
- Documentos de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

3.7. ANÁLISIS DE VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DE DATOS

Para la recolección de los datos necesarios en la investigación se aplicó varias técnicas detalladas anteriormente; para los cuales se hizo uso un cuestionario, evaluado cumpliendo así la exigencia de validez y confiabilidad lo cual permitió desarrollar la investigación.

3.7.1. **Validez**

El cuestionario fue debidamente estructurado con el fin de obtener la información necesaria que permita dar contestación a las preguntas de investigación planteadas, el cual fue revisado por el asesor, ya busca garantizar la calidad de la información.

3.7.2. Confiabilidad

Previa a la aplicación de la encuesta se realizó un listado de los aspectos que se van a preguntar, detectando así los posibles problemas que podrían suscitarse; estableciendo así su confiabilidad.

3.8. PROCESO PARA LA RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS

Para el desarrollo de la investigación se procedió a:

- a) Identificación del tema a investigar.
- b) Formulación del diagnóstico
- c) Formulación del problema
- d) Planteamiento de los objetivos: general y específicos.
- e) Estructuración de la matriz de relación diagnóstica: variables e indicadores.
- f) Desarrollo del marco teórico
- g) Definición del tipo, diseño y métodos de la investigación
- h) Elaboración de los instrumentos de recopilación de datos: encuesta v entrevista.
- i) Revisión de la validez de los instrumentos (cuestionarios)

- j) Aplicación de métodos de investigación, así como las técnicas e instrumentos.
- k) Tabulación de la información obtenida
- Análisis e interpretación de los resultados
- m) Se procedió a realizar el análisis de los impactos
- n) Finalmente se planteó conclusiones y recomendaciones.

3.9. TRASCENDENCIA CIENTÍFICA O VALOR PRÁCTICO DEL ESTUDIO

La presente investigación está basada en el código de comercio, la Constitución Política del Ecuador aprobada en el año 2008, en Ley de Cooperativas, Estatutos y Reglamentos que rigen al sistema cooperativo, considerando las nuevas modificaciones legales que gobiernan a dicha estructura institucional, como es la aplicación de la Ley de Economía Popular y Solidaria, misma que tiene como fundamento la cooperación como mecanismo de integración para el desarrollo de estrategias competitivas en beneficio de sus asociados. El presente proyecto va a estar justificado través de las Leyes Constitucionales y las normativas que establece Superintendencia de Economía Popular Solidaria У enfocándose al desarrollo del Buen Vivir.

CAPÍTULO IV

4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

La siguiente fase de la investigación consistió en realizar un análisis y discusión de los resultados de la investigación, obtenida tanto de la investigación de campo como de la información proporcionada por los funcionarios de las cooperativas y de las personas vinculadas con el tema de estudio, y principalmente de la investigación documental.

4.1. ANTECEDENTES

Metodológicamente, se inicia determinando los objetivos, variables, indicadores, matriz de relación operalización de variables, señalando las fuentes de información utilizadas en el desarrollo de la presente fase de investigación.

4.1.1. OBJETIVOS

4.1.1.1. Objetivo General

Realizar un análisis e impacto de la aplicación de la Ley Economía Popular y Solidaria en las Cooperativas de Ahorro y Crédito de la provincia de Imbabura; a un año de vigencia como política social 2011-2012.

4.1.1.2. Objetivos Específicos:

 Analizar la situación pasada de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

- Analizar la situación actual de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, reguladas por la Ley de Economía Popular y Solidaria.
- Analizar la situación socio-económica de los socios de las cooperativas de ahorro y crédito.

4.1.2. PREGUNTAS DE LA INVESTIGACIÓN

- ¿Cuál es la situación pasada de las Cooperativas de Ahorro y Crédito?
- ¿Cuál es la situación actual de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, reguladas por la Ley de Economía Popular y Solidaria?
- ¿Cuál es la situación socio-económica de los socios de las cooperativas de ahorro y crédito?

4.1.3. DETERMINACIÓN DE VARIABLES

Para analizar los objetivos planteados anteriormente, se consideran las siguientes variables con sus respectivos indicadores.

- Situación pasada de las COAC
- Situación actual de las COAC
- Situación socio-económica

4.1.4. DETERMINACIÓN DE INDICADORES

Según las variables planteadas anteriormente se destalla a continuación cada uno de los indicadores.

4.1.4.1. Situación pasada de las COAC

- Nivel de crecimiento del sistema financiero a nivel nacional.
- Nivel de crecimiento de las COAC en la provincia de Imbabura reguladas por el MIES.
- Número de Cooperativas de Ahorro y Crédito registradas en Superintendencia de Bancos y Seguros (SBS).
- Determinación del nivel de cumplimiento de la Ley anterior.
- Aspectos negativos encontrados con la anterior regulación a las cooperativas.

4.1.4.2. Situación actual de las COAC

- Número de organizaciones que constituyen el sector cooperativo en el 2014
- Nivel de crecimiento de las principales cuentas de las COAC del segmento 4
- Identificación del número de personas que conocen la Ley de Economía Popular y Solidaria.
- Nivel de aceptación de la implementación de ley en cada una de las instituciones.
- Áreas del sector cooperativo donde se ha dado mayores cambios
- Determinación del nivel de cumplimiento de la Ley de Economía
 Popular y Solidaria por parte de las cooperativas.
- Número de controles que se ha incorporado a las COAC con la aplicación de ley.

4.1.4.3. Situación socio-económica

- Ingresos
- Ahorro
- Gastos
- Empleo
- Créditos solicitados
- Crecimiento de las actividades económicas
- Número de servicios que ofrecen las COAC

4.1.5. CUADRO N°4.1: Matriz de relación diagnóstica

PREGUNTAS	VARIABLES	INDICADORES	FUENTES DE INFORMACIÓN	TÉCNICAS
		Nivel de crecimiento del sistema financiero a nivel nacional	Gerente de la Coop. Artesanos	Entrevista
¿Cuál es la situación pasada de las Cooperativas de		Nivel de crecimiento de las COAC en la provincia de Imbabura reguladas por el MIES	Funcionarios de las COAC	Encuesta
Ahorro y Crédito?	Situación pasada	Número de Cooperativas de Ahorro y Crédito registradas en Superintendencia de Bancos y Seguros (SBS)	Documental	Bibliográfica Internet
		Determinación del nivel de cumplimiento de la ley anterior	Funcionarios de las COAC	Encuesta
		Aspectos negativos encontrados con la anterior regulación a las cooperativas	Funcionarios de las COAC	Entrevista Encuesta
¿Cuál es la situación actual de las Cooperativas de Ahorro y Crédito,	Situación	Número de organizaciones que constituyen el sector cooperativo en el 2014	Documental	Bibliográfica Internet
reguladas por la Ley de Economía Popular y Solidaria?	actual	Nivel de crecimiento de las principales cuentas de las COAC del segmento	Documental	Bibliográfica Internet

		Identificación del número de personas que conocen ley	Funcionarios de las COAC	Encuesta
		Nivel de aceptación de la implementación de ley en cada una de las instituciones.	Funcionarios de las COAC	Encuesta
		Áreas del sector cooperativo donde se dado mayores cambios	Funcionarios de las COAC	Encuesta
		Determinación del nivel de cumplimiento de la Ley de Economía Popular y Solidaria por parte de las cooperativas	Funcionarios de las COAC	Encuesta
		Número de controles que se ha incorporado a las COAC's con la aplicación de ley	Funcionarios de las COAC	Encuesta Entrevista
		Ingresos		
		Ahorro		
		Gastos Empleo		
¿Cuál es la situación socio- económica de los	Situación socio-	Créditos solicitados	Socios	Encuesta
socios de las cooperativas de ahorro y crédito?	económica	Crecimiento de las actividades productivas de los socios	SUCIUS	LIICUESIA
		Número de servicios que ofrecen las COAC		

FUENTE: Formulación de las preguntas de investigación, variables e indicadores **ELABORACIÓN:** La Autora

- 4.2. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS DE ENCUESTAS APLICADAS A LOS FUNCIONARIOS DE LAS COAC.
- 4.2.1. Resultados de encuestas aplicadas a los funcionarios de las COAC´S de la provincia de Imbabura.
- 1. ¿Cómo califica usted el crecimiento las Cooperativas de Ahorro y Crédito en la provincia de Imbabura?

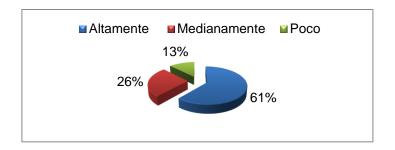
CUADRO N°4.2: Crecimiento de las COAC

CATEGORÍA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Alto	89	61,38
Medio	38	26,21
Bajo	18	12,41
Total	145	100,00

FUENTE: Encuesta a los funcionarios de las COAC Imbabura. Junio, 2013

ELABORACIÓN: La Autora

GRÁFICO



ANÁLISIS

El crecimiento de las Cooperativas de Ahorro y Crédito en la provincia de Imbabura ha sido alto aproximadamente un 61%; ya que se va fortaleciendo con el pasar del tiempo también puede deberse a la gran facilidad de acceso al crédito, ya que está enfocado a varias alternativas de inversión y los pocos parámetros de exigibilidad de las instituciones; mientras la minoría cree que se ha dado un bajo crecimiento.

2. ¿Considera usted que la COAC ha cumplido con la ley anterior?

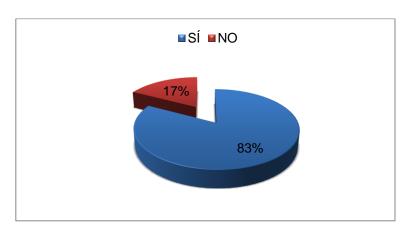
CUADRO N°4.3: Cumplimiento de la Ley anterior

CATEGORÍA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SÍ	120	82,76
NO	25	17,24
Total	145	100,00

FUENTE: Encuesta a los funcionarios de las COAC Imbabura. Junio, 2013

ELABORACIÓN: La Autora

GRÁFICO



ANÁLISIS

El 83% de las instituciones cumplían con la Ley y el Reglamento anterior, mientras que el 17% considera que no se cumplía a cabalidad con las normativas impuestas por la ley anterior, porque solo se constituían como una compañía más, dejando atrás el propósito del sistema cooperativo que enfatiza la nueva ley.

3. ¿Cuáles consideraría usted fueron los principales aspectos negativos con la regulación anterior?

CUADRO N°4.4: Principales aspectos negativos

CATEGORÍA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Mala administración de las COAC	51	35,17
Altas tasas de interés	24	16,55
No existía un control de las COAC creadas	42	28,97
Organización inadecuada del sistema cooperativo	28	19,31
Total	145	100,00

FUENTE: Encuesta a los funcionarios de las COAC Imbabura. Junio, 2013

ELABORACIÓN: La Autora

GRÁFICO



ANÁLISIS

Los principales obstáculos de la Ley de Cooperativas se deben a que existía una administración deficiente, ya que un gran número de cooperativas no llevaban la contabilidad adecuadamente ni tenían estandarizados sus procesos, decir que los trámites muchas veces se perdían, en tanto que la minoría considera que no existía una estandarización de las tasas de interés.

4. ¿Tiene conocimiento del contenido de la Ley de Economía Popular y Solidaria en lo referente a la regulación de las cooperativas de ahorro y crédito?

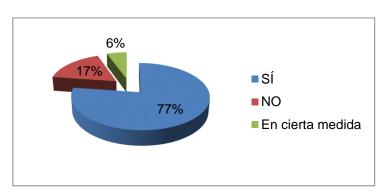
CUADRO N°4.5: Conocimiento de la Ley de Economía Popular y Solidaria

CATEGORÍA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SÍ	112	77,24
NO	25	17,24
Desconozco	8	5,52
Total	145	100,00

FUENTE: Encuesta a los funcionarios de las COAC Imbabura. Junio, 2013

ELABORACIÓN: La Autora

GRÁFICO



ANÁLISIS

De los datos obtenidos con relación a si conoce la nueva ley en lo referente a la regulación de las COAC, se puede determinar que un 77% de funcionarios encuestados conocen la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, esto se debe a que han recibido información a través de la difusión que han realizado las cooperativas a través de trípticos o porque se lo ha informado en las asambleas generales de socios y las capacitaciones que han recibido. En cambio un 23% de los funcionarios no conocen nada acerca de la nueva Ley.

5. ¿En qué nivel cree usted que ha mejorado los servicios y beneficios que ofrece el sector cooperativista de ahorro y crédito con la implementación de la Ley de Economía Popular y Solidaria?

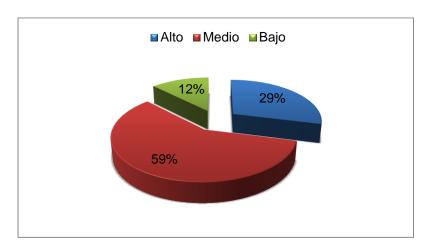
CUADRO N°4.6: Nivel de mejoramiento de la institución con la Ley de Economía Popular y Solidaria

CATEGORÍA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Alto	42	28,97
Medio	85	58,62
Bajo	18	12,41
Total	145	100,00

FUENTE: Encuesta a los funcionarios de las COAC Imbabura. Junio, 2013

ELABORACIÓN: La Autora

GRÁFICO



ANÁLISIS

El 59% de encuestados consideran que con la aplicación de esta ley, efectivamente los servicios y beneficios que ofrece el sector cooperativista han mejorado medianamente, ya que lleva poco tiempo funcionando la Superintendencia pero cabe mencionar que se han visto cambios positivos como la supervisión y forma de comunicación entre esta entidad y la cooperativa cosa que no se veía en tantos años con MIES.

6. ¿En qué área cree usted que se han dado los mayores cambios a los que se han sometido el sector cooperativo de ahorro y crédito?

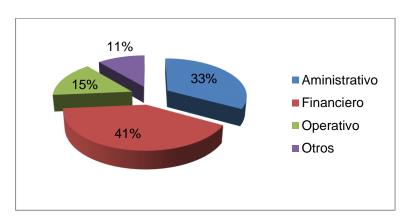
CUADRO N°4.7: Cambios en el sector cooperativo de ahorro y crédito

CATEGORÍA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Administrativo	65	33,0
Financiero	80	40,6
Operativo	30	15,2
Otros	22	11,2
Total	197	100

FUENTE: Encuesta a los funcionarios de las COAC Imbabura. Junio, 2013

ELABORACIÓN: La Autora

GRÁFICO



ANÁLISIS

En el área que se han dado mayores cambios con la aplicación la Ley está el financiero con un 41% particularmente por el nuevo sistema de cuentas que se implementará y la contratación de auditoria interna, luego está el área administrativa con un 33%, ya que la Superintendencia exigirá mayor control en estas áreas debido a su importancia dentro de la cooperativa. En cuanto que la minoría de encuestados concuerdan que los cambios se han dado en otras áreas de la institución.

7. ¿Cuáles de los siguientes controles que se ha incorporado con la aplicación de la Ley de Economía Popular y Solidaria?

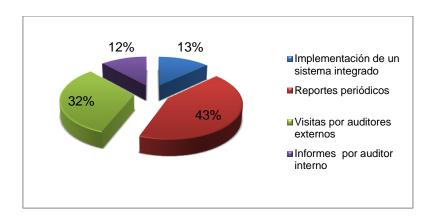
CUADRO N°4.8: Controles implementados

CATEGORÍA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Implementación de un sistema de información integrado	19	13,10
Reportes periódicos	62	42,76
Visitas por auditores externos	47	32,41
Informes por auditor interno	17	11,72
Total	145	100,00

FUENTE: Encuesta a los funcionarios de las COAC Imbabura. Junio, 2013

ELABORACIÓN: La Autora

GRÁFICO



ANÁLISIS

Como mecanismo de control la mayoría considera que en las instituciones tienen que hacer reportes periódicos a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria sobre sus servicios y operaciones con esto ayudara a corregir errores y mejorar las funciones dentro de cada institución y la minoría concuerda que se ha implementado como medida de control los informes emitidos al departamento de control interno.

4.2.2. ENCUESTAS APLICADAS A LOS SOCIOS DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA PROVINCIA DE IMBABURA

1. ¿Usted tiene un trabajo fijo?

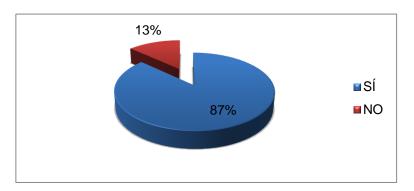
CUADRO N°4.9: Condición de Empleo

CATEGORÍA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SÍ	213	86,94
NO	32	13,06
Total	245	100,00

FUENTE: Encuesta a los socios de las COAC Imbabura. Agosto, 2014

ELABORACIÓN: La Autora

GRÁFICO



ANÁLISIS

Según el gráfico la mayoría de los socios cuenta con un trabajo fijo, el cual les permite tener estabilidad económica, además proyectarse a incrementar y mejorar su negocio por otro lado existe un menor número de socios que no cuenta con un trabajo fijo, lo que les obliga a buscar otras alternativas de trabajo para sustentar sus gastos y poder cubrir sus necesidades básicas.

2. ¿Qué tipo de actividad económica desarrolla en su labor diaria?

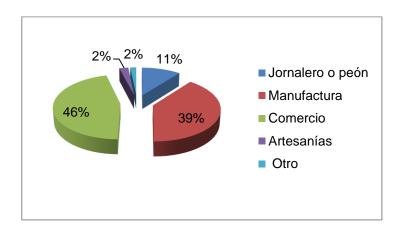
CUADRO N°4.10: Actividades económicas

CATEGORÍA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Jornalero o peón	26	10,61
Manufactura	97	39,59
Comercio	112	45,71
Artesanías	6	2,45
Otro	4	1,63
Total	245	100,00

FUENTE: Encuesta a los socios de las COAC's Imbabura. Agosto, 2014

ELABORACIÓN: La Autora

GRÁFICO



ANÁLISIS

Por medio de la encuesta se determinó que en la provincia de Imbabura la actividad económica que realizan, un 46% de socios se dedican al comercio es decir que la mayoría trabaja por cuenta propia. Además hay que destacar que existen otras actividades que son una fuente principal para el desarrollo de la provincia, entre las cuales podemos mencionar la manufactura con un 40%, y la actividad de jornalero o peón.

3. ¿Cuál es rango de ingreso mensual?

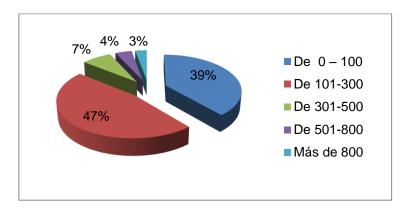
CUADRO N°4.11: Ingresos económicos mensuales (2011)

CATEGORÍA	Anterior (2011)	PORCENTAJE
De 0 – 100	95	38,78
De 101-300	115	46,94
De 301-500	18	7,35
De 501-800	10	4,08
Más de 800	7	2,86
Total	245	100,00

FUENTE: Encuesta a los socios de las COAC's Imbabura. Agosto, 2014

ELABORACIÓN: La Autora

GRÁFICO



ANÁLISIS

La mayoría de socios obtuvieron ingresos en el 2011 entre los 100 a 300, es decir que los ingresos obtenidos en promedio son de 201 dólares estos ingresos no alcanzaban para cubrir sus necesidades básicas lo que conlleva a minimizar sus gastos para poder cumplir con sus obligaciones.

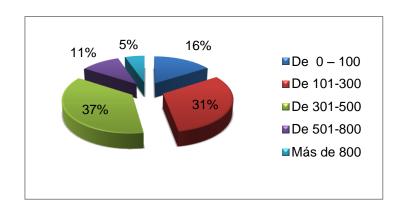
CUADRO N°4.12: Ingresos económicos mensuales (2014)

CATEGORÍA	Actual (2014)	PORCENTAJE
De 0 – 100	39	15,92
De 101-300	77	31,43
De 301-500	90	36,73
De 501-800	26	10,61
Más de 800	13	5,31
Total	245	100,00

FUENTE: Encuesta a los socios de las COAC's Imbabura. Agosto, 2014

ELABORACIÓN: La Autora

GRÁFICO



ANÁLISIS

En la actualidad la mayoría de los socios tienen ingresos entre un 37%, mantienen un ingreso promedio de 401 dólares el cual permite cubrir la canasta básica y sus necesidades y obligaciones, mejorando de esta forma su nivel de vida.

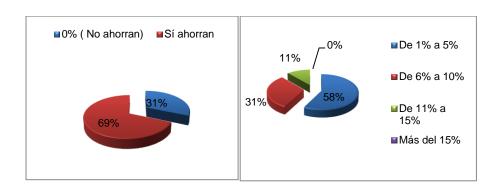
4. ¿Qué porcentaje usted utiliza de sus ingresos al ahorro mensual?

CUADRO N°4.13: Ahorro mensual

CATEGORÍA	FRECUENCIA (2011)	PORCENTAJE
0% (No ahorran)	77	31,43
	Sí ahorran	
De 1% a 5%	97	57,74
De 6% a 10%	52	30,95
De 11% a 15%	19	11,31
Más del 15%	0	0,00
Total	168	68,57
Total general	245	100,00

FUENTE: Encuesta a los socios de las COAC´s Imbabura. Agosto, 2014 **ELABORACIÓN:** La Autora

GRÁFICOS



ANÁLISIS

Según el gráfico en el año 2011 el 69% de socios si ahorraban una pequeña parte de sus ingresos de los cuales el 58% ahorraban del 1% al 5% mensualmente que en promedio es el 3% lo que quiere decir que las personas destinaban un porcentaje mínimo al ahorro, debido a que sus ingresos no cubrían en su totalidad sus necesidades y obligaciones.

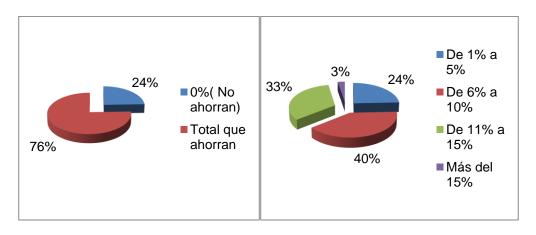
CUADRO N°4.14: Ahorro mensual

CATEGORÍA	FRECUENCIA (2014)	PORCENTAJE
0%(No ahorran)	60	24,49
	Sí ahorran	
De 1% a 5%	45	24,32
De 6% a 10%	74	40,00
De 11% a 15%	61	32,97
Más del 15%	5	2,70
Total que ahorran	185	75,51
Total general	245	100

FUENTE: Encuesta a los socios de las COAC Imbabura. Agosto, 2014

ELABORACIÓN: La Autora

GRÁFICOS



ANÁLISIS

De los resultados obtenidos en el gráfico anterior el 76% de encuetados si ahorran parte de sus ingresos de los cuales el 40% ahorra del 6% al 10% de sus ingresos mensuales que en promedio es el 8%, lo que quiere decir que los socios tiene una cultura al ahorro.

5. Sus gastos mensualmente están entre:

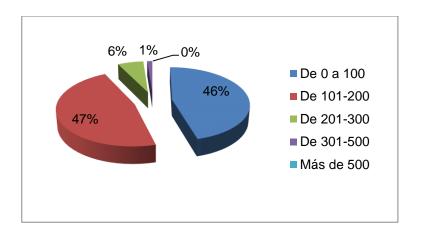
CUADRO N°4.15: Gastos mensuales

CATEGORÍA	Anterior (2011)	PORCENTAJE
De 0 a 100	112	45,71
De 101-200	115	46,94
De 201-300	15	6,12
De 301-500	3	1,22
Más de 500	0	0,00
Total	245	100,00

FUENTE: Encuesta a los socios de las COAC Imbabura. Agosto, 2014

ELABORACIÓN: La Autora

GRÁFICO



ANÁLISIS

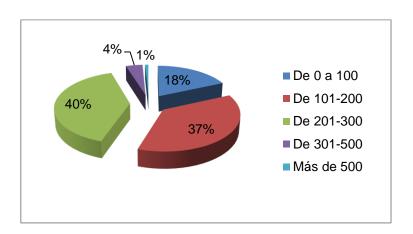
Según la información obtenida en el 2011 los socios utilizaron una parte de sus ingresos al gasto el cual corresponde al 47%, los cuales gastan entre 101 a 200 dólares, con un promedio de 151 dólares, en cuanto que un porcentaje mínimo gasta de 301 a 500 dólares mensuales.

CUADRO N°4.16: Gastos mensuales

CATEGORÍA	FRECUENCIA (2014)	PORCENTAJE
De 0 a 100	45	18,37
De 101-200	90	36,73
De 201-300	98	40,00
De 301-500	10	4,08
Más de 500	2	0,82
Total	245	100,00

FUENTE: Encuesta a los socios de las COAC Imbabura. Agosto, 2014 **ELABORACIÓN**: La Autora

GRÁFICO



ANÁLISIS

De acuerdo a la información recolecta 40% de las personas encuestadas gastan entre 201 a 300 dólares que en promedio es 251 dólares, mientras que, un bajo porcentaje gasta hasta 100 dólares mensuales, ya que el nivel de gasto está en función del ingreso de las familias.

6. ¿Cuáles de los siguientes productos y servicios financieros ha realizado en las Cooperativas con mayor frecuencia?

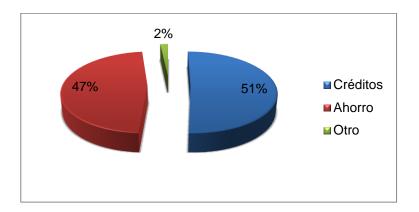
CUADRO N°4.17: Servicios en las cooperativas

CATEGORÍA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Créditos	148	50,86
Ahorro	138	47,42
Otro	5	1,72
Total	291	100,00

FUENTE: Encuesta a los socios de las COAC Imbabura. Agosto, 2014

ELABORACIÓN: La Autora

GRÁFICO



ANÁLISIS

Por medio de la encuesta realizada a los socios se determinó que la mayoría de las personas acceden a un crédito, el cual les permite desarrollar sus actividades económicas, al igual que también les permite cubrir sus necesidades básicas. Mientras que un 2% de socios utiliza otros servicios que ofrecen las cooperativas.

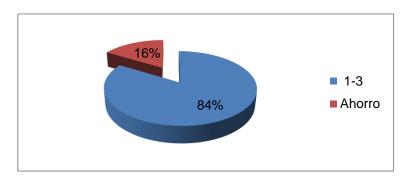
7. ¿Cuantos créditos al año ha solicitado usted durante su actividad económica?

CUADRO N°4. 18: Frecuencia Crédito

CATEGORÍA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1-3	205	83,67
4-6		
7 o mas		
Ahorro	40	16.33
Total	245	100,00

FUENTE: Encuesta a los socios de las COAC Imbabura. Agosto, 2014 **ELABORACIÓN:** La Autora

GRÁFICO



ANÁLISIS

Casi el 84% de los socios afirman que han solicitado menos de 3 créditos en el año, esto puede deberse a que sus negocios o microempresas son pequeños los cuales los utilizan para incrementar su patrimonio y utilidades y así posicionarse en el mercado. En cuanto que un menor índice de socios no realiza ningún préstamo sino se dedica ahorro.

8. ¿Qué tipo de crédito usualmente ha solicitado?

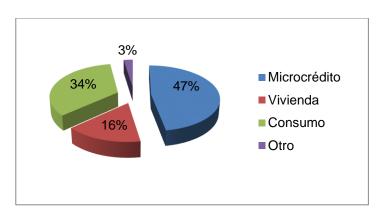
CUADRO N°4.19: Créditos solicitados

CATEGORÍA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Microcrédito	116	47,35
Vivienda	39	15,92
Consumo	84	34,29
Otro	6	2,45
Total	245	100,00

FUENTE: Encuesta a los socios de las COAC Imbabura. Agosto, 2014

ELABORACIÓN: La Autora

GRÁFICO



ANÁLISIS

De acuerdo a la tabulación realizada el 47% de encuestados han solicitado un microcrédito el cual lo han utilizado para desarrollar sus actividades económicas, seguido del crédito de consumo con 34%, ya que el mercado seduce a los consumidores como el uso de tarjetas de crédito para financiar las compras a plazo; mientras que la minoría hace uso de los créditos de vivienda los cuales son utilizados para construcción, remodelación y adecuación de la vivienda y un menor porcentaje solicita otros tipos de créditos.

9. ¿En qué porcentaje considera usted que ha crecido su actividad económica en los últimos años?

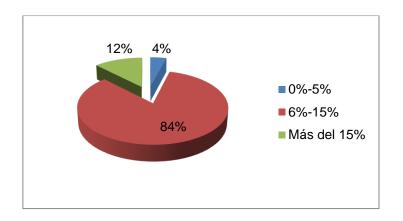
CUADRO Nº4.20: Crecimiento de la actividad económica

CATEGORÍA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
0%-5%	10	4,08
6%-15%	205	83,67
Más del 15%	30	12,24
Total	245	100,00

FUENTE: Encuesta a los socios de las COAC's Imbabura. Agosto, 2014

ELABORACIÓN: La Autora

GRÁFICO



ANÁLISIS

Resultante de las encuestas la mayoría de los socios determinan que en los últimos años ha experimentado un crecimiento notable en un margen de 6% al 15%, esto se debe a que los créditos que solicitan les permitirán probablemente a los empresarios comprar bienes y servicios con dinero en efectivo y esta forma generan mayores ingresos y rentabilidad para su microempresa, con el fin de que pueda subsistir en el medio en que desarrolla.

10. ¿Tiene conocimiento de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, en lo referente al sector cooperativo de ahorro y crédito?

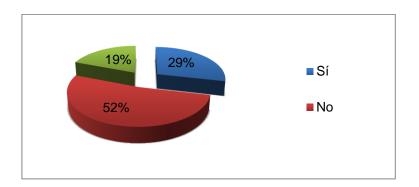
CUADRO N°4.21: Nivel de conocimiento sobre la LOEPS

CATEGORÍA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Sí	70	28,57
No	128	52,24
En cierta medida	47	19,18
Total	245	100,00

FUENTE: Encuesta a los socios de las COAC's Imbabura. Agosto, 2014

ELABORACIÓN: La Autora

GRÁFICO



ANÁLISIS

De los resultados obtenidos se evidenció que aproximadamente el 29% encuestados si tienen idea de lo que es la Ley de Economía Popular y Solidaria, ello se debe por la difusión que ha realizado las cooperativas y también porque han sido informados en las asambleas generales de socios realizadas. En cambio otras personas respondieron que no conocen nada al respecto el cual equivale a un 52%, y las otras personas se limitaron en responder de que conocen algo sobre la ley, es decir en cierta medida no tan específicamente.

4.3. RESULTADOS DE LAS ENTREVISTAS REALIZADAS

4.3.1. Entrevista N° 1

NOMBRE: Margarita Hernández Naranjo

CARGO: Intendenta del Sector Financiero Popular y Solidario **INSTITUCIÓN**: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

FECHA: 26-06-2013

P: ¿Cuál fue el proceso de transición para el cambio de ley en las Cooperativas de Ahorro y Crédito?

R: El proceso que tuvieron que realizar todas las organizaciones, asociaciones y cooperativas que permitan el ejercicio de sus actividades, fue que realicen un proceso de registro y adecuación de sus estatutos a la nueva ley y al presente reglamento. El plazo para estas adecuaciones no excederá de un año, contado a partir del nombramiento del superintendente lo cual ese plazo de ese año se cumplió en el mes de mayo del 2013, y eso dio cuenta de que lleguen a realizar este proceso de inscribir cerca de 946 cooperativas a nivel nacional lo que significa un proceso exitoso en América Latina lo cual se lo logro con el apoyo y predisposición de las cooperativas de estar registradas y funcionar de manera legal y adecuada en el país.

P: ¿Considera que la aplicación de la Ley de Economía Popular y Solidaria contribuye al fortalecimiento del sector cooperativo?

R: Con la aplicación de la ley permitirá que las cooperativas reporten información cada vez más clara y transparente para sus socios y para la sociedad en su conjunto y sobretodo que se maneje de una manera correcta y ética y que no pongan en riesgo los recursos y los ahorros que han sido depositados por miembros de las cooperativas, eso va generar estabilidad y visibilidad del sistema y por ende el fortalecimiento del sector, cuando un sector es más transparente la ciudadanía tiene mayor confianza, por tanto ese sector se desarrolla con mayor fuerza y fortaleza.

P: ¿De qué manera contribuye la Ley de Economía de Popular y Solidaria al desarrollo del sistema financiero?

R: Considero que la Ley de Economía Popular y Solidaria será el mejor instrumento para hacer justicia con los más pobres, pequeños comerciantes y los microempresarios y demás ecuatorianos que día a día son víctimas de chulqueros quienes les explotan con altos intereses porque no tienen acceso a las instituciones del sistema financiero. También porque la ley permitirá a que las organizaciones reporten su información a la Superintendencia, a los socios y al público en general y que se maneje de forma correcta, ética y que no pongan en riesgo los recursos y los ahorros que han sido depositados por los miembros de este tipo de organización por tanto esto va generar la estabilidad y fortalecimiento del sector.

P: ¿Qué controles incorpora la Ley de Economía Popular y Solidaria en COAC?

R: La superintendencia en base al tema del control y supervisión ha incorporado un sistema de supervisión el cual incorpora tanto la supervisión extra-situ la cual se basa en los riesgos específicos del sector, monitorea y analiza de manera efectiva y periódica a las cooperativas controladas emitiendo de manera automática alertas tempranas de mapas de riesgos y reportes y en cuanto a la supervisión in-situ realiza una revisión en campo enfocada a evaluar a las organizaciones controladas considerando sus particularidades, por ejemplo en el 2013 se visitaron 78 cooperativas de Ahorro y Crédito en las cuales se realizaron supervisiones de levantamiento de información, análisis económico financiero, gobierno cooperativo y riesgos todo este trabajo se realiza con la coordinación de los organismos de la junta de regulación para el sector financiero popular y solidario.

P: ¿Considera que la aplicación de la Ley ocasiona un impacto económico-social en la población?

R: Creo que si se da un impacto positivo, ya que ayuda a la mejorar las condiciones de vida de los socios y de la población las cuales se desarrollan en este tipo de organizaciones y eso se ve relejado en lo que se conoce el balance social.

4.3.2. Entrevista N° 2

NOMBRE: Ing. Jorge Paspuezán

CARGO: Gerente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Artesanos"

INSTITUCIÓN: Cooperativa de Ahorro y Crédito "Artesanos" Ltda

FECHA: 27-06-2013

P: ¿Cómo consideraba a la Ley anterior que regía a la cooperativa?

R: La ley de Cooperativas en el momento que entro en vigencia fue buena, pero conforme va avanzando la humanidad y los intereses creados de las partes que lo aplican se van deteriorando y haciendo obsoleta, esta Ley de Cooperativas nace más o menos en el 60 y por más que se quiso reformar no se pudo porque, no les convendría a los interés políticos capitalistas los intereses sociales no tuvieron mayor representatividad en el congreso entonces hubieron muchos proyectos y reformas que nosotros los cooperativistas queríamos pero no se dio paso.

P: ¿Contribuyó la anterior ley al crecimiento del sistema financiero?

R: La ley anterior contribuyo mucho en la medida que los actores sociales de estas cooperativas lo hicieron bien, hubo muchas cooperativas que crecieron, como las de ahorro y crédito, vivienda, agrícolas que crecieron y se fortalecieron y cumplieron los objetivos pero hubieron muchos actores que no cumplieron con la ley. El crecimiento principalmente de las COAC en los últimos años en el mercado financiero ha ido creciendo de una manera sostenida; probablemente este crecimiento se debió a la falta de atención a las necesidades de la ciudadanía, por ello se vio en la necesidad de la creación de nuevas COAC que aporten al mejoramiento de sus actividades económicas que realizan.

P: ¿Cuáles fueron los aspectos positivos y negativos de la Ley anterior?

R: En lo positivo fue que crear empresas para las personas de escasos recursos económicos, ya que antes se pensaba que podían crear los dueños del capital sino no era empresa, donde los ricos se burlaban de las personas que reunían para formar una empresa hasta los ridiculizaban; lo positivo fue que pudieron y demostraron que podían crear empresas y formar cooperativas.

Lo negativo fue que las personas como hoy en la actualidad no estuvieron preparadas técnicamente para administrar una cooperativa, había todo el entusiasmo toda la buena intención de hacer bien las cosas pero cuando entrábamos al sistema del análisis financiero, mercadotecnia, planificación, proyectos ahí era donde fracasaban ya que los técnicos eran pocos; porque el que creo la Ley por más que fundamentó la capacitación de la administración cooperativa la gente no respondía.

P: ¿Por qué razón se implementó la Ley de Economía Popular y Solidaria?

R: Por la razón de que la política ecuatoriana como el resto de Latinoamérica estaba manejada por lo poderosos como los banqueros y llego en que en un momento en que el país los dueños de los bancos gastaban los recursos de todo mundo y ellos mismos se sacaban prestamos con el dinero del pueblo y después no pagaron esto sería más o menos una debate financiero que habla la historia. Entonces cuando vino el gobierno con una filosofía diferente en donde ya no prevalece el capital sobre el ser humano sino al revés el ser humano sobre el capital empieza una constitución diferente del cooperativismo y del ser humano, y entonces se crea una ley de cooperativas moderna acorde con la actualidad que englobe todo.

Pero el gobierno fue más sabio y dijo aquí no tenemos que hacer una Ley de Cooperativas sino tenemos que hacer una Ley de la Economía Popular y Solidaria donde encaje lo que la Constitución impuso; porque antes en la Constitución solo se consideraba los sectores de la economía al público y al privado y al cooperativismo no era reconocido como un actor de la economía entonces la nueva visión filosófica con una nueva ideología de hacer política crea un tercer sector de la economía, hoy en la actualidad las cooperativas nos encontramos al mismo nivel de un banco antes decían que las pequeñas cooperativas van a desaparecer pero no las cooperativas han salido adelante con conocimiento, sabiduría, respeto e inteligencia como la Artesanos que es la única cooperativa creada en lbarra. Por lo tanto esta situación ideológica, filosófica y mundo capitalista y socialista es lo que conjugo la creación de la nueva Ley y está vigente y ya tenemos nuestra propia Superintendencia, tenemos la propia Junta de Regulación en igual de condiciones de la Junta Bancaria.

P: ¿La Ley de Economía Popular y Solidaria ha contribuido a la ampliación y fortalecimiento de los servicios financieros?

R: Todavía está en aplicación aún no está en un 100% la superintendencia está haciendo un arduo trabajo todavía aun no toma todo el control de la situación, pero lo que se ha logrado es que no se prostituyan las cooperativas no proliferen porque los capitalistas creaban muchas cooperativas entonces eso es malo, entonces allí no se está contribuyendo un fortalecimiento. Cuando esta ley ya esté en rigor estricto cumplimiento las cooperativas se van hacer más fuertes, las solventes, las que tienen visión social y filosofía cooperativista se van a fortalecer más aún si diversifican sus servicios y productos.

P: ¿Qué controles se ha incorporado por parte de la superintendencia a la Cooperativa?

R: Aun no se ha implementado controles todavía pero han venido hacer visitas por parte de la superintendencia, pero aún está en camino o en proceso de calificación de auditores internos y externos.

P: ¿Qué cambios se ha dado con la creación de la nueva Ley?

R: EL cambio está en que se paró la creación de más cooperativas y las que se creen serán bajo la autorización de la superintendencia, la superintendencia ha hecho visitas a las cooperativas con el fin de que las cooperativas estén en óptimas condiciones y las que no están bien les están dejando varias recomendaciones que se cumplan caso contrario se pueden fusionar con otras cooperativas o pueden ser liquidadas.

P: ¿Ha recibido capacitaciones acerca de la Ley Economía Popular y Solidaria?

R: Sí, hay varios organismos del propio sistema cooperativo hemos recibido capacitaciones, por ejemplo esta la UNCANOR que es la Unión de Cooperativas del Norte tenemos FINACOP que es la unión de cooperativas pero a nivel nacional y algunos ministerios que también socializaron la ley pero la ley es general y ahora para que se aplique el reglamento tomara un tiempo sobre el manejo se está siendo observado, para ello estamos pidiendo algunas reformas para que se complete para que vaya funcionando mucho mejor.

4.4. RESULTADOS DE LA OBSERVACIÓN DIRECTA

Esta técnica fue aplicada en cada una de las instituciones de la provincia de Imbabura la cual, mediante la aplicación de las encuestas y entrevistas aplicadas permitió conocer la situación histórica y la realidad actual, sobre cómo se regían antes las Cooperativas de Ahorro y Crédito con la anterior ley y como se rigen ahora con la ley vigente, también permitió interrelacionarme con los sujetos vinculados con la investigación; de los cuales se obtuvo ciertos datos confiables para lograr cuantificar y calificar las variables, por lo tanto esta técnica fue importante para desarrollo de la investigación.

4.5. CONTRASTACIÓN DE LAS PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN CON LOS RESULTADOS OBTENIDOS

4.5.1. ¿CUÁL ES LA SITUACIÓN PASADA DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO?

Nivel de crecimiento del sistema financiero a nivel nacional

Con la investigación se determinó que las COAC en Ecuador se evidenció 1221 cooperativas de ahorro y crédito hasta el 2010 la mayor proporción se encontraron en las provincias como Pichincha con 404 cooperativas la cual representa un 33% del total cooperativas, luego le sigue la provincia de Guayas con 177 COAC, concentra un 14%, cabe indicar en el 2010 se han creado más cooperativas, esto puede deberse a que no existía límites ni normativas específicas que se encarguen de regular la creación de este tipo instituciones en el país.

En cuanto a su distribución de las COAC en el periodo 2008-2010 a nivel nacional, se puede indicar que en el 2008 constaban 1188 cooperativas, en el 2009 creció a 9 cooperativas más, y al finalizar el año 2010 se crearon 24 entidades totalizando en 1221 COAC en el país.

El crecimiento de las COAC a nivel nacional han venido ubicándose desde el año 2008,2009 y 2010, de la siguiente manera: durante el 2008 al 2009 tuvo un crecimiento en un 0,74%, mientras que en el periodo 2009 al 2010 se evidencia un crecimiento 1,97%, es decir que durante los años 2008 al 2010 el número de COAC s fue de 1221 a nivel nacional.

El crecimiento las COAC en los últimos años en el mercado financiero ha ido creciendo de una manera sostenida; probablemente este crecimiento se debió a la falta de atención a las necesidades de la ciudadanía, por ello se vio en la gran necesidad de la creación de nuevas COAC que aporten al mejoramiento de las actividades económicas que realiza la población.

Según datos de un artículo de la Revista Líderes el financiamiento de empresas y hogares del país, a partir del mes de mayo del 2011 se ha observado un crecimiento del 24,1% con respecto al año anterior, siendo de esta manera las cooperativas de ahorro y crédito las que tienen un mayor crecimiento con un índice del 33%, seguido por la banca privada con un 25% y luego la banca pública con 23%, esto se debe a la estrategia impulsada por el gobierno para repartir los recursos de la reserva de libre disponibilidad para colocar liquidez a instituciones tales como Corporación Financiera, Banco Nacional de Fomento, Banco del Estado y Banco del Pacífico.

Así mismo, la participación del mercado sigue siendo representativa para los bancos privados cuya cartera de créditos a mayo del 2011 estaba alrededor de 12,2 mil millones de dólares, seguida por las instituciones públicas con un monto de 2,9 mil millones de dólares y las cooperativas de ahorro y crédito con 2,00 mil millones de dólares.

Por lo tanto se pudo apreciar que a nivel general las cooperativas de ahorro y crédito representan el primer lugar de crecimiento en cuanto tiene que ver con las instituciones del sistema financiero, esto se debe a la acogida y la confianza depositada por parte de los clientes a estas instituciones financieras, ya que los beneficios otorgados a los socios son bien acogidos. En conclusión el financiamiento a empresas y hogares del país a mayo del 2011 se ha incrementado en 24,1% con respecto al mayo del año anterior. Lo que significa que es un mercado atractivo para los empresarios.

<u>Disponible:http://www.revistalideres.ec/cooperativaLey_de_Economia_Popular_y_Solidaria-finanzas-Ecuador_0_813518645.html.</u>

Nivel de crecimiento de las COAC en la provincia de Imbabura reguladas por el MIES

En Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), se encontraban registradas 24 COAC pertenecientes a la provincia de Imbabura, de acuerdo al cantón se evidencia que en el 2010 el cantón Otavalo registra un mayor número de cooperativas de ahorro y crédito con un total de 11 COAC que representa un (41,67%), seguido del Cantón Ibarra con 8 COAC (33,33%), en el Cantón Cotacachi 3 COAC (12,50%) y en Urcuquí 2 COAC (8,33%), lo significa que en el Cantón Otavalo hay un mayor asentamiento de COAC con respecto a los demás cantones esto es debido a que en este cantón existe una mayor presencia de artesanos, y una mayor proporción comercial, debido al alto movimiento turístico en este sector.

En el cantón Antonio Ante se observa que no se registra ninguna cooperativa, ya que la única COAC que existe en este sector se encontraba regulada por la Superintendencia de Bancos y Seguros.

En cambio en el cantón Pimampiro no existe aún un registro de la presencia de Cooperativas de Ahorro y Crédito.

En la provincia de Imbabura en el periodo 2008- 2009 contaba con 20 a 21 COAC, el cual ha crecido en 5% y del periodo 2009 – 2010 de 21 a 24 COAC, con un crecimiento del 14%, lo que significa que en los últimos años existió un mayor crecimiento en comparación con el periodo anterior.

En razón al nivel provincial Imbabura cuenta con 24 COAC, siendo su participación del 2% de entidades a nivel nacional, lo que la ubica dentro de un rango pequeño de participación en referencia a las demás instituciones, pero esto no quiere decir que las COAC´s de la provincia de Imbabura no incidan en el sector financiero local.

De igual manera mediante la encuesta aplicada a los funcionarios de las COAC corroboran que se ha dado en un nivel alto el crecimiento de las cooperativas de ahorro y crédito, esto es debido a la facilidad de poder acceder al crédito y a los pocos parámetros de exigibilidad para la otorgación de los mismos.

Número de Cooperativas de Ahorro y Crédito registradas en Superintendencia de Bancos y Seguros (SBS)

En cuanto al número de COAC registradas en la Superintendencia de Bancos y Seguros se encontraban registradas hasta el 2012 39 COAC, las COAC que se encontraban reguladas bajo la SBS, debían tener un monto mínimo de activos de diez (10) millones de dólares de los Estados Unidos de América.

Las 39 cooperativas reguladas por la SBS mantenían a nivel nacional alrededor de 400 puntos de atención al cliente, entre los que se encontraban: más de 270 agencias; 39 sucursales y 18 cajeros automáticos, entre otros. Más del 50% de estos puntos se encuentran repartidos en cuatro provincias, Pichincha, Azuay, Loja y Tungurahua.

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito controladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros, agrupan a más de dos millones y medio de socios a nivel nacional, dan estricto cumplimiento a las normas de protección y control de lavado de activos, para lo cual se invierten los recursos, esfuerzo y personal necesarios con el fin de prevenir cualquier acto ilícito en su funcionamiento, y caracterizándose, además, por ser instituciones que reportan a la Superintendencia de Bancos y Seguros. Según la pág. web, disponible en:http://www.monografias.com/trabajos21/empresa-ecuador/empresa-ecuador.shtml#leycooperat

En la provincia de Imbabura la Cooperativa de Ahorro y Crédito Atuntaqui fue la única cooperativa que estaba regulada por la Superintendencia de Bancos y Seguros, debido a que es una cooperativa abierta que realiza intermediación financiera con el público en general y también porque supera el monto de activos establecido.

Según la SEPS en la rendición de cuentas del 2013, se estableció, mediante un convenio, que las 39 cooperativas de ahorro y crédito y 1 caja central supervisadas por dicha institución, pasen a control de la SEPS a partir del 1 de enero de 2013. Cabe señalar que, para garantizar la estabilidad del SFPS en el proceso de transferencia de atribuciones a la SEPS, se ha venido mantenido la misma rigurosidad en la supervisión y regulación que era aplicada por la Superintendencia de Bancos y Seguros.

Determinación del nivel de cumplimiento de la ley anterior

El 83% de las instituciones cumplían con la Ley y el Reglamento anterior, mientras que el 17% considera que no se cumplía a cabalidad con las normativas impuestas por la ley anterior, porque solo se constituían como una compañía más, dejando atrás el propósito del sistema cooperativo que enfatiza la nueva ley. Además se observó que en algunas cooperativas los funcionarios no tenían conocimiento sobre la ley y el reglamento que regía a la COAC.

Aspectos negativos encontrados con la anterior regulación a las cooperativas

La Dirección Nacional de Cooperativas no contaba con un registro base de las cooperativas que estaban bajo su regulación, por lo tanto no se podía verificar si en su totalidad estaban funcionando, hacía falta una supervisión y control más rigurosa por parte de la Dirección la participación más democrática de los socios en los procesos eleccionarios; es decir la incorporación de un sistema de elección de consejeros y representantes.

Cabe señalar también que algunos aspectos de la Ley de Cooperativas de 1966 son rescatables, otros son obsoletos; así como unas temáticas son tratadas de una manera excesivamente detallada, otras carecen de profundización y reglamentación. Hay normas que nunca se aplicaron o

se cumplieron, otras que no fueron actualizadas con la misma rapidez con la que se modificó el entorno socioeconómico y se fue transformando el propio sector cooperativo. Asimismo, hay artículos demasiado prohibitivos o intromisivos que se han convertido en un obstáculo y han dado lugar a abusos por parte de las autoridades públicas; y otros demasiados permisivos y protectivos que tenían su razón de ser cuando fueron formulados, pero que hoy en día sirven solamente para enmascarar ciertos privilegios.

En síntesis, es opinión generalizada que la normativa vigente, por la existencia de artículos desactualizados y vacíos jurídicos, no es funcional a las necesidades actuales del sector cooperativo nacional. Según Revista Económica Publica, Social y Cooperativa (DA ROS, 2007)

Además las cooperativas bajo la dirección del Ministerio de Inclusión Económica y Social, que manifestaron los encuestados son los siguientes: existencia de una mala administración, sistema de contabilidad inadecuado, no contaban procesos administrativos estandarizados, decir que los trámites muchas veces se perdían de igual manera carecían de un control y supervisión adecuado, ya que se designaba a un contador para realizar dicha gestión, inexistencia de visitas a las cooperativas por parte de los auditores, entre otros.

En la realidad este organismo era muy poco lo que hacía por controlar las cooperativas, sobre todo a las de ahorro y crédito, su control era mínimo, ya que dentro de la Dirección Nacional no había el suficiente personal para que exista un control minucioso de este tipo de cooperativas, tampoco había el equipo necesario para hacerlo, ya que esta dependencia realiza su control de forma manual, podemos decir que los trámites muchas veces se perdían, es por esta razón que se afirma que en definitiva no había un control riguroso a las cooperativas de ahorro y crédito, que cada una se maneja de acuerdo a sus políticas, en ocasiones la revisión de los balances presentados por las COAC s pasaban algunos

meses sin ser atendida dicha documentación, los balances no eran analizados en su totalidad lo único que la Dirección hacía era observar algunos rubros en lo que se refiere a la contabilidad.

Es por esta razón que la mayoría de cooperativas presentaban sus balances fuera de la fecha establecida para el efecto, solamente aquí nos damos cuenta que no hay control. Porque si lo hubiera exigirían a las cooperativas a presentar los mismos dentro de la fecha que establecía la Lev de Cooperativas.

En cambio las cooperativas que estaban bajo la Superintendencia de Bancos y Seguros no existían estos problemas con la ley que la regia, ya que contaban con una disciplina administrativa; es decir que cumplían a cabalidad con las disposiciones que exigía la Ley de Instituciones del Sistema Financiero.

4.5.2. ¿CUÁL ES LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO, REGULADAS POR LA LEY DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA?

Número de organizaciones que constituyen el sector cooperativo en el 2014

En el sector cooperativo está constituido por las 946 COAC tienen aproximadamente 5.3 millones de socios, considerando que posiblemente una persona puede ser socio en más de una cooperativa; este dato refleja la cantidad de personas ecuatorianos y ecuatorianas que están vinculadas al sector de la economía popular y solidaria.

En el 2014 existieron 6.794 cooperativas y asociaciones que conforman la Economía Popular y solidaria; de las cuales 2.414 corresponden a cooperativas no financieras, 946 de ahorro y crédito y 3.433 son asociaciones.

En cuanto a la composición del sector de acuerdo a tipo de segmento se determinó que el 53% de organizaciones corresponde a Transporte, el 28% al sector cooperativo de ahorro y crédito y el 9% a producción, el 7% a vivienda y el resto corresponden a organizaciones de servicios y consumo.

Nivel de crecimiento de las principales cuentas de las COAC del segmento 4.

El sistema cooperativo a nivel nacional a diciembre de 2014, alcanzó un total de activos de USD 5.169 millones. Los pasivos totales alcanzaron a USD 4.452 millones con un crecimiento frente al año anterior del 14% y el Patrimonio total a USD 717 millones con un incremento anual del 12%. El rubro de cartera de crédito, en el periodo 2013 - 2014 tuvo un crecimiento del 14%, cuyo monto alcanzo los USD 4.051 millones.

La composición de la cartera bruta del sistema financiero para el periodo 2013 -2014, se evidencio que el segmento de consumo presento una mayor tasa de crecimiento, seguido por el segmento de microcrédito; estas dos modalidades de crédito concentraron casi el 90% de la cartera bruta del sistema cooperativo en 2014; los créditos comerciales crecieron 7,8% y el segmento de la vivienda fue el de menor crecimiento con 1,6% respecto al año 2013.

En lo que se refiere a los depósitos del público totales de las cooperativas del segmento 4 incrementaron en un 18% al cierre de 2014, alcanzando un saldo consolidado de USD 4.091 millones; el crecimiento de este rubro se distribuye en depósitos la vista con un crecimiento del 13% con un saldo de USD 1.629 millones de dólares, mientras que los depósitos a plazo crecieron 22% con un saldo de USD 2.462 millones de dólares.

Es importante recalcar que en el año 2013 la participación y el aporte de depósitos a la vista son del 42%, para el 2014 baja al 40%, mientras que los depósitos a plazo subieron su participación del 58% en 2013 al 60% del total de depósitos en el 2014.

• Identificación del número de personas que conocen el contenido de la Ley de Economía Popular y Solidaria

De los resultados de las encuestas efectuadas a 245 personas de las cooperativas de ahorro y crédito que componen la muestra representativa para este grupo, el 77% del total tabulado sí tiene conocimiento acerca de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, esto se debe a que han recibido información a través de la difusión que han realizado las cooperativas a través de trípticos o porque se lo ha informado en las asambleas generales de socios y las capacitaciones que han recibido. En cambio para otras personas que equivale el 17% de lo tabulado en cambio respondieron que no conocen nada sobre la ley y otras personas restantes de la muestra es decir 6% respondieron que conocen algo sobre la ley, es decir en cierta medida.

Nivel de aceptación de la implementación de ley en cada una de sus instituciones

De acuerdo a los datos obtenidos mediante las encuestas, se obtuvo que en su mayoría de funcionarios y socios con un 60,69%, aceptan la implementación de la Ley de Economía Popular y Solidaria en sus instituciones; ya que permitirá mejorar su administración y un mayor control del desarrollo de sus actividades y funciones, lo cual permitirá mantener un sistema financiero solidario, que busque el beneficio de los socios.

Además el 59% de encuestados consideran que con la aplicación de esta ley, efectivamente los servicios y beneficios que ofrece el sector cooperativista han mejorado medianamente, ya que lleva poco tiempo

funcionando la Superintendencia pero cabe mencionar que se han visto cambios positivos como la supervisión y forma de comunicación entre esta entidad y la cooperativa cosa que no se veía en tantos años con MIES.

Áreas del sector cooperativo de ahorro y crédito donde se han generado mayores cambios

De las personas encuestadas la mayoría coinciden en los resultados obtenidos particularmente en un área; indican que los cambios a los que han sido sometidas a las organizaciones de la economía popular y solidaria y en especial en el sector cooperativo de ahorro y crédito son el área financiera con el 41% del total tabulado, como la contratación de la Auditoria Interna, particularmente con la exigencia de la implementación de un catálogo único de cuentas el cual deberán acoplarse las instituciones, este Catálogo Único de Cuentas (CUC), tiene el propósito de apoyar la gestión de las organizaciones entregando un mecanismo óptimo para llevar su contabilidad que permitirán por primera vez estandarizar sus registros contables, dicho manual reconoce las particularidades propias del sector.

El 33% de encuestados consideran que en el área administrativa también se han dado cambios, como la creación de nuevos sistemas administrativos y la creación de nuevos departamentos de conformación de los Consejos de Administración y Vigilancia, lo que permitirá llevar la documentación y dirección de la institución en forma técnica y ordenada y se lograra un desarrollo administrativo y por ende un mejor servicio social.

Determinación del nivel de cumplimiento de la Ley de Economía Popular y Solidaria por parte de las cooperativas

En las cooperativas de ahorro y crédito de la provincia de Imbabura se afirma que para las 75 funcionarios de las cooperativas que representa un 51,72% de lo tabulado, señalaron que han cumplido en un 75% con las

disposiciones que dictamina la ley y su reglamento con respecto al sector cooperativo de ahorro y crédito, y el restante es decir el 11% han cumplido en un 50%.

Número de controles que se ha incorporado a las COAC con la aplicación de ley

Los controles que mencionan los encuestados de las cooperativas de ahorro y crédito en su mayoría con un 42,76% coinciden en la entrega de los reportes periódicos a la Superintendencia, con esto ayudara a corregir errores y mejorar las funciones dentro de cada institución; seguido de un 32,41% responden las visitas por parte de los auditores externos con el fin de que las cooperativas estén en óptimas condiciones y las que no están bien les están dejando varias recomendaciones que se cumplan caso contrario se pueden fusionar con otras cooperativas o pueden ser liquidadas.

Información obtenida a través de la presentación de la rendición de cuentas 2014 por parte del Superintendente Hugo Jácome Estrella; sobre los control integral que serán regidas las COAC con la aplicación de la Ley de Economía Popular y Solidaria menciona que la superintendencia en base al tema del control y supervisión ha incorporado un sistema de supervisión el cual incorpora tanto la supervisión extra-situ la cual se basa en los riesgos específicos del sector, monitorea y analiza de manera efectiva y periódica a las cooperativas controladas emitiendo de manera automática alertas tempranas de mapas de riesgos y reportes y en cuanto a la supervisión in-situ realiza una revisión en campo enfocada a evaluar a las organizaciones controladas considerando sus particularidades, por ejemplo en el 2013 se visitaron 78 cooperativas de Ahorro y Crédito en las cuales se realizaron supervisiones de levantamiento de información, análisis económico financiero, gobierno cooperativo y riesgos todo este trabajo se realiza con la coordinación de los organismos de la junta de regulación para el sector financiero popular y solidario.

4.5.3. ¿CUÁL ES LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LOS SOCIOS DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO?

Para analizar la situación socio-económica de los socios de las cooperativas en el 2014 es necesario analizar las principales características sociales y económicas que tenían los socios. Para ello se analizó los siguientes indicadores.

SITUACIÓN ECONÓMICA

Ingresos

Las personas buscan aumentar sus ingresos, si éstos aumentan su consumo y ahorro pueden aumentar, llevando en muchos casos a un mejor nivel de vida y de bienestar. En el caso de los ingresos de los socios de las cooperativas de ahorro y crédito los obtienen mensualmente ya que cuentan con un trabajo fijo y también por otras actividades económicas que emprenden. Por medio de la encuesta se determinó que en la provincia de Imbabura la actividad económica a la que se dedican es al comercio, manufactura y a la jornalería.

Mediante la siguiente formula determinamos el ingreso promedio del 2011 y 2014.

Formula N° 2: Ingreso mensual promedio

$$\overline{x} = \frac{\sum X_i \cdot n_i}{n_i}$$

En el periodo 2011

$$\overline{x} = \frac{44465}{245} = 181,49$$

En el año 2011 el ingreso promedio mensual que obtenían los socios era de 181,49 dólares, este valor es inferior al salario básico mínimo mensual de 264 dólares el cual estaba establecido en ese año. Según datos proporcionados del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). Por lo tanto los ingresos que obtenían los socios en el 2011 no les alcanzaban para satisfacer de sus necesidades. El ingreso que recibían de 181,49 dólares no alcanzaba ni para cubrir tercera parte del costo de la canasta básica que era de 578,04 dólares en el año 2011 según datos proporcionados del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC).

En el periodo 2014

$$\overline{x} = \frac{81403}{245} = 332,26$$

En el 2014 el ingreso promedio mensual que recibían los socios es de 332,26, es un valor que alcanza a cubrir más de la mitad del costo de la canasta básica, cuyo valor a diciembre del 2014 fue de 646,30 dólares según el Instituto Nacional de Censos (INEC).

Mediante la siguiente formula se calculó la tasa de crecimiento de la relación entre los promedios del ingreso obtenido en el año 2011 y 2014, se determina que:

Fórmula N° 3: Tasa de crecimiento

Siendo: M= Promedio de ingresos actuales

C =Promedio de ingresos anteriores

i:= Tasa de crecimiento

n= Numero de períodos

$$M = C(1+i)^n$$
 $i = \sqrt[n]{\frac{M}{C}} - 1$ $i = \sqrt[1]{\frac{332,26}{181,49}} - 1$ $i = 0,83$

Por lo tanto la tasa de crecimiento del ingreso es de 0,83 veces en relación al ingreso anterior, esto quiere decir que representa un 83% de incremento.

En el año 2011 los ingresos promedios eran de 181,49 dólares y en el periodo del 2014 fue de 332,26 dólares. El crecimiento ha permitido que los socios puedan ampliar la cobertura de la canasta básica de un 31,39% en el año 2011 a un 51,41% en el 2014.

Es decir que el promedio del ingreso de los socios de las cooperativas de ahorro y crédito ha generado un gran aumento, por ello es necesario medir la calidad del mismo; para lo cual se procedió analizar la desigualdad en la distribución del ingreso el cual será medido, por el coeficiente de GINI. Este coeficiente se utiliza para medir la desigualdad en los ingresos, dentro de un país, pero puede utilizarse para medir cualquier forma de distribución desigual. El coeficiente de Gini es un número entre 0 y 1, en donde 0 se corresponde con la perfecta igualdad (todos tienen los mismos ingresos) y donde el valor 1 se corresponde con la perfecta desigualdad (una persona tiene todos los ingresos y los demás ninguno).

Para el cálculo del coeficiente de GINI se aplicó la siguiente formula:

Fórmula N° 4: Coeficiente de Gini

$$G = \frac{\sum (pi - qi)}{\sum pi}$$

Dónde:

G= Coeficiente de GINI

pi = Porcentaje acumulado de la población

qi = Porcentaje acumulado de ingreso

Cálculo del coeficiente de Gini de los ingresos de socios en el año 2011

CUADRO N°4.22: Cálculo del Coeficiente de Gini; Ingreso de los socios de las cooperativas de ahorro y crédito en el año 2011

Ingreso mensual año 2011	X _i Ingreso medio	n i Número de socios	\sum_{n_i} Frecuencia acumulada de socios	P ī % acumulado de socios	$m{X_i}$. $m{n_i}$ Monto acumulado	$\sum X_i.n_i$ Frecuencia acumulada del monto	q i % acumulado de ingreso	$p_i - q_i$
0 – 100	50	115	115	46,94%	5750	5750	12,93%	34,01%
101-300	200,5	95	210	85,71%	19048	24798	55,77%	29,94%
301-500	400,5	18	228	93,06%	7209	32007	71,98%	21,08%
501-800	650,5	10	238	97,14%	6505	38512	86,61%	10,53%
801-900	850,5	7	245	100,00%	5954	44465	100,00%	0,00%
TOTAL		245		322,85%	44465			95,56%

FUENTE: Encuesta a socios de COAC Imbabura. Agosto, 2014

ELABORACIÓN: La Autora

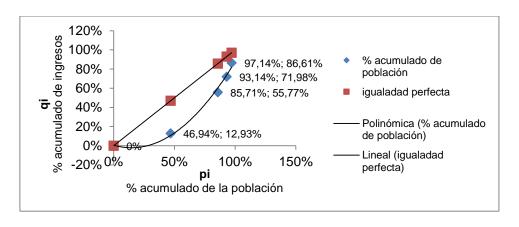
$$G = \frac{\sum (pi - qi)}{\sum pi}$$

$$\mathbf{G} = (46,94-12,93) + (85,71-55,77) + (93,06-71,98) + (97,14-86,61)$$

322,8

$$G = \frac{95,56}{322,85}$$
 $G = 0,2960$ \longrightarrow $G = 29,60\%$

GRÁFICO N°4.1: Curva de Lorenz; distribución de los ingresos de los socios en el año 2011



FUENTE: Encuesta a socios de COAC Imbabura. Agosto, 2014.

ELABORACIÓN: La Autora

En la gráfica anterior se observa a la curva de Lorenz la cual explica que un cierto porcentaje de la población le corresponde una cierta acumulación del ingreso. En este caso la curva de Lorenz demuestra que se produjo la desigualdad perfecta, lo cual se demuestra con el cálculo del coeficiente de Gini cuyo valor es del 0,2960, que indica que mientras mayor sea el índice de Gini peor será el reparto de la variable de los ingresos.

Cálculo del coeficiente de Gini de los ingresos de socios en el año 2014

CUADRO N°4.23: Cálculo del Coeficiente de Gini; Ingreso de los socios de las cooperativas de ahorro y crédito en el año 2014

Ingreso mensual año 2014	X _i Ingreso medio	n _i Número de socios	\sum_{n_i} Frecuencia acumulada de socios	p i % acumulado de socios	$m{X_i}$. $m{n_i}$ Monto acumulado	$\sum X_i.n_i$ Frecuencia acumulada del monto	q i % acumulado de ingreso	$p_i - q_i$
0 – 100	50	39	39	15,92%	1950	1950	2,40%	13,52%
101-300	200,5	77	116	47,35%	15439	17389	21,36%	25,99%
301-500	400,5	90	206	84,08%	36045	53434	65,64%	18,44%
501-800	650,5	26	232	94,69%	16913	70347	86,42%	8,28%
801-900	850,5	13	245	100,00%	11057	81403	100,00%	0,00%
TOTAL		245		242,04%	81403		175,81%	66,23%

FUENTE: Encuesta a socios de COAC´s Imbabura. Agosto, 2014

ELABORACIÓN: La Autora

$$G = \frac{\sum (pi - qi)}{\sum pi}$$

$$\mathbf{G} = (15,92-2,40) + (47,35-21,36) + (84,08-65,64) + (94,69-86,42)$$

$$G = \frac{66,23}{242,04}$$
 $G = 0,2736$ \longrightarrow $G = 27,36\%$

100% % acumulado del ingreso 94,69%; 86,42% 80% 84,08%; 65,64% % acumulado de ingreso 60% igualadad perfecta 40% Polinómica (% acumulado de 47,35%; 21,36% 20% ingreso) 15,92%; 2,40% Lineal (igualadad perfecta) 0% 0% 50% 100% рi

GRÁFICO N°4.2: Curva de Lorenz; distribución de los ingresos de los socios en el año 2014

FUENTE: Encuesta a socios de COAC Imbabura. Agosto, 2014

% acumulado de la población

ELABORACIÓN: La Autora

En el año 2014 se observa que la curva de Lorenz demuestra que se produjo una reducción de la desigualdad en la distribución del ingreso de los socios lo que significa que el ingreso es distribuido para más manos, generando una disminución en coeficiente. Cuyo valor es del 0,2736, es decir es un valor que se aproxima a cero lo cual implica un buen reparto del ingreso.

A través del coeficiente de Gini se pudo determinar que se redujo en 0,02 puntos pasando de 0,2960 en el 2011 a 0,2736 en el 2014.

Ahorro

En cuanto al ahorro de acuerdo a los datos obtenidos en las encuestas a los socios en el año 2011 de las personas que no destinan parte de su ingreso al ahorro ha disminuido. En el 2011 el 58% de los socios que ahorran designan parte de su ingreso entre 1% a 5%. En el año 2014 el 40% lo hacen en un intervalo del 6% a 10%. Si relacionamos el ahorro promedio del 2011 y el 2014 (3% y 8%) respectivamente hubo un aumento en el nivel del ahorro cerca del 5% más en relación del 2011.

Esto se debe a que sus gastos no superan a sus ingresos, y tratan de disminuir sus gastos ya que no necesariamente un ingreso mayor les permitirá ahorrar y así controlan mejor sus finanzas en el hogar.

58%
50,00
40,00
30,00
20,00
10,00
0,00

De 200 a 200 a

GRÁFICO N°4.3: Porcentaje de ahorro de los socios de las COAC´s 2011-2014

FUENTE: Encuesta a los socios de las COAC Imbabura. Agosto 2014.

ELABORACIÓN: La Autora

Consumo o Gastos

El consumo es un indicador importante el cual se relaciona con el ingreso y la canasta básica, los cuales se utilizó para determinar el consumo de los socios.

CUADRO N°4.24: Relación entre los Ingresos (socios) y la Canasta Básica

Relación entre Ingresos y Canasta Básica								
DETALLE INGRESOS CANASTA BÁSICA								
2011	201	578,04						
2014	401	646,3						

FUENTE: Encuesta a los socios de las COAC Imbabura. Agosto 2014.

ELABORACIÓN: La Autora

En el año 2011 los ingresos de los socios fueron de 201 dólares en promedio menos del salario básico del 2011 de 264 dólares, permitiéndoles cubrir tan solo el 34,8% del valor de la canasta (\$ 578,04).

Según las encuestas en el año 2014 el ingreso promedio de los socios es medio, se estima que el 37% tienen un ingreso entre 301-500 que en promedio es 401 dólares, es decir recibe 61 dólares más que el salario mínimo de 340 dólares; lo cual les permite cubrir más de la mitad el costo de la canasta básica que es de 646,3 a (Dic - 2014 según el INEC). Ya que se cubre en un 62,05% del valor de la canasta básica. Por lo tanto hay un crecimiento en el acceso a los bienes de la canasta en un 25,28%.

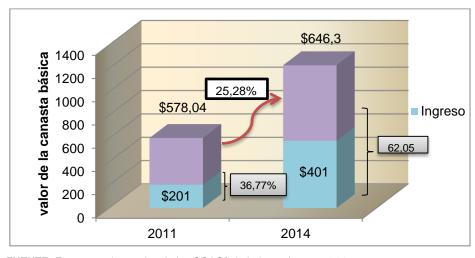


GRÁFICO N°4.4: Nivel de cobertura del ingreso sobre la canasta básica

FUENTE: Encuesta a los socios de las COAC's Imbabura. Agosto 2014.

ELABORACIÓN: La Autora

Se concluye que es necesario que trabajen más de un integrante de la familia para poder cubrir el costo total de la canasta básica tomando en cuenta que los socios de las cooperativas por lo menos perciben un salario básico para su subsistencia.

45,71% 46,94% Porcentaje de Gastos 120 36.7%40,00% 100 80 18,35% 60 **2011** 40 6,12% 4,08% 20 **2014** 0.82% 0 0.00% De 0 a De 101-100 De 201-200 De 301-300 Más de 500 500

GRÁFICO N°4.5: Gasto de los socios de las cooperativas 2011-2014

FUENTE: Encuesta a los socios de las COAC Imbabura.

ELABORACIÓN: La Autora

En el gráfico anterior en el 2011 la mayoría de los socios gasto en promedio 151 dólares, mientras que, en el 2014 gastaron 251 dólares, es decir crecieron sus en un 39,84%.

Comparando los ingresos promedio que perciben los socios en el 2014 (401 dólares) con el gasto promedio (251 dólares), se evidencia que el 62,6% del ingreso es destinado para cubrir sus necesidades básicas.

SITUACIÓN SOCIAL

Empleo

De acuerdo a los datos obtenidos en la entrevista el empleo es uno de los factores sociales que se relacionan con la economía popular y solidaria. Y este se ha visto favorecido con la presencia de las organizaciones de economía popular y solidaria, en especial del sector cooperativo.

Para identificar su evolución en estos años es necesario revisar las cifras de empleo en el sector.

De la información obtenida del Sistema Nacional de información en Imbabura en relación al (INEC censo 2010) existió 146.365 personas en edad de trabajar, de los cuales tienen una ocupación plena en el 2010 el 25,5% y para el año 2013 se obtiene un crecimiento del empleo que asciende al 31.2%.

CUADRO N°4.25: Nivel de empleo en la provincia de Imbabura

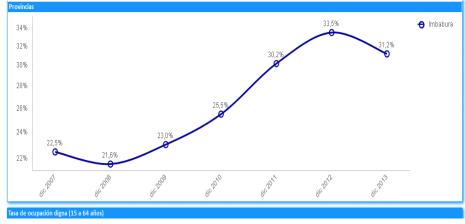
	AÑOS								
TASA DE OCUPACIÓN DIGNA	2010	2011	2012	2013					
DE 15 A 64 AÑOS	25,5%	30,2%	33,5%	31,2%					

FUENTE: Sistema Nacional de Información

ELABORACIÓN: La Autora

Según la información obtenida en la anterior tabla se observa la siguiente gráfica corresponde al crecimiento del empleo en la provincia de Imbabura la cual establece un incremento del 5,7% entre el periodo del 2010 al 2013.

GRÁFICO N°4.6: Empleo en la provincia de Imbabura



FUENTE: http://indestadistica.sni.gob.ec/ SIISE, 2010

En el anterior gráfico se observa que la curva tiende al crecimiento del empleo lo cual ha ocasionado un mejoramiento de la calidad de vida de los Imbabureños. Sin embargo en el año 2012 llegó al 33,5% y con un decrecimiento para el 2013.

De los resultados obtenidos la mayoría de socios han recurrido a la financiación por medio de microcréditos, lo cual contribuye tanto al empleo por cuenta propia como al empleo asalariado. Pero la dirección y calidad del efecto en el empleo va a depender específicamente de los socios que acceden a este tipo de créditos, ya que por un lado pueden crear o mantener microempresas que ayuden a estabilizar los ingresos del empresario aunque no se creen empleos nuevos, sin embargo mejoran la calidad del empleo independiente para el empresario. Por otro lado, el financiamiento podrá servir para ampliar su capacidad instalada, línea de productos que amerite la contratación de más personas y por ende la creación de más plazas de trabajo.

Pero a pesar de que no sea la principal fuente de financiamiento al momento de crear una empresa, este tipo de crédito pasa a ser el más fácil de obtener cuando la microempresa ya tiene un funcionamiento estable. Es por ello que el microcrédito contribuye a la formación de empleo, pues servirá en muchos casos para formar una nueva empresa, y en otros será para diversificar el negocio.

Según el Censo Nacional del año 2010, a nivel nacional se registraron 511.130 establecimientos comerciales, de los cuales alrededor del 90%, se encontrarían dentro del rango de una microempresa es decir que cumplen con una de las características que es de emplear de 1 a 9 trabajadores. De esta forma se estima que en el país existen 474.844 microempresas. Estas se dividen en tiendas de barrio (87.224), restaurantes (33.938), peluquerías (14.426), ferreterías al por menor (10.308), panaderías (8.217), licorerías (4.193), tiendas de CD y DVD (4.165), zapaterías (2.249), cafeterías (613), costureras (1911), entre

otros tipos de negocios. Según Diario El Comercio (2011) la microempresa es la responsable de dar empleo en el año 2011 a 911.146 personas, esto quiere decir que este tipo de instituciones económicas concentran el 44% del personal ocupado a nivel nacional.

En cuanto a la provincia de Imbabura se registraron aproximadamente 17 mil establecimientos económicos visibles. Por la densidad dependiendo del número de habitantes (10 mil) hay 403 establecimientos económicos. Según Diario la Hora (2011)

Créditos solicitados

Con respecto a los resultados obtenidos de las encuestas aplicadas a los socios demuestran más del 50%, ha solicitado un crédito que le ha permitido cubrir sus necesidades. La mayoría de los encuestados realizan menos de 3 créditos en el año promedio, esto puede deberse a que sus negocios son pequeños y medianos, permitiéndoles aumentar su patrimonio, y mantenerse en el mercado.

La mayoría de encuestados que equivale a un 47% del total tabulado han solicitado un microcrédito cuyo crédito por general es utilizado para financiar sus negocios productivos y de esta manera generan oportunidades de empleo; seguido con el 34% del total tabulado señalan que han recibido el crédito de consumo, y el 16% de las personas encuestadas han solicitado el crédito de vivienda y el resto de los socios encuestados han solicitado otros tipos de crédito.

Crecimiento de las actividades económicas

Las cooperativas de ahorro y crédito son un gran apoyo económico, financiero y social para los socios y la población en general principalmente para los microempresarios ya que con el financiamiento que reciben les

permitirá, comprar bienes y servicios con dinero en efectivo y esta forma generan mayores ingresos y rentabilidad para sus negocios.

De los resultados de las encuestas la mayoría de los socios determinan que en los últimos años ha experimentado un crecimiento notable en un margen de 6% al 15%, generando mayores ingresos y rentabilidad para su actividad económica que desarrolla, lo cual le permite subsistir en el medio en que desarrolla, logrando estabilidad económica, mejorando el nivel de vida, además contribuyendo al desarrollo de la provincia y por ende del país.

Número de servicios que ofrecen las COAC a los socios

La mayoría de socios encuestados es decir cerca del 32% de las personas, hacen referencia que el mayor servicio que han recibido por parte de las COAC es el acceso a los créditos que ofrecen de acuerdo a sus necesidades, por la agilidad de realizar los trámites y por ende la rapidez en la entrega de los mismos, lo que permite generar una mayor confianza y credibilidad para los asociados; y el 28% de los socios consideran que han recibido otros tipos de servicios.

Como el de contar con varios servicios en igualdad de condiciones que los bancos como son las chequeras, tarjetas de crédito y también se visibilizado una buena atención y mejor servicio a sus socios, lo cual genera un mayor desarrollo de la institución, logrando captar un mayor número de socios.

CAPÍTULO V

5. ANÁLISIS DE IMPACTOS

Para el análisis de los principales impactos que generaría con la aplicación de la Ley de Economía Popular y Solidaria en las Cooperativas de Ahorro y Crédito se ha utilizado una matriz de impactos; con la cual, se designara una calificación a cada impacto y en el eje vertical horizontal estará representado los niveles de impacto y el eje vertical se determinara una serie de indicadores trascendentales y relevantes por área.

El análisis de las matrices consiste en justificar las razones, causas y circunstancias del por qué se origina cada uno de los indicadores. Los cuales se evaluaran de acuerdo al siguiente rango o escala.

CUADRO N°5.1: Valorización cualitativa y cuantitativa de impactos

Valoración cualitativa	Valoración cuantitativa
Impacto positivo alto	3
Impacto positivo medio	2
Impacto positivo bajo	1
Neutro: no existe impacto	0
Impacto negativo bajo	-1
Impacto negativo medio	-2
Impacto negativo alto	-3

FUENTE: Investigación Propia ELABORACIÓN: La Autora

Luego de haber designado una calificación a cada indicador se suman los valores asignados y se divide para el número de elementos o indicadores, teniendo de esta manera un promedio, el cual viene a establecerse como la valoración del impacto. Para el cálculo de la valoración de los impactos se aplicará la siguiente fórmula:

Nivel del impacto =
$$\frac{\sum Nivel \ de \ Impacto}{N^{\circ} \ de \ Incadores}$$

5.1. IMPACTO ECONÓMICO

CUADRO N°5.2: Impacto Económico

	NIVEL DE IMPACTO							
INDICADORES	-3	-2	-1	0	1	2	3	Total
Incentivar al Ahorro							Х	3
Estabilidad económica familiar							Х	3
Desarrollo micro empresarial							Х	3
Cobertura de los créditos						Х		2
Total								11

FUENTE: Investigación Directa ELABORACIÓN: La Autora

Nivel del impacto =
$$\frac{11}{4}$$
 = 2.75 \rightarrow +3

 $Nivel\ del\ impacto = IMPACTO\ POSITIVO\ ALTO$

ANÁLISIS:

La aplicación de la ley en el sector cooperativo de ahorro y crédito ha generado un impacto positivo alto, ya que permitirá el desarrollo micro empresarial de los sectores más vulnerables que no han sido atendidos por la banca privada, a través de la diversificación de los créditos y microcréditos al empresario con ello generara mayores ingresos y por ende genera una estabilidad económica familiar, además fomenta la cultura al ahorro.

5.2. IMPACTO SOCIAL

CUADRO N°5.3: Impacto Social

	NIVEL DE IMPACTO							
INDICADORES	-3	-2	-1	0	1	2	3	Total
Fortalecimiento de la imagen								
corporativa							Χ	3
Generación de empleo							Х	3
Calidad vida de los socios						Х		2
Crecimiento e innovación de los								
nuevos emprendimientos						Х		3
Total								11

FUENTE: Investigación Directa ELABORACIÓN: La Autora

Nivel del impacto =
$$\frac{11}{4}$$
 = 2.75 \rightarrow +3

Nivel del impacto = IMPACTO POSITIVO ALTO

ANÁLISIS:

El impacto social es positivo alto, ya que a través de la nueva regulación hacia las COAC permitirá el desarrollo de los socios y de la sociedad de manera integral, a través del apoyo de los proyectos de emprendimientos, negocios y comercios que desarrollan en nuestro país los cuales beneficien no solo al socio si no a un grupo de personas mediante la cual generan plazas de empleo y por ende ayuda a mejorar su calidad de vida de los asociados. Además al contar con un ente regulador a este sector propicia a que la imagen o estatus corporativa de la institución se fortalezca fomentando así una mayor confianza y seguridad de los socios.

5.3. IMPACTO ORGANIZACIONAL

CUADRO N°5.4: Impacto Organizacional

	NIVEL DE IMPACTO							
INDICADORES	-3	-2	-1	0	1	2	3	Total
Participación democrática de los								
socios							Х	3
Calidad del servicio y atención al								
cliente						Х		1
Mejoramiento de los procesos							Х	3
Sistema de información						Х		2
Total								9

FUENTE: Investigación Directa ELABORACIÓN: La Autora

Nivel del impacto =
$$\frac{9}{4}$$
 = 2.25 \rightarrow +2

Nivel del impacto = IMPACTO POSITIVO MEDIO

ANÁLISIS:

La Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria generara a las cooperativas de ahorro y crédito un impacto positivo medio en el ámbito organizacional debido a que se busca mejorar el servicio y buena atención a los clientes sobre todo que exista un servicio de calidad no solo a través del buen trato sino por la eficiencia en la aprobación de los créditos y en sus montos. Además esta ley hoy en día permite la participación más democrática de los socios en los procesos eleccionarios, de igual forma exige que la información financiera y social de las COAC deba estar a disposición de los socios y del público en general, ya que son procesos administrativos que determinan el correcto funcionamiento del sector financiero lo que ayuda a implantar un gestión administrativa de éxito.

5.4. IMPACTO LEGAL

CUADRO N°5.5: Impacto Legal

	NIVEL DE IMPACTO							
INDICADORES	-3	-2	-1	0	1	2	3	Total
Cumplimiento de la ley y su								
reglamento							Χ	3
Socialización de la ley						Х		2
Bases legales							Χ	3
Total								8

FUENTE: Investigación Directa ELABORACIÓN: La Autora

Nivel del impacto =
$$\frac{8}{3}$$
 = 2.7 \rightarrow +3

Nivel del impacto = IMPACTO POSITIVO ALTO

ANÁLISIS:

El impacto legal generado por la implementación de la ley es un impacto positivo alto, ya que el cumplimiento de la ley y su reglamento permitirá a que cumplan con los requerimientos y bases legales que exige que se cumpla por parte de las cooperativas para que entren en funcionamiento y puedan realizar la intermediación financiera. Además a las cooperativas y a los socios les hace falta conocer más sobre la ley, con el fin de que conozcan sus beneficios y puedan cumplir con las normas y requerimientos que demanda la nueva ley.

5.5. IMPACTO GENERAL

CUADRO N°5.6: Impacto General

	NIVEL DE IMPACTO							
INDICADORES	-3	-2	-1	0	1	2	3	Total
Impacto Económico						Х		2
Impacto Social							Х	3
Impacto Organizacional						Х		2
Impacto Legal							Х	3
Total								10

FUENTE: Investigación Directa ELABORACIÓN: La Autora

Nivel del impacto =
$$\frac{10}{4}$$
 = 2.5 \rightarrow +3

Nivel del impacto = IMPACTO POSITIVO ALTO

ANÁLISIS:

De acuerdo al análisis de los diferentes impactos que genera la aplicación de la ley en las COAC, se ha obtenido un nivel de impacto positivo alto, lo que significa que la implementación de la ley en el desarrollo socio-económico de la provincia de Imbabura es positiva tanto en el área económica, social, organizacional, y legal. Por lo tanto se define que la aplicación de la nueva ley en las cooperativas es relevante ya permite el fortalecimiento socio organizativo.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES:

Los resultados obtenidos en la presente investigación permiten hacer las siguientes conclusiones:

- En cuanto a la situación anterior las Cooperativas de Ahorro y Crédito no brindaban un aporte encaminado hacia verdadero sentido cooperativista y al desarrollo social de los socios sino solo estaban enfocadas a ser una compañía, además no todas las COAC´s de la provincia de Imbabura eran controladas bajo los mismos parámetros; las cooperativas reguladas por el MIES son las que mayores problemas tendrían en adaptarse a los nuevos cambios que menciona la nueva ley, mientras que las cooperativas bajo la superintendencia de Bancos y Seguros no tenían ningún problema en cuanto su control y regulación ya era óptimo.
- En lo referente a la situación actual, se crea la nueva Ley de Economía popular y solidaria la cual determina un nuevo esquema de reglamentación para sistema cooperativo de ahorro y crédito, fundamentalmente se han dado cambios en el mejoramiento tanto administrativo como financiero en especial el área financiera particularmente con el nuevo sistema contable implementado, la contratación de auditorías, la segmentación; entre otros; y un factor importante es que con la creación de la ley se garantizara la proyección y la sostenibilidad de las COAC´s a largo plazo.
- En cuanto a la situación socio-económica se concluyó que un 47% de los socios, han solicitado un microcrédito los cuales son invertidos para el desarrollo de los negocios, emprendimientos, y comercios los cuales generan el aumento de las plazas de empleo, permitiéndoles así mejorar su calidad de vida y satisfacer sus

necesidades básicas como alcanzar la cobertura de la canasta básica del 62%, ya que en general reciben un ingreso promedio de 401 dólares y la canasta básica alcanza un valor de 646,3 dólares. El nivel crecimiento en el acceso a los bienes de la canasta básica es de un 25% en relación al 2011.

La aplicación de la ley en las COAC´s, genera un impacto positivo alto en el desarrollo socio-económico de la provincia tanto en el área económica, social, organizacional, y legal. Además el fortalecimiento de las cooperativas en el mercado financiero, permitirá que los asociados tengan una mayor confianza en las instituciones financieras lo cual conlleva al progreso de la localidad y de su gente emprendedora, debido a que con el tiempo se abrirá nuevas plazas de empleo permitiendo de esta manera disminuir los problemas sociales y obtener mayores ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas, garantizando su calidad de vida.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda que el estado Ecuatoriano no descuide el control y seguimiento de las funciones que realiza la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, ya que es un organismo de regulación y supervisión esencial para todas las cooperativas de ahorro y crédito, el cual ayudara a implementar políticas que fortalecerán el sistema cooperativo del país.
- Se recomienda que las autoridades tanto de la Superintendencia de la economía popular y solidaria en especial del sector cooperativo de ahorro y crédito, implementar campañas de información a los socios de las cooperativas de ahorro y crédito, sobre su funcionamiento y el control de la nueva ley, ya que la mayoría de ellos desconocen los derechos y obligaciones a las que

deben someterse al ser socio de la cooperativa, con esto los socios sepan que su dinero está seguro.

- Es importante que en todas las cooperativas de ahorro y crédito, se ejecuten programas de asistencia técnica y capacitación continua a los micro-emprendimientos de los socios que ayude a que sus proyectos generen un valor agregado, la adopción de nuevas técnicas de producción, tecnificación entre otras ya esto apoyara al mejoramiento de la productividad y competitividad de su empresa.
- Se sugiere que los gerentes de las cooperativas aprovechar los impactos positivos, ya que estos impactos generan beneficios mayoritarios que se observa con la aplicación de la nueva Ley los mismos inciden en el crecimiento de la institución como de los socios en general.

BIBLIOGRAFÍA

AGENDA TERRITORIAL DE IMBABURA. (2011). Quito: Ministerio de la producción.

APUNTE II. Caracterización de las cooperativas financieras, no financieras y asociaciones (2014), Quito: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. pág. 27.

BOLETÍN TRIMESTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, 2013

BOLETÍN TRIMESTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, 2014

ARTOLOMÉ, E. (2012). Desarrollo Local. España: Avda de valdenigrales.

CALVO, A. J. (2010). *Manual del sistema fianciero español.* Barcelona: Ariel economá.

CANDO DIANA. (ABRIL de 2012). "Análisis económico - financiero de las COAC'S en la provincia de Cotopaxi que estan bajo el control de la Superintendencia de Bancos y Seguros. Latacunga, Cotopaxi, Ecuador.

CARPIO, PATRICIO. (2009). Retos del desarrollo local. Quito- Ecuador:

CUADERNO I. (2014), Un aporte a la discusión sobre profundización financiera en el Ecuador desde las cooperativas de ahorro y crédito. Quito: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Págs.6-7.

ENRÍQUEZ G, Johny A. (2012), Las cooperativas de ahorro y crédito controladas por el Ministerio de Inclusión Económica y Social y su incidencia en el desarrollo socioeconómico del cantón Otavalo de la provincia de Imbabura. Tesis de Ingeniería en Economía, mención Finanzas. Universidad Técnica del Norte, Ibarra.

FUENTES, C. (2011). Contabilidad financiera. Lima: Popular

INEC, (2010). Fascículo provincial Imbabura. Quito: INEC.

LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, 2008. Sistema económico. Quito: Asamblea Nacional

LARA, E. (2011). Fundamentos de investigación, un enfoque por competencias (Primera ed.). México: Alfaomega Grupo Editor, S. A

MAEZTU Y GARGALLO. (2010). Desarrollo Humano. Quito.

MONTOYA, DARIO. (2011). *Ingenieria Económica Práctica*. Bógota: ECOE Ediciones.

NIÑO VÍCTOR, (2011), Metodología de la Investigación, Bogotá-Colombia, 1ra ed., Rojas ediciones de la U.

POSSO YÉPEZ MIGUEL A. (2011), *Proyectos, Tesis y Marco Lógico*, Quito, Noción imprenta.

RUIZ H., ÁVILA E., (2010), *Metodología de la Investigación*, México, 1ra ed., Cengage Learning editores S.A.

TARAMBÍS, O., VILLOTA J. (2011), Estudio de factibilidad para la creación de una sucursal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Amazonas, en el Cantón Cotacachi, provincia de Imbabura. Tesis de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría. Universidad Técnica del Norte, Ibarra.

LINKOGRAFÍA

AGUIRRE ROBERTO. (2011), *Importancia del Cooperativismo*, Consultado: (14, mayo, 2013), disponible en: http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101223913/1/El Cooperativismoen el Ecuador.

ALVARES ONÉSIMO, (2010). Conceptos de economía, Consultado: (14, abril, 2013), disponible en: http://www.elblogsalmon.com/conceptos-de-economia/que-son-las-microfinanzas.

HERMAN EDWARD Y TRÁVEZ CARLOS, Análisis de riesgo de crédito del Sector Financiero Popular y Solidario. (2015), Quito, julio de 2015, disponible en: www.seps.com.ec.

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS. (2011-2013). Estadísticas de salud, disponible en http://www.estadistica.chubut.gov.ar/home/index.php?option=com_content &view=article&id=84&Itemid=258

BAHAMONDE, B. REBECA, (2011). *Plan Nacional para el Buen Vivir*, Consultado: (14, mayo, 2013), disponible en: http://www.senplades.gov.ec/web/senplades.com

BARZALLO MANDIETA PATRICIO, (2010). Fundamentos históricos y teóricos del sistema cooperativo de Ahorro y Crédito, Consultado: (05, abril, 2013), disponible en: http://www.gestiopolis.com/recursos/documentos/fulldocs/fin/funhistocoop erativa.

BONILLA ESTHER. (2010), *Impacto, impacto social y evaluación del impacto*, Consultado: (27, Abril, 2013), disponible en: http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol15_3_07/aci08307.htm

BLOG DE SALOMÓN. Conceptos de Economía. (04 de noviembre de 2010). Consultado el 14 de abril de 2013, disponible http://www.elblogsalmon.com/conceptos-de-economia/que-son-las-microfinanzas

DA ROS, GIUSEPPINA. (2010), Historia del cooperativismo en el Ecuador. Consultado: (4, Abril, 2013), disponible en: http://www.neticoop.or.uy/article245

DIARIO LA AHORA. El cooperativismo en el Ecuador. (21 de octubre de 2011). Consultado el 14 de mayo de 2013, disponible en: http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101223913/-1/El_Cooperativismo_en_el_Ecuador.html#.Ubo_gtj3zNE

DÍAZ SALAZAR, M. (26 de Diciembre de 2013). Sector de Ahorro y Crédito Popular. Consultado el15 de Febrero de 2014, disponible en: https://www.google.com.ec/?gws_rd=cr&ei=ol_CUtimHle0kQffqlCYBg#q=historia+del+sector+de+ahorro+y+credito+popular

ECO-FINANZAS. (s.f.). *Finanzas y desarrollo*. Consultado el 06 de 11 de 2014, disponible en: http://www.eco-finanzas.com

EDUCACIÓN BANCARIA. (26 de 10 de 2012). *Eduacación bancaria*. Consultado el 05 de 2013, disponible en: http://educacionbancaria.wordpress.com

es.wikipedia.com. (s.f.). *Pobalcion activa*. Cosultado el 05 de 2013, de http://es.wikipedia.org/wiki/Poblaci%C3%B3n_activa

GALLEGOS R. (2010), Ecuador y el Buen Vivir, Consultado: (15, mayo, 2013), disponible en: http://www.monografias.com

INGRESO, (10 de Abril de 2013). Reporte del Ingreso. Consultado el 28 de Abril de 2014, disponible en: http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2014/Diciembre-2014/Reporte%20pobreza%20y%20desigualdad.pdf

Instituto Nacional de Estadísticas Y Censos. (2010). Consultadoel 27 de Febrero de 2014, disponible en: www.inec.gob.ec/estadisticas/

LEY DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA. (28 de 04 de 2011). Consultado el 21 de 02 de 2012, disponible en: www.seps.org.ec

LEY GENERAL DE COOPERATIVAS. (29 de AGOSTO de 2001). Consultado el 05 de Septiembre de 2014, disponible en: http://www.inclusion.gob.ec/wp-

content/uploads/downloads/2012/07/LEY_DE_COOPERATIVAS.pdf

MIES (2012), *Ministerio de Inclusión Económica y Social*, Consultado: (14, mayo, 2013). Ecuador, disponible en: http://www.inclusion.gob.ec/

MAYA MILTÓN. *Planificación y Ordenamiento Territorial* (29 de abril de 2014). "Alcances y limitaciones de la Economía Popular y Solidaria". Consultado el 25 de Noviembre de 2014, disponible en: http://www.finanzaspopulares.gob.ec/wp-content/uploads/2014/08/Evento-de-Planificaci%C3%B3n-y-Ordenamiento-Territorial.pdf

MINISTERIO COORDINADOR DE LA PRODUCCION. (2011). *MINISTERIO COORDINADOR DE LA PRODUCCION*. Consultado el 24 de 08 de 2014, disponible en: <u>www.ministeriocoordinadorde</u>

PALOMBA, R. (24 de Julio de 2010). *Calidad de Vida: Conceptos y medidas*. Consultado 05 de 2013, disponible en: http://www.eclac.org/celade/agenda/2/10592/envejecimientoRP1_ppt.p

PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR. (2013-2017). *Desarrollo económico*. Quito: Gobierno Nacional, disponible en: http://www.buenvivir.gob.ec/

REGLAMENTO DE LA LEY DE COOPERATIVAS. (07 de Septiembre de 2001).Consultado el 10 de Agosto de 2014, disponible en: http://www.inclusion.gob.ec/wp-

content/uploads/downloads/2012/07/REGLAMENTO_GENERAL_DE_LA_ LEY_DE_COOPERATIVAS.pdf

REGLAMENTO DE LA LEY DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, (2012).. Consultado el 2013 de 04 de 21, disponible en: http://www.seps.gob.ec/c/document_library/get_file?uuid=dda0d545-4998-4b61-9bd9-7185090766ef

RAZETO MIGLIARO, 2. (14 de 01 de 2014). *Inclusión Social: Dimensiones, Retos y Políticas*. Consultado el 19 de 03 de 2014, disponible en:http://www.luisrazeto.net/content/inclusi%C3%B3n

SENPLADES. (2011). Senplades. Consultado el 14 de mayo de 2013, disponible en : Senplades: http://www.planificacion.gob.ec/

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, (28 de 04 de 2011). Consultado 21 de Febrero de 2013 ,disponible en: http://www.seps.com.gob.ec

SIISE, Sistema de Indicadores Sociales. (2002). Sistema de Indicadores Sociales. Consultado el 14 de Enero de 2014, disponible en: www.siise.gob.ec/

TAPIA, D). *Desarrollo Socioeconómico*, (09 de Mayo de 2011), Consultado el 14 de Enero de 2013, disponible <u>en:</u> http://es.scribd.com/doc/55028057/desarrollo-socioeconomico

Finanzas, E. (s.f.). *Eco Finanzas*. Consultado el 22 de 05 de 2014, disponible en: https://www.google.com.ec/?gfe_rd=cr&ei=yylfVMBzy4PxB86OgMgB&gw s rd=ssl#q=intermediacion+financiera

wipedia.com.org, e. (s.f.). *DEFINICIONES ABC*. Consultado el 05 de 2013, disponible en: http://www.definicionabc.com/general/confianza.php

ANEXOS

ANEXO Nº 1: ENCUESTAS Y ENTREVISTAS



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS

ENCUESTA PARA LOS DIRECTIVOS Y EQUIPO ADMINISTRATIVO, DE LAS COAC´S DE LA PROVINCIA DE IMBABURA

D e la manera más comedida solicitamos su colaboración en la obtención de la siguiente información, misma que será maneja con total reserva, la cual nos servirá exclusivamente para el desarrollo de nuestro tema de tesis.

Objetivo:

SÍ ()

Realizar el levantamiento de información en las Cooperativas de Ahorro Y Crédito, para determinar el impacto de la Aplicación dela Ley de Economía Popular y Solidaria a un año de vigencia como política social.

CUESTIONARIO: 1.- ¿Cómo califica usted el crecimiento las Cooperativas de Ahorro y Crédito en la provincia de Imbabura? Altamente () Medianamente () Poco() 2.- ¿Considera usted que la COAC ha cumplido con la ley anterior? SÍ () No () 3.- ¿Cuáles consideraría usted fueron los principales aspectos negativos con la regulación anterior? Mala administración de las COAC's Altas tasas de interés () No existía un control de las COAC's creadas () Organización inadecuada del sistema cooperativo Otros..... 4.- ¿Tiene conocimiento del contenido de la Ley de Economía Popular y Solidaria?

NO ()

5 ¿En que nivei cree usted que na mejorado los s	servicios y
beneficios que ofrece el sector cooperativista de ahorro	y crédito
con la implementación de la Ley de Economía Popular y So	olidaria?
() Alto	
() Medio	
()Bajo	
6 ¿En qué área cree usted que se han dado los mayores car que se han sometido el sector cooperativo de ahorro y crédito?	mbios a los
() Administrativo () Financiero () Operativo () C	Otros
7 ¿Cuáles de los siguientes controles que se ha incorpora aplicación de la Ley de Economía Popular y Solidaria?	ado con la
() Implementación de un sistema integrado () Reportes periódicos	S
() Visitas por auditores externos	or interno

¡Gracias por su Colaboración!



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS

ENCUESTA PARA LOS SOCIOS, DE LAS COAC´S DE LA PROVINCIA DE IMBABURA

Objetivo: Realizar el levantamiento de información en las Cooperativas de Ahorro y Crédito, para determinar el impacto de la Aplicación dela Ley de Economía Popular y Solidaria a un año de vigencia como política social.

Solida	iria a un año de viș	gencia como p	oolitica social.	
اخ1	Jsted tiene un t	rabajo fijo?		
S	SÍ ()	No	()	
2 ز0	Qué tipo de acti	vidad produ	ıctiva desarrol	la en su labor diaria?
C	Agricultura () Artesanías () Otro			rnalería ()
	Detalle	Antes 2011	Actual 2014	
	De 0 – 100	Alites 2011	Actual 2014	
	De 101-300			
	De 301-500			
	De 501-800			
	Más de 800			
خ4	Qué porcentaje		<u> </u>	sos al ahorro mensual?
	Detalle	Antes 2011	Actual 2014	
	0%			
	1		I	

Detalle	Antes 2011	Actual 2014
0%		
De 1% a 5%		
De 6% a 10%		
De 11% a 15%		
Más del 15%		

5.- ¿Cuánto destina de sus ingresos al gasto mensualmente?

Detalle	Antes 2011	Actual 2014
De 0 a 100		
De 101-300		
De 301-500		
De 501-800		
Más de 800		

6 ¿Cuáles de los siguientes productos y servicios financieros ha utilizado en las Cooperativas con mayor frecuencia:
Créditos () Ahorro () Otro
7 ¿Cuántos créditos al año ha solicitado usted durante su actividad económica?
() 1-3 () 4-6 ()7 o más Ahorro ()
8 ¿Qué tipo de crédito usualmente ha solicitado?
Microcréditos () Vivienda () Consumo () Otro
9 ¿Considera que su negocio se ha desarrollado en los últimos años? SÍ () No () En cierta medida ()
10 ¿En qué porcentaje considera usted que ha crecido su actividad económica en los últimos años?
0%-5% () 6%-15% () Más del 15% ()
12 ¿Tiene conocimiento de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, en lo referente al sector cooperativo de ahorro y crédito?
Sí () No () En cierta medida ()

¡Gracias por su Colaboración!

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS ENTREVISTA

De la manera más comedida solicitamos su colaboración en la obtención de la siguiente información, ya que será utilizada para fines académicos.

Objetivo:

Realizar el levantamiento de información en las Cooperativas de Ahorro y Crédito, para determinar el impacto de la aplicación de la Ley de Economía Popular y Solidaria a un año de vigencia como política social, 2011-2012.

ombre del entrevistado:	•••
Tombre del entrevistador:	

CUESTIONARIO:

- 1: ¿Cuál fue el proceso de transición para el cambio de Ley en las Cooperativas de Ahorro y Crédito?
- 2.- ¿Por qué razón no se mantuvieron las Cooperativas de Ahorro y Crédito regidas por la Ley anterior?
- 3.- ¿Considera que la aplicación de la Ley de Economía Popular y Solidaria contribuye al fortalecimiento del sector cooperativo?
- 4.- ¿De qué manera contribuye la Ley de Economía de Popular y Solidaria al desarrollo del sistema financiero?
- 5.- ¿Qué controles incorpora la Ley de Economía Popular y Solidaria en COAC´s?
- 6.- ¿Considera que la aplicación de la Ley ocasiona un impacto económico-social en la población?

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS ENTREVISTA

De la manera más comedida solicitamos su colaboración en la obtención de la siguiente información, ya que será utilizada para fines académicos.

Objetivo:

Realizar el levantamiento de información en las Cooperativas de Ahorro y Crédito, para determinar el impacto de la aplicación de la Ley de Economía Popular y Solidaria a un año de vigencia como política social, 2011-2012.

Nombre del entrevistado:	•••
Nombre del entrevistador:	

CUESTIONARIO:

- 1.- ¿Cómo consideraba a la Ley anterior que regía a la cooperativa?
- 2.- ¿Contribuyó la anterior Ley al desarrollo del sistema financiero?
- 3.- ¿Cuáles fueron los aspectos positivos y negativos de la Ley anterior?
- 4.- ¿Por qué razón se implementó la Ley de Economía Popular y Solidaria?
- 5.- La Ley de Economía Popular y Solidaria ha contribuido a la ampliación y fortalecimiento de los servicios financieros.
- 6.- ¿Qué controles se ha incorporado por parte de la superintendencia a la Cooperativa?
- 7.- ¿Qué cambios se ha dado con la creación de la nueva Ley?
- 8.- ¿Ha recibido capacitaciones acerca de la Ley Economía Popular y Solidaria?

GRACIAS POR SU TIEMPO Y COLABORACIÓN

ANEXO № 2: LISTADO DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA PROVINCIA DE IMBABURA

1		T	I	
RUC	RAZON SOCIAL	CANTON	PARROQUIA	TELEFONO
1 1090033456001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ATUNTAQUI LTDA	ANTONIO ANTE	ATUNTAQUI	062909399
1090107174001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ARTESANOS LTDA.	IBARRA	SAN MIGUEL DE IBARRA	062602940
1091722425001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ESCENCIA INDIGENA LTDA	IBARRA	SAN MIGUEL DE IBARRA	062603675
1090046892001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN ANTONIO LTDA.	IBARRA	SAN ANTONIO	062932063
1091712284001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MUJERES UNIDAS "Tantanakushka Warmikunapak" - CACMU	IBARRA	SAGRARIO	063700380
1090058521001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNION EL EJIDO	COTACACHI	COTACACHI	062915411
1090078263001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE INDIGENAS CHUCHUQUI LTDA.	OTAVALO	SAN LUIS	062920256
1091720902001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PILAHUIN TIO LTDA	OTAVALO	JORDÁN	062927234
1091732935001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ACCION IMBABURAPAK LTDA	OTAVALO	JORDÁN	62922846
1090104655001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE COMERCIANTES MINORISTAS DE IMBABURA AMAZONAS LTDA.	IBARRA	SAN MIGUEL DE IBARRA	062952590
1091707019001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FORTALEZA	SAN MIGUEL DE URCUQUI	URCUQUI	062939217
1091728148001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNIOTAVALO LTDA	OTAVALO	OTAVALO	062928551
1091716697001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO IMBABURA IMBACOOP LTDA.	OTAVALO	OTAVALO	062609051
1091732161001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MUSHUK PAKARI LTDA	OTAVALO	OTAVALO	062922384
1091708139001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA ANITA LTDA.	COTACACHI	SAN FRANCISCO	062916739
1091719653001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MARIA AUXILIADORA DE QUIROGA LTDA.	COTACACHI	QUIROGA	062916980
1091724487001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PIJAL	OTAVALO	GONZALEZ SUAREZ	062919164
1090105783001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO HUAYCO PUNGO	OTAVALO	OTAVALO	62923023
1090007641001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MAESTROS ASOCIADOS DE IMBABURA LTDA	IBARRA	SAGRARIO	062955404
1091733559001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ECUACREDITOS LTDA	OTAVALO	JORDÁN	062921880
1091735497001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO GENESIS LTDA	IBARRA	SAN MIGUEL DE IBARRA	62546550
1091714791001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO BOLA AMARILLA	IBARRA	SAN MIGUEL DE IBARRA	062603181
1091701851001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNION COCHAPAMBA	IBARRA	AMBUQUI	062951653
1091708856001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EMPLEADOS MUNICIPALES DE OTAVALO LTDA.	OTAVALO	SAN LUIS	062927006
1091723391001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO LA MAGDALENA LTDA	IBARRA	ANGOCHAGUA	062652036
1091720511001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CHIRIHUASI LTDA.	IBARRA	LA ESPERANZA	062660069
1091715143001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SALINERITA	IBARRA	SALINAS	062665014
1091724053001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CHACHIMBIRO	SAN MIGUEL DE URCUQUI	TUMBABIRO	062934222
1091715941001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 14 DE MAYO	IBARRA	LA ESPERANZA	062667009
1091721569001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO IMBABURA LTDA.	OTAVALO	SAN JUAN DE ILUMAN	062946569

Fuente: www.seps.gob.ec

ANEXO N° 3: CANASTA FAMILIAR BÁSICA NACIONAL

CANASTA FAMILIAR BÁSICA BASE: Noviembre de 1982 = 100 COSTO INGRESO RESTRICCIÓN							
	2020	7	BÁSICA	MENSUAL 2/	(costo-ingreso)		
			1/	,	(*****		
			(dólares)	(dólares)	(dólares)	(porcentual)	
Rafael Correa	Enero	2007	453,97	317,34	136,63	30,1%	
	Febrero	2007	453,75	317,34	136,41	30,1%	
	Marzo	2007	454,29	317,34	136,95	30,1%	
	Abril	2007	455,00	317,34	137,66	30,3%	
	Mayo	2007	455,29	317,34	137,95	30,3%	
	Junio	2007	457,79	317,34	140,45	30,7%	
	Julio	2007	461,75	317,34	144,41	31,3%	
	Agosto	2007	463,00	317,34	145,66	31,5%	
	Septiembre	2007	464,90	317,34	147,56	31,7%	
	Octubre	2007	467,57	317,34	150,23	32,1%	
	Noviembre	2007	469,57	317,34	152,23	32,4%	
	Diciembre	2007	472,74	317,34	155,40	32,9%	
	Enero	2008	478,82	373,34	105,48	22,0%	
	Febrero	2008	483,10	373,34	109,76	22,7%	
	Marzo	2008	488,83	373,34	115,49	23,6%	
	Abril	2008	495,82	373,34	122,48	24,7%	
	Mayo	2008	503,05	373,34	129,71	25,8%	
	Junio	2008	506,84	373,34	133,50	26,3%	
	Julio	2008	507,48	373,34	134,14	26,4%	
	Agosto	2008	507,84	373,34	134,50	26,48%	
	Septiembre	2008	509,35	373,34	136,01	26,70%	
	Octubre	2008	507,32	373,34	133,98	26,41%	
	Noviembre	2008	506,79	373,34	133,45	26,33%	
	Diciembre	2008	508,94	373,34	135,60	26,64%	
	Enero	2009	512,03	406,93	105,10	20,53%	
	Febrero	2009	513,27	406,93	106,34	20,72%	
	Marzo	2009	519,90	406,93	112,97	21,73%	
	Abril	2009	522,76	406,93	115,83	22,16%	
	Mayo	2009	522,75	406,93	115,82	22,16%	
	Junio	2009	522,38	406,93	115,45	22,10%	
	Julio	2009	521,73	406,93	114,80	22,00%	
	Agosto	2009	519,30	406,93	112,37	21,64%	
	Septiembre	2009	521,26	406,93	114,33	21,93%	
	Octubre	2009	522,34	406,93	115,41	22,09%	
	Noviembre	2009	522,59	406,93	115,66	22,13%	
	Diciembre	2009	528,90 534,33	406,93 448,00	121,97 86,33	23,06%	
	Enero Febrero	2010 2010	534,33	448,00	87,48	16,16% 16,34%	
	Marzo	2010	535,48	448,00	87,56	16,35%	
	Abril	2010	539,67	448,00	91,67	16,99%	
	Mayo	2010	538,89	448,00	90,89	16,87%	
	Junio	2010	538,12	448,00	90,12	16,75%	
	Julio	2010	536,93	448,00	88,93	16,56%	
	Agosto	2010	538,73	448,00	90,73	16,84%	
	Septiembre	2010	539,36	448,00	91,36	16,94%	
	Octubre	2010	540,10	448,00	92,10	17,05%	
	Noviembre	2010	541,82	448,00	93,82	17,32%	
	Diciembre	2010	544,71	448,00	96,71	17,75%	
	Enero	2010	548,63	492,80	55,83	10,18%	
	Febrero	2011	551,24	492,80	58,44	10,60%	
	Marzo	2011	551,87	492,80	59,07	10,00%	
	Abril	2011	555,27	492,80	62,47	11,25%	
	Mayo	2011	557,44	492,80	64,64	11,60%	
	Junio	2011	556,93	492,80	64,13	11,51%	
	Julio	2011	559,41	492,80	66,61	11,91%	

Agosto	2011	563,75	492,80	70,95	12,59%
Septiembre	2011	567,41	492,80	74,61	13,15%
Octubre	2011	571,08	492,80	78,28	13,71%
Noviembre	2011	572,35	492,80	79,55	13,90%
Diciembre	2011	578,04	492,80	85,24	14,75%
Enero	2012	581,21	545,07	36,14	6,22%
Febrero	2012	583,27	545,07	38,20	6,55%
Marzo	2012	587,36	545,07	42,29	7,20%
Abril	2012	588,48	545,07	43,41	7,38%
Mayo	2012	584,71	545,07	39,64	6,78%
Junio	2012	586,18	545,07	41,11	7,01%
Julio	2012	585,81	545,07	40,74	6,95%
Agosto	2012	587,86	545,07	42,79	7,28%
Septiembre	2012	594,06	545,07	48,99	8,25%
Octubre	2012	595,44	545,07	50,37	8,46%
Noviembre	2012	596,42	545,07	51,35	8,61%
Diciembre	2012	595,70	545,07	50,63	8,50%
Enero	2013	601,61	593,60	8,01	1,33%
Febrero	2013	602,07	593,60	8,47	1,41%
Marzo	2013	604,25	593,60	10,66	1,76%
Abril	2013	605,52	593,60	11,92	1,97%
Mayo	2013	605,92	593,60	12,32	2,03%
Junio	2013	606,29	593,60	12,69	2,09%
Julio	2013	606,48	593,60	12,88	2,12%
Agosto	2013	609,57	593,60	15,97	2,62%
Septiembre	2013	612,05	593,60	18,45	3,01%
Octubre	2013	614,01	593,60	20,41	3,32%
Noviembre	2013	617,54	593,60	23,94	3,88%
Diciembre	2013	620,86	593,60	27,26	4,39%
Enero	2014	628,27	634,67	-6,40	-1,02%
Febrero	2014	628,22	634,67	-6,45	-1,03%
Marzo	2014	632,19	634,67	-2,48	-0,39%
Abril	2014	633,61	634,67	-1,06	-0,17%
Mayo	2014	634,27	634,67	-0,40	-0,06%
Junio	2014	634,67	634,67	0,00	0,00%
Julio	2014	637,00	634,67	2,33	0,37%
 Agosto	2014	638,06	634,67	3,39	0,53%

Fuente: http://www.ecuadorencifras.gob.ec/can

ANEXO 5: Lista de Abreviaturas

COAC: Cooperativas de Ahorro y Crédito

DNC: Dirección Nacional de Cooperativas

DNEE: Dirección Nacional de Estadísticas y Estudios (SEPS)

EPS: Economía Popular y Solidaria

IEPS: Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria

LOEPS: Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector

Financiero Popular y Solidario

MIES: Ministerio de Inclusión Económica y Social

ROEPS: Registro de Organizaciones de la

Economía Popular y Solidaria

SBS: Superintendencia de Bancos y Seguros

SEPS: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

SFPS: Sector Financiero Popular y Solidario

CUC: Catálogo único de Cuentas